



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y  
SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

CALENDARIO DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

ACTOS	LUGAR	FECHA
Venta de bases	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, sita en Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc.	02, 03 y 04 de abril de 2024 10:00 a 13:00 HRS
Junta de Aclaración de Bases		05 de abril de 2024 10:00 HRS
Presentación y Apertura de Propuestas		12 de abril de 2024 11:00 HRS
Emisión de Fallo		23 de abril de 2024 11:00 HRS



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

**Abastecimiento Simultaneo.** - Es la distribución de la adjudicación de un mismo bien o la prestación de un servicio a dos o más proveedores. distribuir la adjudicación de un mismo bien o la prestación de un servicio a dos o más proveedores

**Adquisición.**- El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

**Área Requirente.**- Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que requiere la adquisición de los bienes o servicio.

**Arrendador.**- Persona Física o Moral que se obliga a transferir de modo temporal el uso o goce de una cosa a otra parte, llamada arrendatario, quien a su vez se obliga a pagar por ese uso o goce un precio cierto y determinado.

**Bases.**- El documento oficial que contiene los requisitos y condiciones que habrán de presentarse y observar durante el desarrollo de los procedimientos de contratación que realice la Dependencia.

**Bienes Muebles.**- Son los bienes de consumo o inversión que se utilizan como implemento para el desarrollo de las actividades encomendadas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

**Caso fortuito o de fuerza mayor.**- Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

**Circular Uno.**- Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos.

**Constancia.**- Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México

**Contrato.**- Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir el dominio o posesión de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de algunos de los procedimientos de contratación que regula la Ley.

**Contrato Abierto.**- Contrato en el que se establece la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o los servicios a contratar o bien el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o la contratación.

**Contrato Multianual.**- Contrato cuya vigencia comprenda más de un ejercicio presupuestal.

**Convocante.**- La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a través de la, Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes Y Aseguramiento y/o Subdirección de Adquisiciones y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

**Contraloría General.**- Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

**Domicilio de la Convocante.**- Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**Identificación Oficial Vigente.**- Para efectos de la presente Licitación Pública Nacional serán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**IVA.**- Impuesto al Valor Agregado.

**Ley.**- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**LATRPEDMX.**- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

**Licitación Pública Nacional.**- Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

**Licitante (s).**- Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública Nacional en el marco de la Ley.

**OIC.**- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

**Proveedor.**- La Persona Física o Moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

**Reglamento.**- Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**S.H.C.P.**- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**S.S.C.**.-Secretaría de Seguridad Ciudadana.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	Servidores Públicos Responsables de la Licitación Pública Nacional
2.	Condiciones Generales
3.	Información sobre el arrendamiento objeto de esta Licitación Pública Nacional
3.1	Descripción del arrendamiento
3.2	Grado de integración nacional
3.3	Patentes, marcas y derechos de autor
3.4	Garantía de los bienes
3.4.1.	Garantía de existencia de refacciones
3.5	Transporte
3.6	Plazo de entrega
3.7	Condiciones de entrega
3.8	Verificación de los bienes
3.8.1	Manuales técnicos de operación y mantenimiento a los bienes.
3.8.2	Programa de mantenimiento y servicio.
3.9	Lugar de la entrega de los bienes
3.10	Adicionales
3.11	Impuestos y derechos
4.	Información Específica de la Licitación Pública Nacional
4.1	Costo y forma de pago de las bases
5.	Presentación de la Propuesta
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para entregar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.2.3	Declaración de Conflicto de Intereses
5.2.4	La propuesta Técnica
5.2.5	La propuesta Económica
6.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
7.	Eventos de la Licitación Pública Nacional y verificación de los proveedores sancionados.
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a las bases de Licitación Pública Nacional
7.2	Junta de Aclaración de Bases
7.3	Presentación y Apertura de Propuestas
7.4	Fallo
8.	Criterios de Evaluación
8.1	Evaluación de propuestas
8.2	Documentación Legal y Administrativa
8.3	Propuesta Técnica
8.4	Propuesta Económica
9.	Garantía de formalidad de las propuestas
9.1	De la formalidad de las propuestas
9.2	Liberación de la garantía de formalidad
9.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas
10.	Criterios de adjudicación
11.	Adjudicación
12.	Suspensión temporal o definitiva de la Licitación Pública Nacional



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

13. Descalificación del licitante

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
14.	Causas para declarar desierta la Licitación Pública Nacional
15.	Inconformidades
16.	De los Contratos
16.1	Consideraciones generales
16.1.1	Derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional
16.1.2	Cantidad adicional que se podrá requerir al Contrato
16.1.3	Formalización del Contrato
16.2.	Del cumplimiento del Contrato
16.2.1	Liberación de garantía
16.2.2	Aplicación de la garantía
16.3	Pagos
16.3.1	Anticipos
16.3.2	Condiciones de pago
16.4	Sanciones
16.5	Rescisión del contrato

17. Visitas

	ANEXOS
ANEXO I	Descripción
ANEXO II	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley Adquisiciones para el Distrito Federal
ANEXO III	Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
ANEXO IV	Formato de carta de integridad.
ANEXO V	Formato de Propuesta Técnica.
ANEXO VI	Formato de Propuesta Económica.
ANEXO VII	Información general respecto al tipo de empresa.
ANEXO VIII	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica.
ANEXO IX	Modelo de texto de fianza de seriedad de propuesta
ANEXO X	Modelo de texto de fianza de cumplimiento
ANEXO A	Formato con los datos del licitante.
ANEXO B	Relación de documentación legal, administrativa y financiera
ANEXO D	Calendario de Entregas



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en adelante La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los Artículos 2 Fracción XXXI, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 38 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo La Ley, Artículos 36 y demás que apliquen de su Reglamento, así como el Artículo 58 de La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás leyes y ordenamientos aplicables, a través de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, ubicada en domicilio citado en el glosario convoca a personas físicas y/o morales, a participar en la **Licitación Pública Nacional 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024-2027**, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

En la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar las personas físicas y/o morales, así como quienes integran las micro, pequeñas, medianas empresas y las sociedades cooperativas nacionales y locales, que su actividad corresponda al arrendamiento que requiere la Convocante constituidas conforme a las Leyes Mexicanas, por lo que en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

**1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Para esta Licitación Pública Nacional los servidores públicos responsables en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente puede ser la C. María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, la Mtra. Mariana Morfín Cervera, Directora de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, el Lic. Marco Antonio Pérez Pérez, Subdirector de Adquisiciones, el Lic. Luis Ángel Santos Hernández, Jefa de la Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, L.C. María del Carmen Martínez Hernández, Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

**2. CONDICIONES GENERALES**

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La contratación del arrendamiento objeto de esta Licitación Pública Nacional se realizará por concepto de partida única completa por lo que deberá cotizar el 100% de la partida la cual se compone de 4 subpartidas.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el mes de marzo 2027.

**3. INFORMACIÓN SOBRE EL ARRENDAMIENTO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**3.1 Descripción del arrendamiento**

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas del arrendamiento objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se detallan en el **ANEXO I** de estas bases. Los bienes solicitados para el arrendamiento deberán ser del tipo de vehículo requerido y a las características mínimas señaladas en dicho anexo.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**3.2 Grado de integración nacional**

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, para los bienes ofertados objeto del arrendamiento deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.

**3.3 Patentes, marcas y derechos de autor**

El arrendador asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al arrendador cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

**3.4 Garantía de los bienes**

Los bienes objeto de esta Licitación Pública deberán contar con una garantía de defensa a defensa por un periodo mínimo de 24 meses o 40,000 kilómetros, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de aceptación por parte de la Dirección de Transportes.

Los bienes deberán ser nuevos de modelo 2024 o subsecuente en óptimas condiciones de funcionamiento, no reciclados y/o remanufacturados y cumplir con las especificaciones de calidad, en todas sus partes y refacciones, asimismo deberán estar garantizados por **“EL FABRICANTE O FABRICANTES”** contra defectos de fabricación y vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos por un periodo de 24 meses, sin costo adicional para **“LA CONVOCANTE”** conforme a lo establecido en el **ANEXO I** de las bases.

**3.4.1 Garantía de existencia de refacciones.**

El licitante deberá presentar carta del fabricante de los vehículos dirigida a un distribuidor autorizado, en la que garantice la existencia en el mercado nacional de refacciones originales de la marca ofertada para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo, durante el periodo de 4 años.

**3.5 Transporte**

El transporte a utilizar para la entrega de las unidades será por cuenta y riesgo del proveedor y conforme a lo solicitado en el **ANEXO I** de las bases.

**3.6 Plazo de entrega**

El Arrendador deberá entregar los bienes objeto del arrendamiento conforme a los plazos establecidos en el cuadro del numeral 3.7 y en el **ANEXO C** de las presentes bases.

**3.7 Condiciones de entrega**

Las unidades deberán entregarse conforme al siguiente calendario:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

PARTIDA ÚNICA			
Subpartida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL DE UNIDADES	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
1-A	CAMIONETA PICK UP TIPO PATRULLA V6, 4X2, MOD 2024.	1,120	CONFORME AL LISTADO DE ENTREGA (ANEXO C)
1-B	CAMIONETA SUV TIPO PATRULLA. V6, MOD 2024.	750	
1-C	SEDAN TIPO PATRULLA V8 MOD 2024.	650	
1-D	SEDAN BÁSICO UTILITARIO, MANUAL MOD 2024.	356	

### 3.8 Verificación de los bienes

El Personal que designe la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Transportes, verificará que la entrega de las unidades arrendadas cumpla con las especificaciones técnicas y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases, anexos y en el contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional.

#### 3.8.1 Manuales técnicos de operación y mantenimiento a los bienes.

“EL PROVEEDOR” deberá proporcionar a la “CONVOCANTE” a través de la Dirección de Transportes, a la entrega y aceptación de los bienes, el manual del propietario, póliza de garantía y registro de mantenimiento de cada uno de los vehículos, en idioma español.

Los manuales técnicos de operación y mantenimiento de los bienes, además de lo indicado en el ANEXO I, de estas bases deberán contener, entre otros puntos: periodicidad del mantenimiento, y problemas típicos con las soluciones más factibles.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar catálogos originales en idioma español de los vehículos, que proporcione el fabricante de las unidades y equipamiento. Los catálogos serán analizados a fin de verificar que los vehículos y equipamiento cumplan con las especificaciones y características mínimas requeridas en el ANEXO I.

#### 3.8.2 Programa de mantenimiento y servicio.

“LOS LICITANTES” deberán presentar programa de mantenimiento preventivo y correctivo recomendado para los vehículos automotores objeto de la presente licitación adjunto en su propuesta. Así como carta compromiso que señale que en caso de ser adjudicado, presentará a la suscripción del contrato, la red de talleres autorizados donde se realizarán los servicios dentro de la Ciudad de México, el licitante podrá incluir en su propuesta el convenio o contrato vigente, suscrito con los talleres o prestador del servicio correspondientes señalando el domicilio de cada uno de ellos.

### 3.9 Lugar de entrega de los bienes.

El sitio en el cual se realizará la entrega de las unidades arrendadas será en la Dirección de Transportes, ubicada en Cecilio Róbelo # 9, Colonia Aeronáutica Militar, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900 y los días y horarios le serán indicados al oferente ganador.

#### 3.10 Adicionales

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar los vehículos con un mínimo de ¼ (un cuarto) de capacidad del tanque de combustible por vehículo, sin costo adicional para “LA CONVOCANTE”.

No serán recibidos los vehículos en caso de que no cuenten con el combustible solicitado.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**3.11 Impuestos y derechos**

El pago de los impuestos y derechos, aranceles, cuotas compensatorias, así como el Impuesto Sobre Adquisición de Automóviles Nuevos (I.S.A.N.), entre otros, que se generen con motivo de la contratación del arrendamiento, serán cubiertos por "EL PROVEEDOR", "LA CONVOCANTE" únicamente pagará el importe correspondiente al I.V.A.

**4. Información Específica de la Licitación Pública Nacional.**

Los licitantes interesados en participar en este procedimiento cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales siguientes:

**4.1 Costo y forma de pago de las bases.**

Estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días 02, 03 y 04 de abril de 2024, en un horario de 10:00 a 13:00 hrs. en el domicilio referido en el glosario, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, el costo de las bases es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, los interesados en adquirir las bases deberán presentarse en el domicilio de la convocante, sita en avenida Arcos de Belén 79 4º piso, en un horario de 10:00 a 13:00 hrs, para obtener una línea de captura, para realizar el pago de las bases, una vez realizado el pago, se deberá presentar en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la convocante, en los días de venta establecidos, misma que elaborará un recibo de entrega de bases, el cual le dará derecho a participar. Cabe mencionar que no se entregaran las bases fuera del horario y días establecidos, aun cuando se cuente con el comprobante de pago efectuado oportunamente, el no obtener recibo de entrega de bases se tendrá como no adquiridas las bases y no podrá participar la persona física o moral.

Todo aquel pago que se realice de forma errónea, no será susceptible de devolución.

Las bases serán entregadas una vez exhibido el comprobante original de pago en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la convocante y en el horario antes mencionado.

**5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta**

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentes, Oficial Mayor en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Impresas en papel con membrete de la persona moral o de la persona física, que contenga R.F.C., domicilio, teléfono, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, en pesos mexicanos y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.

**5.2 Instrucciones para entregar la propuesta**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley, los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO** cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliadas en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido en el interior del **SOBRE ÚNICO CERRADO**.

### 5.2.1 Documentación Legal.

Incluir dentro del **SOBRE ÚNICO** original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la siguiente documentación:

El participante deberá presentar el formato **ANEXO A** debidamente requisitado.

- A) Personas Morales: Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el servicio de arrendamiento objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Personas Físicas: Acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP).
- C) Constancia de Situación Fiscal en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- D) Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal de la Persona Moral y en su caso de la Persona Física.
- E) Identificación Oficial Vigente del representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física.
- F) Recibo de recepción de estas bases, debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

### 5.2.2 Documentación Administrativa

Incluir dentro del **SOBRE ÚNICO**, original de la siguiente documentación:

- A) Currícula Vitarum de la Persona Moral o Currículum Vitae de la Persona Física.
- B) Copia de comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, que el arrendamiento ofertado deberá contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros o en el caso de vehículos el “Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos”, expedido por la Secretaría de Economía.

- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que señale no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley. (Anexo II)
- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asumirá la responsabilidad total en caso de que los bienes objeto del arrendamiento infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor.
- F) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva vigente de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- G) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación del personal asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la presentación de propuestas, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a la fecha de esta licitación, además comprobante del registro del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en homologación al 14 ter de la Ley y en concatenación con el numeral 5.7.9. de la Circular Uno 2019.
- H) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante la cual su representada faculta a la convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I) Licitante sujeto de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo dispuesto en último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular “Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Tesorería de la Ciudad de México), y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) con una vigencia no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta, a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago.

CABE RESALTAR, QUE SE ACEPTAN CONSTANCIAS BAJADAS DE INTERNET SIEMPRE Y CUANDO DICHO DOCUMENTO PRESENTE, FOLIO DIGITAL, RFC, CADENA DIGITAL, SELLO DIGITAL, FIRMA DIGITAL Y CÓDIGO QR, PARA LAS CERTIFICACIONES DE PAGO DEL IMPUESTO, A EFECTO DE VERIFICAR QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO, CON RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES, EN LOS QUE LES RESULTE APLICABLE: **(ANEXO III)**

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- Impuestos sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados;
- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y
- Derechos por el Suministro de Agua.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, sea menor a 5 (cinco) años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

Se acepta como requisito en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en caso de que el licitante no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas en ese momento, presente lo siguiente:

1. El acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudos de fecha no mayor a 2 meses de antigüedad a la presentación de la propuesta ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y/o ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
2. En caso de no contar con la constancia actualizada, deberá presentar la última constancia obtenida en el ejercicio 2023 expedida por la Administración Tributaria, así como todos los pagos subsecuentes, a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las contribuciones, en los que les resulte aplicable.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que señale que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la mencionada constancia, previamente a la firma del contrato respectivo.

En caso de no cumplir con lo manifestado en el párrafo que antecede, con la documental solicitada, no se formalizará el contrato y se procederá a hacer efectiva la garantía de formalidad de la propuesta.

En caso de no ser sujeto de alguna de las contribuciones señaladas, deberán presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, expresando claramente los motivos y causas del por qué dichas contribuciones no le aplican.

En caso de ser arrendatario, se aceptará presentar contrato de arrendamiento vigente en original y copia, acompañándolo de copia simple de las identificaciones de quienes en él intervienen, así mismo deberá ser acompañada de copia del último recibo pagado del sistema de aguas, respecto del bien inmueble arrendado, de acuerdo a quien le compete dicha obligación.

- J) Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Nacional.
- K) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven. **(ANEXO IV)**.
- L) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional como en el contrato respectivo.
- M) Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro de la misma.
- N) Presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente.

Asimismo, dicha constancia podrá contener en su caso la anotación que identifique al licitante como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores, en cumplimiento a los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

- O) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- P) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la convocante le proporcione o en su defecto se genere con motivo del arrendamiento objeto de estas bases.
- Q) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que su representada como empresario y patrón del personal que contrate para la entrega de los vehículos objeto del arrendamiento, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante el arrendamiento por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones de la convocante.
- R) Carta en la cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que el arrendamiento ofertado, (vehículos y sus equipos de comunicación; señalización visual y acústica y su demás equipamiento) para la prestación de los servicios de seguridad pública objeto de este procedimiento se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, que no son bienes reciclados, ni reconstruidos, así como que se encuentran garantizados contra cualquier defecto de fabricación e instalación, a entera satisfacción de la Convocante durante la vigencia del contrato.
- S) Carta mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado se obliga a mantener vigentes las pólizas de seguros a partir de la entrega de los vehículos y durante la vigencia del contrato de acuerdo a las especificaciones indicadas por la Convocante.
- T) Carta mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cumplirá con el porcentaje de garantía de disponibilidad de operación de los vehículos previsto en las presentes bases y que en caso de incumplimiento se hará acreedor a las penas convencionales previstas en estas bases, mismas que se establecerán en el contrato respectivo.
- U) Carta mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad por la que se obliga para el caso de ser adjudicado a entregar lo siguiente en cada vehículo: Guía para la atención de siniestros; póliza de aseguramiento; tarjeta de circulación (en los casos que aplique); manual de equipamiento; manual de mantenimiento; manual de usuario; y permiso de circulación (en los casos que aplique).
- V) Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que de ser adjudicado responderá por los defectos o vicios ocultos y de la calidad del arrendamiento, conforme al artículo 70 de la "LADF", en la que señale los contratos y condiciones que haya celebrado con fabricantes, importadores u otros comercializadores en la que indique que será responsabilidad del participante.
- W) Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que de ser adjudicado en la que se compromete a cumplir con todos y cada uno de los requisitos contenidos en las presentes bases y su **ANEXO I**.
- X) Cartas de los fabricantes dirigidos a los distribuidores autorizados de los vehículos y del señalamiento visual y acústico que proponga cada licitante, en las que manifiesten individualmente contar con la disponibilidad y apoyo para el abastecimiento de los vehículos y el equipo respectivamente.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

- Y) Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmada por el Representante Legal del participante, manifestando que el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares, de los sistemas de radiocomunicación, señalización visual y acústica, así como de los demás equipamientos policiales (pisos, bancas, tumba burros etc.) será bajo su responsabilidad.
- Z) Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que se compromete, en caso de ser adjudicado, a garantizar el correcto funcionamiento del equipo de radiocomunicación y señalización visual y acústica durante la vigencia del arrendamiento, en términos de lo previsto en el Anexo I.
- AA) Carta de conformidad por parte del participante en la cual se compromete a cubrir el costo del pago de todos los derechos e impuestos (tenencias, verificaciones, multas o cualquier otro impuesto autorizado por el Gobierno de la Ciudad de México para el funcionamiento de los vehículos automotores, etc.) desde la entrega de los vehículos y durante la vigencia del instrumento jurídico que se formalice.
- BB) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con el servicio de geolocalización satelital, asimismo deberá presentar en copia simple y original para cotejo del contrato con la empresa prestadora del servicio y presentar el original y copia simple del certificado ISO/IEC 27001:2013 (seguridad de la información) emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, a nombre la empresa prestadora de dicho servicio.
- CC) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad y experiencia suficiente para cumplir en tiempo y forma con la contratación objeto de estas bases de licitación firmado autógrafamente por el representante legal, así como presentar el original y copia simple del certificado ISO 9001:2015 (calidad) a nombre del licitante participante el cual deberá estar emitido por la Entidad Mexicana de Acreditación.
- DD) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a contar con el personal necesario y suficiente para el arrendamiento objeto de esta licitación.
- EE) Los licitantes deberán presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, la información general y los datos como son: Razón social, tipo de Persona Moral (micro, pequeña o mediana), domicilio, nacionalidad, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica (ANEXO VII).

### 5.2.3. Declaración de Conflicto de Intereses.

De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y las Políticas Tercera y Sexta fracciones III, IV y V del Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir con los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, así como numeral Décimo Tercero fracción II de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan. Los Servidores Públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional son los siguientes, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste este hecho:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

- **Comisario General Lic. Pablo Vázquez Camacho**  
Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentes**  
Oficial Mayor en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **María de Jesús Herros Vázquez**  
Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
- **Mtra. Mariana Morfín Cervera**  
Directora de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento
- **Lic. Eduardo Enrique Castillo Arroyo.**  
Director de Transportes
- **Lic. Marco Antonio Pérez Pérez**  
Subdirector de Adquisiciones.
- **Lic. Luis Ángel Santos Hernández**  
Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales
- **L.C. María del Carmen Martínez Hernández**  
Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

#### 5.2.4 La Propuesta Técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y contener la información y documentación siguiente: (ANEXO V).

- A) Descripción, marca y especificación completa del arrendamiento ofertado por el licitante, establecidos en el ANEXO I de estas bases.
- B) Carta del fabricante dirigida al distribuidor autorizado, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto del arrendamiento de esta Licitación Pública deberán contar con una garantía de defensa a defensa por un periodo mínimo de 24 meses o 40,000 kilómetros, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de aceptación en la Dirección de Transportes. Así mismo, los bienes deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, no reciclados y/o remanufacturados y cumplir con la especificaciones de calidad, en todas sus partes y refacciones, asimismo deberán estar garantizados por “EL FABRICANTE O FABRICANTES” contra defectos de fabricación y vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos por un periodo de 24 meses, a partir de su recepción formal y a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”, considerando lo previsto en el artículo 70 de la Ley, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor. La vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato será igual al periodo de garantía de fabricación de los bienes.
- C) El licitante deberá presentar carta del fabricante dirigida al distribuidor autorizado, en la que garantice la existencia en el mercado nacional de refacciones originales de la marca ofertada para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo, durante el periodo de 4 años.
- D) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta que “LA CONVOCANTE” a través de la Dirección de Transportes, hará la devolución de los bienes y “EL PROVEEDOR” se obliga para cuando sea el caso a repararlos o sustituirlos a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE” garantizando su total funcionamiento, siempre y cuando la reparación sea menor y realizada por la agencia o taller autorizado por “EL PROVEEDOR” a fin de garantizar la reparación con refacciones originales a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE” en un plazo no mayor a 10 (días) hábiles contados a partir de la fecha en que se reporte alguna eventualidad, por escrito o correo electrónico, en el supuesto que se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, por causa de daños mayores estos tendrán que ser sustituidos, dentro de los 30 días naturales a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”. En observancia a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley, así como lo aplicable del Código Civil para



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor, situación que prevalecerá durante el uso de los bienes dentro de vigencia del contrato respectivo, en el Anexo I de las bases bajo las condiciones señaladas.

- E) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta que el plazo de entrega de los bienes será el establecido en el numeral 3.7 de las presentes bases. Asimismo, LA CONVOCANTE aceptará entregas parciales siempre y cuando no rebasé el plazo de entrega establecido.
- F) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado presentará a la "CONVOCANTE" a través de la Dirección de Transportes, a la entrega y aceptación de los bienes, el manual de propietario, póliza de garantía y registro de mantenimiento de cada uno de los vehículos, en idioma español, en papel o electrónico (liga o QR). Los manuales técnicos de operación y mantenimiento de los bienes, además de lo indicado en el ANEXO I, de estas bases deberán contener, entre otros puntos: periodicidad del mantenimiento.
- G) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que los bienes deberán ser transportados y entregados en el sitio señalado, con un mínimo de  $\frac{1}{4}$  (un cuarto) de capacidad del tanque de combustible por vehículo, sin costo adicional para "LA CONVOCANTE". No serán recibidos los vehículos en caso que no cuenten con el combustible solicitado.

#### 5.2.5 La Propuesta Económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y al **ANEXO VI**, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional señalando precio diario y mensual de renta por el total de unidades a arrendar, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta en original y una copia simple, de conformidad con el numeral 9 de estas bases de Licitación Pública Nacional.

#### 6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Los licitantes podrán participar en la Licitación Pública Nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las personas morales citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

Lo anterior para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial el 23 de abril de 2009.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las Personas Morales participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las Personas Morales; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.

Además, las Personas Morales mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

### 7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y VERIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES SANCIONADOS

El acto de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la fecha y horarios establecidos en estas bases en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

Considerando el registro de los licitantes, se procederá a verificar que los mismos no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública con alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, Alcaldía y Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley.

#### 7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a las bases de Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, la convocante en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del Fallo podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la cantidad de los bienes objeto del arrendamiento señalados en las bases, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar su propuesta, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes del arrendamiento requerido.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, la convocante otorgará a los licitantes un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando las nuevas cantidades de los bienes objeto del arrendamiento requerido, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante.

En este caso, la convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar número de requisición, partida, descripción de los bienes, las nuevas cantidades, unidad de medida, marca, precio unitario, importe, subtotal, importe total con y sin impuestos originalmente propuestos.

- c) Fallo, hasta antes de su emisión, la convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a 3 (tres) días para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.

### 7.2 Junta de Aclaración de Bases.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 05 de abril de 2024 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes, por escrito previo a su celebración, y escritas durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas, por lo menos, 24 horas de antelación por correo electrónico [bienesgenerales@gmail.com](mailto:bienesgenerales@gmail.com) o bien, en medio digital (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, sita en el domicilio de la Convocante, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará la siguiente.

### 7.3. Presentación y Apertura de Propuestas

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la PRIMERA ETAPA referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 12 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se permitirá el acceso a cualquier persona interesada, sin embargo, no se recibirá ninguna propuesta adicional.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en UN SOBRE ÚNICO cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Al final del acto se devolverá solamente la documentación de carácter devolutivo como son originales de la documentación legal administrativa y documentación original solicitada para cotejo.

Una vez recibidas las propuestas éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, de ser así, perderá en favor de La Convocante la garantía de formalidad de la propuesta.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.

El dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación Legal y Administrativa.
- b) Propuesta Técnica.
- c) Propuesta Económica.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la convocante.

### 7.4 Fallo

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la SEGUNDA ETAPA, referente a la lectura de dictamen y emisión del fallo se realizará el día 23 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

La convocante comunicará el resultado del dictamen en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley, los licitantes en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO VIII** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los bienes objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril del año 2010. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los bienes objeto del proceso de Licitación Pública Nacional para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento siendo mínimo dos rondas:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO VIII** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento como más bajo.
- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

- 5.- Los licitantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el Licitante que haya ofertado el precio más bajo del arrendamiento y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los licitantes que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.
- C) Se tomará en cuenta el criterio de proveedor salarialmente responsable.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por el arrendamiento objeto de esta Licitación Pública Nacional, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia a cada uno de los asistentes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la convocante.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez y por el tiempo que determine la convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley.

Todos los actos que forman parte del procedimiento, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases de Licitación Pública Nacional, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

### 8.1 Evaluación de las propuestas.

- A) La evaluación de propuestas será bajo el criterio de cumple o no cumple, binario, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.

### 8.2 Documentación Legal y Administrativa.

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

### 8.3 Propuesta Técnica.

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de Licitación Pública Nacional. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el ANEXO I de estas bases y que garanticen satisfactoriamente el arrendamiento objeto de esta Licitación.

### 8.4 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

## 9. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas NO deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.

### 9.1 De la formalidad de las propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada por un importe mínimo del **5 % (cinco por ciento)** del monto de su propuesta económica sin considerar impuestos, precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. El documento deberá incluirse en el SOBRE ÚNICO que contenga la documentación. (ANEXO IX).

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

### 9.2 Liberación de la garantía de formalidad

Al arrendador le será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la fianza relativa al cumplimiento del contrato. A los demás licitantes se les devolverá, previa solicitud por escrito, a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**9.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas**

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el arrendador de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

**10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen y se seleccionará de entre los licitante(s) al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), en la segunda etapa del procedimiento, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. La adjudicación se realizará por partida única completa por lo que deberá cotizar el 100% de la partida la cual se compone de 4 subpartidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Si como resultado de la evaluación a las propuestas, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante, de manera puntual y con la supervisión del Órgano Interno de Control, aplicará y constatará de manera fehaciente los siguientes criterios para el desempate:

- a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

En caso de que el licitante desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al arrendador, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

**11. ADJUDICACIÓN**

El (los) contrato(s) que se derive(n) de esta Licitación Pública Nacional se adjudicará(n) a la(s) persona(s) moral(es) o física(s) que, de entre los licitantes, reúna(n) las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**12. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión del Órgano Interno de Control podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de la Licitación Pública Nacional sin



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos del arrendamiento objeto de esta Licitación Pública Nacional o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves.

En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificada que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, esta se reanudará, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados

**13. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley.

- A) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo del arrendamiento o cualquier otro acto objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta Licitación Pública Nacional.
- C) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- D) Se descalificará al licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases de Licitación Pública Nacional o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- E) Si no cotiza el 100% del arrendamiento en su propuesta.
- F) Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos establecidos en la Ley.

**14. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

- A) Cuando ninguna Persona Moral o Física adquiera las bases.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún Licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en estas bases o sus precios no fueran convenientes para la convocante.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**15 INCONFORMIDADES**

De conformidad con el artículo 88 de la Ley, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

**16. DE LOS CONTRATOS**

**16.1 Consideraciones generales.**

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública Nacional y de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el arrendador adjudicado no firma el contrato dentro del término establecido en numeral 16.1.3 de estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

**16.1.1 Derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional**

De conformidad de con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley, los derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional que deriven del contrato objeto de este procedimiento, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros, con excepción de los derechos de cobro previa autorización de la Convocante. Para la firma del contrato es indispensable que el representante del arrendador acuda con original o copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial vigente. En caso de que el arrendador sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente.

**16.1.2 Cantidad adicional que se podrá requerir al contrato**

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes objeto del arrendamiento del contrato vigente que se derive de esta Licitación Pública Nacional, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

**16.1.3 Formalización del contrato**

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al arrendador el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley.

**16.2 Del cumplimiento del contrato**

El Licitante que, en el proceso de Licitación Pública Nacional, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15 % (quince por ciento) del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.(ANEXO X)



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

### 16.2.1 Liberación de garantía

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, la convocante dará al arrendador su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

### 16.2.2 Aplicación de la garantía

En caso de rescisión del contrato, por encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en estas bases.

## 16.3. Pagos

### 16.3.1 Anticipos

Para esta Licitación Pública Nacional no se otorgará anticipo alguno.

### 16.3.2 Condiciones de pago

El pago que se genere con motivo de la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuará en moneda nacional, máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección General de Finanzas ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 54 LATRPERCDMX una vez que el (las) área(s) requirente(s) haya(n) validado la(s) factura(s) y la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, las remita para su pago.

A fin de que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, haga la transferencia electrónica del pago, el arrendador deberá solicitar el instructivo para el registro de datos y realizar el trámite de alta como proveedor de la convocante, a través de la Dirección General de Finanzas, ubicada en el domicilio de la convocante, sin este requisito, no se dará trámite al pago de la(s) factura(s).

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el arrendador éste deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de la convocante. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades respectivas a disposición de la convocante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, párrafo tercero y cuarto de la Ley.

La(s) factura(s) para pago se presentarán en el domicilio de la Convocante según corresponda, como área requirente y responsable de la revisión y validación de la(s) misma(s); la cual deberá contener: Denominación o Razón Social, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, ser expedidas a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, con



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Registro Federal de Contribuyentes GDF9712054NA, con domicilio fiscal en Fray Servando Teresa de Mier No. 77, Colonia Centro (Área 1), Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, subpartida, descripción del vehículo, cantidad, unidad de medida, precio unitario (monto de renta diaria), días a pagar, importe, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total, número de contrato, clave de método de pago, nombre del banco, número de sucursal y plaza, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 (dieciocho) dígitos de la cuenta bancaria que deberá estar registrada en la convocante donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente.

#### 16.4. Sanciones

Penas convencionales

La convocante aplicara sanción conforme a lo señalado en el Anexo I de estas bases.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. La convocante no aceptará pagos en especie.

#### 16.5. Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley, 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) Los bienes no entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de la convocante conforme a las cantidades solicitadas, unidad de medida, características y especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO I de estas bases y a lo ofertado por el arrendador sin que se haya agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales establecidas en estas bases previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General;
- B) El arrendador modifique las cantidades y características de los bienes objeto del contrato;
- C) Se detecten irregularidades en las visitas de comprobación, en caso que éstas se realicen;
- D) Se detecte que el arrendador este incurriendo en prácticas no éticas o ilegales;
- E) Las autoridades competentes detecten el incumplimiento de obligaciones fiscales a cargo del arrendador,
- F) La convocante, detecte que la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato no es auténtica;
- G) El arrendador intente por cualquier medio el cobro de alguna comisión, cuota, cargo y honorario adicional que no esté pactado en el contrato;
- H) El arrendador cambie su nacionalidad e invoque la protección del Gobierno que le haya otorgado su nueva nacionalidad, contra reclamaciones y órdenes de la convocante;
- I) El arrendador se declare en concurso mercantil o haga cesión en forma tal que puedan afectar los intereses de la convocante;
- J) El arrendador recabe constancia de haber entregado y/o sustituido los bienes a satisfacción de la convocante sin haberlos entregados efectivamente o haciéndolo incompleto;



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

- K) El arrendador suspenda la ejecución del Contrato;
- L) La convocante compruebe la inexistencia de la póliza de fianza.

Si previamente a la emisión de la resolución de la rescisión del contrato el arrendador entrega los bienes, objeto de esta Licitación Pública Nacional, la convocante dejará sin efecto el procedimiento de rescisión iniciado.

Al no dar por rescindido el contrato la convocante establecerá con el arrendador otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificadorio que al efecto se celebre deberá constar por escrito y será improrrogable y de no cumplir el arrendador en el plazo establecido, se iniciará nuevamente el procedimiento de rescisión administrativa sin que pueda pactarse un nuevo plazo.

**17. Visitas**

Con fundamento en los artículos 70 Segundo párrafo y 77 de la Ley, la convocante y la Secretaría de la Contraloría General podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes, a las Instalaciones del arrendador que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de estas bases.

Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, el día 26 marzo de 2024 y con sus anexos consta de 121 fojas.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

MTRA. MARIANA MORFÍN CERVERA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,  
ALMACENES Y ASEGURAMIENTO

MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**ANEXO I**

PARTIDA ÚNICA			
Subpartida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL DE UNIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
1-A	CAMIONETA PICK UP TIPO PATRULLA, V6, 4X2, MOD 2024.	1,120	Arrendamiento de vehículo
1-B	CAMIONETA SUV TIPO PATRULLA., V6, MOD 2024.	750	
1-C	SEDAN TIPO PATRULLA, V8 MOD 2024.	650	
1-D	SEDAN BÁSICO UTILITARIO, MANUAL, MOD 2024.	356	

**1. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS EN OPERACIÓN.**

Los conceptos, características y cantidades del arrendamiento se encuentran establecidos en el presente Anexo, asimismo el “El Arrendador” será responsable de cumplir en tiempo y forma con todas las condiciones de servicio previstas en el presente Anexo.

Durante la vigencia del contrato, “El Arrendador” deberá cumplir con una **garantía de disponibilidad de los vehículos en operación de acuerdo al tabulador descrito a continuación.**

La **garantía de disponibilidad de los vehículos en operación** se calcularán conforme a la fórmula siguiente:

$$GD = \frac{(UD - DNOPS - DNOPM + DA) * 100}{UD}$$

En donde:

- **GD:** Garantía de disponibilidad mensual.
- **UD** (unidades día): Total de unidades por subpartida por el número de días del mes.
- **DNOPM** (días no operados por mantenimiento): Suma de los días inactivos de las unidades por servicios de mantenimiento.
- **DNOPS** (días no operados por siniestro): Suma de los días inactivos de las unidades por siniestro o reparación.
- **DA** (días de arrastre): Día de arrastre por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo o reparación por siniestro, la suma del número de servicios preventivos por partida por mes + la suma del número de servicios correctivos por partida por mes + la suma de servicios de reparación por siniestro por partida por mes.

Mensualmente “La convocante” a través de la Dirección de Transportes aplicará la fórmula de disponibilidad que se enuncia a continuación, y dependiendo del resultado de la aplicación de la fórmula se aplicará una pena convencional en los siguientes términos:

PERIODO DEL CONTRATO	GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD	REGLA DE IMPACTO A LA DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIÓN
Del mes 1 al mes 9	95%	Del 94% al 92% de disponibilidad = 0.5% de penalización Del 91% al 89% de disponibilidad = 1% de penalización Del 88% al 80% de disponibilidad = 1.5% de penalización
Del mes 10 al mes 18	92%	Del 91% al 89% de disponibilidad = 0.5% de penalización Del 88% al 86% de disponibilidad = 1% de penalización Del 85% al 80% de disponibilidad = 1.5% de penalización
Del mes 19 al mes 27	89%	Del 88% al 86% de disponibilidad = 0.5% de penalización Del 85% al 83% de disponibilidad = 1% de penalización Del 82% al 80% de disponibilidad = 1.5% de penalización
Del mes 28 al mes 36	86%	Del 85% al 82% de disponibilidad = 0.5% de penalización Del 81% al 80% de disponibilidad = 1% de penalización



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

La pena convencional se aplicará sobre el monto total de las unidades no operativas arrendadas mensualmente sin considera el Impuesto al Valor Agregado.

El monto de las penas convencionales aplicadas mensualmente se descontarán del importe facturado, en el entendido que en supuesto que sea rescindido el contrato no se procederá al cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Para garantizar la operatividad “El Arrendador” podrá proporcionar vehículos sustitutos nuevos o seminuevos emplacados de la misma gama o superiores, los cuales se considerarán con cobro de arrendamiento para “La Secretaría”, sin rebasar el monto contratado. Esto con el objeto de cubrir la disponibilidad mensualmente.

Se entiende como vehículos sustitutos unidades disponibles TEMPORALMENTE para mantener el estado de fuerza.

Debido a que el servicio es por arrendamiento diario por unidad, los importes a facturar serán validados de acuerdo a los días que contenga cada mes.

**2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO**

La entrega de los vehículos solicitados será, en el domicilio que indique “La Secretaría” a través del área requirente y los entregará funcionando en perfectas condiciones en todas sus partes y equipamiento, se recibirán las unidades a entera satisfacción de la Dirección de Transportes de “La Secretaría”, área que junto con “El Arrendador” verificará y suscribirá la o las actas de entrega - recepción respectivas y elaborará los resguardos correspondientes.

**PLAZO DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO**

Las fechas para la entrega de los vehículos materia del presente procedimiento se ejecutarán de la siguiente forma:

Subpartida	DESCRIPCIÓN	PARTIDA ÚNICA	
		CANTIDAD TOTAL DE UNIDADES	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
1-A	CAMIONETA PICK UP TIPO PATRULLA V6, 4X2, MOD 2024.	1,120	AL MENOS UN 30% ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2024 AL MENOS UN 30% ANTES DEL 31 DE AGOSTO DE 2024 AL MENOS 40% ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
1-B	CAMIONETA SUV TIPO PATRULLA. V6, MOD 2024.	750	
1-C	SEDAN TIPO PATRULLA V8 MOD 2024.	650	
1-D	SEDAN BÁSICO UTILITARIO, MANUAL MOD 2024.	356	

Cada unidad deberá contar con la documentación necesaria en materia legal, administrativa, fiscal, vial, ambiental y de seguros, para su libre circulación en territorio nacional, misma que deberá estar vigente durante la prestación del servicio.

Asimismo, adicional al resguardo respectivo, “El Arrendador” deberá entregar en físico y/o electrónico (liga o QR) la siguiente documentación:

- Guía para la atención de siniestros.
- Póliza de aseguramiento.
- Tarjeta de circulación (en los casos que aplique).
- Manual de equipamiento.
- Manual de mantenimiento.
- Manual de usuario



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.

- Permiso de circulación (en los casos que aplique)

Se podrán aceptar entregas parciales de las unidades y para tal propósito “El Arrendador” deberá de considerar los plazos máximos de entrega.

### 3. PROCESO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

Concluida la vigencia, incluyendo las modificaciones o ampliaciones previstas en la normatividad aplicable, la Dirección de Transportes contará con un plazo de hasta 20 (veinte) días naturales para devolver a “El Arrendador” las unidades materia del arrendamiento, durante este plazo no se generarán cargos o costos adicionales para “La Secretaría”.

Previo a ello, la Dirección de Transportes en colaboración de las áreas competentes pertenecientes a “La Secretaría”, retirarán de las torretas el número de identificación y deberán desprogramar los radios correspondientes.

Por su parte, “El Arrendador” se obliga a retirar todo lo relacionado con los números de identificación y la imagen institucional de “La Secretaría”, quien podrá ejercer acción legal derivada de la violación a este punto, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, mercantiles o cualquier otra a que haya lugar.

Los bienes señalados quedarán bajo la responsabilidad de “El Arrendador” a partir de la fecha formal de devolución.

### 4. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL ARRENDAMIENTO VEHICULAR

La presente contratación prevé que cada una de las unidades vehiculares cuenten con los siguientes servicios asociados durante la vigencia del presente contrato:

1. Cargas administrativas que permitan el legal funcionamiento de vehículos (en caso de aplicar, deberá considerar impuestos, derechos, permisos, placas, multas, entre otros)
2. Mantenimiento preventivo y correctivo vehicular;
3. Mantenimiento preventivo y correctivo de su equipo de radiocomunicación;
4. Mantenimiento preventivo y correctivo de señalización visual y acústica;
5. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento policial integrado (tumba burros, protecciones de ventanas, bancas, entre otras)
6. Aseguramiento vehicular de acuerdo a las condiciones establecidas por “La Secretaría”.

En todo tiempo, durante la vigencia del contrato, los servicios asociados descritos serán responsabilidad de “El Arrendador”.

- CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO VEHICULAR

“El Arrendador” será responsable de proporcionar, durante la vigencia del contrato, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos solicitados por “La Secretaría”, en los términos siguientes:

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO.** - El mantenimiento preventivo se realizará de conformidad al manual del usuario de la marca de cada tipo de unidad. Dentro del mantenimiento preventivo deberá considerarse de manera enunciativa más no limitativa, de acuerdo a la póliza de mantenimiento del fabricante, el cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y de amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión, frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, para mantener en todo momento en condiciones óptimas de operación las unidades.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**VERIFICACIÓN DE CONTAMINANTES.** La verificación obligatoria de contaminantes deberá realizarse de acuerdo a la normatividad vigente aplicable en la Ciudad de México; preferentemente, cuando a la unidad se le proporcione el mantenimiento preventivo.

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO.** - El mantenimiento correctivo se efectuará cuando la unidad presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de **“La Secretaría”** y diagnóstico del taller respectivo.

Para el caso del cambio de neumáticos, **“El Arrendador”** deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando: (i) el dibujo sea menor a 2.0 milímetros de profundidad; y/o (ii) así lo indique el testigo de desgaste del propio neumático, y/o (iii) cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad.

**“El Arrendador”** deberá realizar el cambio de neumáticos a efecto de garantizar el correcto funcionamiento de las unidades.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN.** - **“El Arrendador”** deberá garantizar y proporcionar durante la vigencia del contrato los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de radiocomunicación establecidos en las fichas técnicas.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA.** - **“El Arrendador”** deberá garantizar y proporcionar durante la vigencia del contrato los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de señalización visual y acústica de los vehículos que correspondan.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO POLICIAL INTEGRADO.** - **“El Arrendador”** deberá garantizar y proporcionar durante la vigencia del contrato los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo policial integrado (tumba burros, protecciones ventanas, bancas, entre otros).

**OTROS SERVICIOS.** - En caso de aplicar, **“El Arrendador”** deberá considerar el alta de placas, los trámites y pagos por concepto de impuestos, derechos, verificaciones, multas y todo lo necesario para la libre y legal circulación de los vehículos, sin cargo adicional para **“La Secretaría”**.

**EMPLACAMIENTO VEHÍCULOS PATRULLA.** - En el caso de placas vehiculares de patrullas, la gestión del trámite correspondiente previo a la entrega de los vehículos corresponderá a cargo de **“La Secretaría”**, en caso de vehículos civiles será el proveedor.

Los servicios previstos en este apartado deberán garantizarse por **“El Arrendador”** a partir del momento de la entrega-recepción de las unidades a **“La Secretaría”**.

**“El Arrendador”** deberá garantizar que los servicios de mantenimiento vehiculares preventivos, serán cada 10,000 kms, por lo que en caso de que por causas imputables a **“La Secretaría”**, no asista a dos servicios consecutivos se considerara como servicios no cumplidos y se excluye de la regla para contabilizar la disponibilidad requerida.

- **SOPORTE TÉCNICO DE “EL ARRENDADOR”**

Durante la vigencia del contrato, **“El Arrendador”** deberá contar con un servicio vía telefónica las 24 horas, los 365 días del año, a través del cual registrará las solicitudes de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

**“El Arrendador”** deberá garantizar la atención inmediata y en todo momento, para la atención exclusiva de **“La Secretaría”**, con al menos el siguiente personal que labore dentro de la misma empresa:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

- 1 coordinador, supervisor o gerente a fin de coordinar el servicio, mismo que contará con constancia de administración del parque vehicular, así como constancia de administración profesional de flotillas, avalado por la secretaría del trabajo y previsión social (STPS), “El Arrendador” deberá presentar original y copias simples de las constancias.
- 1 subcoordinador, jefe de departamento o ejecutivo de cuenta a fin de, que como ejecutivo de cuenta brinde la atención inmediata y exclusiva a “La Secretaría”, mismo que contará con constancia de administración del parque vehicular, así como constancia de administración profesional de flotillas, avalado por la secretaría del trabajo y previsión social (STPS), “El Arrendador” deberá presentar original y copias simples de las constancias.

Para ello, “El Arrendador” deberá presentar el listado de personal por cada uno de los rubros señalados y designados para cubrir la atención exclusiva a “La Secretaría”, mencionando sus generales: nombre, teléfono y correo electrónico, asimismo deberá presentar copia simple de identificación oficial con fotografía y el original y copias simples de las constancias mencionadas en el párrafo anterior.

La Dirección de Transportes de “La Secretaría” solicitará los servicios de mantenimiento, “El Arrendador” al recibir una solicitud asignará un número de folio y deberá de indicar, en un plazo máximo de 2 horas, el día, lugar y hora en que personal de “La Secretaría” entregará el vehículo en los talleres designados.

En caso de que por causas imputables a “La Secretaría” no sea posible asistir a la cita programada, “El Arrendador” concretará nueva cita sin costo adicional para “La Secretaría”.

Cuando el vehículo no sea posible trasladarlo por sus propios medios o falla mecánica a los talleres designados, “El Arrendador” se hará cargo del traslado correspondiente.

El personal de “El Arrendador” en ningún momento podrá operar los vehículos que ingresen a servicios de mantenimiento fuera de sus instalaciones.

• **CONDICIONES DEL ASEGURAMIENTO**

“El Arrendador” será responsable de proporcionar, durante la vigencia del contrato respectivo, los servicios de aseguramiento de todos los vehículos solicitados por “La Secretaría”, considerándolos como vehículos de emergencia en lo aplicable, de conformidad con las siguientes condiciones:

**COBERTURAS MÍNIMAS DE SEGUROS CON LAS QUE DEBERÁN CONTAR LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO**

COBERTURAS	LIMITES DE RESPONSABILIDAD
-Responsabilidad Civil.	\$500,000.00
- Gastos médicos ocupantes.	\$300,000.00
- Fianza garantizada y asesoría legal en caso de siniestro.	\$500,000.00
- Muerte accidental de ocupantes.	\$250,00.00 por persona
- Indemnización por pérdida de miembros para el conductor y los ocupantes.	Según Ley Federal del Trabajo.
- Reinstalación automática de sumas aseguradas por evento.	Reparación de unidad.

En caso de daños materiales que impliquen pérdida total del vehículo, así como en caso de robo total o parcial “El Arrendador” deberá garantizar la reposición del vehículo o de los componentes que resulten afectados, conforme a las mismas características a las previstas en el contrato y este Anexo I, pudiendo proporcionar de manera inmediata un vehículo sustituto o en su caso un vehículo seminuevo en tanto se establece los tiempos de reposición.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

“El Arrendador” realizará las acciones que resulten necesarias para no afectar los porcentajes previstos en la regla de la garantía de disponibilidad, Los deducibles de los seguros y los costos de reparación, correrán a cargo de “El Arrendador”.

Ningún deducible será con cargo a “La Secretaría”, excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario por incumplimientos al reglamento de tránsito, negligencia, mal uso o abuso del vehículo o por conducir el vehículo bajo los efectos del alcohol o cualquier otro estupefaciente, supuesto en el cual, dicho usuario será responsable del pago del deducible, previo dictamen del ajustador de la compañía aseguradora y/o autoridad correspondiente. La excepción señalada anteriormente, no aplicará en el caso de robo total del vehículo.

El seguro aplicará siempre que sea consecuencia de un accidente vehicular, sin considerar los riesgos propios de la actividad policiaca.

DEDUCIBLES	
Daños materiales.	10% sobre el valor comercial del vehículo al momento del siniestro.
Robo total.	25% sobre el valor comercial del vehículo.
Rotura de cristales.	20% sobre el valor del cristal.
Equipo especial.	10% sobre el monto de la pérdida.
Adaptaciones.	10% sobre el monto de la pérdida para la SSC.

“El Arrendador” deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes:

- **CONSIDERACIONES ADICIONALES**

**RESPONSABILIDAD CIVIL.** - Cubrir las obligaciones en que incurra “La Secretaría” de acuerdo a la legislación vigente en la materia, derivadas de las actividades propias del vehículo.

**GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES.** - La atención médica a lesionados deberá ser inmediata en los hospitales que designe la aseguradora, El pago será directo a los prestadores de servicio, salvo que el asegurado y/o lesionado (s) opten por hacer el pago y solicitar el reembolso, el licitante ganador deberá proporcionar el listado de la Red Hospitalaria al inicio de la vigencia.

Esta cobertura se extiende a amparar en accidentes de tránsito, a los ocupantes del vehículo, cuando estos viajen fuera de la caseta, cabina o en el compartimiento de carga de la unidad, para el caso de vehículo tipo pick up la cobertura será para 8 personas en caja pick up, para vehículos tipo SUV o sedán será para 5 o 7 pasajeros de acuerdo a la capacidad del vehículo descrita en el Anexo I..

**INDEMNIZACIÓN POR PERDIDA DE MIEMBROS PARA EL CONDUCTOR Y LOS OCUPANTES.**- Para efectos de calcular la indemnización, se tomara como referencia lo que establece la legislación vigente en la materia.

**DEDUCIBLES.** - Cero deducibles.

**LICENCIAS DE CONDUCIR.** - El conductor deberá presentar la licencia (ya sea vigente o vencida) que de acuerdo a la legislación vigente en el momento de obtenerla, le autoriza conducir el vehículo asegurado.

En caso de siniestros en los que no exista acuerdo respecto a la presunta responsabilidad y en consecuencia se acuda a las instancias judiciales, “El Arrendador” se obliga a favor de “La Secretaría”, a otorgar en su favor un poder general especial para dar seguimiento al proceso.

Los servicios previstos en este apartado deberán garantizarse por el “El Arrendador” a partir del momento de la entrega – recepción de las autoridades a “La Secretaria”.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

En caso de que los daños materiales sean parciales o totales ocasionados por actos de personas que tomen parte en disturbios, mítines, alborotos populares, motines, vandalismo y/o personas mal intencionadas, “El Arrendador” deberá garantizar la reposición del vehículo o de los componentes que resulten afectados, conforme a las mismas características a las previstas en el contrato y este Anexo I, pudiendo proporcionar de manera inmediata un vehículo sustituto o en su caso un vehículo seminuevo en tanto se establece los tiempos de reposición.

“El arrendador” invariablemente deberá de garantizar y proponer por escrito bajo protesta de decir verdad, que sus servicios de aseguramiento incluyen un fondo para **eventos especiales presentados en los siniestro de los vehículos arrendados** de un importe de \$5´000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) en el agregado anual, el cual sólo podrá ser requerido/autorizado para su aplicación, en uno o varios siniestros, pagos especiales que se requieran para la mejor operación por parte de la secretaría a través de la Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de la SSC, de la misma manera en caso de requerirse que por causas propias de la operación de la SSC del Gobierno de la Ciudad de México, se requiera la expedición de indemnizaciones antes de la documentación o cierre del siniestro dada la presión de cumplir con la indemnización ante un tercero afectado, se deberán de emitir las indemnizaciones correspondientes, hasta el límite antes señalado, las mismas se deberán de descontar de dicho fondo, **quedara excluido de descontar de dicho fondo aquellos siniestros rechazados por la compañía de Seguros que sean por causas imputables a los usuarios de las unidades como son , el no demostrar que se contaba con licencia vehicular en la fecha del siniestro, estar en estado de ebriedad o haber consumido cualquier tipo de estupefacientes, transitar o intentar circular fuera de caminos, por caminos y/o zonas inundadas o que se encuentren en condiciones intransitables, por maniobras de carga y descarga con unidades que no fueron diseñadas para ese uso, por los daños que sean ocasionados por la carga que transporta el Vehículo Asegurado, cuando la carga por su tamaño, peso o naturaleza no deba ser transportada por dicho vehículo, el arrastre de remolques siempre y cuando el Vehículo Asegurado no tenga la capacidad y Adaptaciones necesarias para dicho arrastre.**

**5. DE LOS VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS**

“El Arrendador” que resulte ganador del presente procedimiento, responderá por los defectos o vicios ocultos y la calidad del arrendamiento de los vehículos equipados como patrullas, así como de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, administración y supervisión de las unidades arrendadas y de su equipo de radiocomunicación visual y acústica y demás equipamiento conforme a lo previsto en el artículo 70 de la “LADF”.

Asimismo, “El Arrendador” responderá sobre la legal procedencia de los vehículos en arrendamiento, derivados de los contratos y condiciones que haya celebrado con fabricantes, importadores u otros comercializadores, liberando de cualquier acción legal sobre los mismos a “La Secretaría”, que impida el uso de los vehículos arrendados; de igual forma por lo que se refiere a la sustitución de piezas utilizadas en los mantenimientos preventivos y correctivos, administrativo y supervisión de las unidades arrendadas y de su equipo de radiocomunicación visual y acústica y demás equipamiento.

**FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024-2027.**

<b>ÍNDICE</b>
<b>1) DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS</b>
Especificaciones y cantidades de vehículos requeridos por la S.S.C.
<b>2) FICHA TÉCNICA VEHÍCULOS</b>
Especificaciones técnicas mínimas requeridas por la S.S.C.
2.1 Ficha técnica A
2.2 Ficha técnica B



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

2.3 Ficha técnica C
2.4 Ficha Técnica D

1) DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS

PARTIDA ÚNICA				
Subpartida	BALIZAMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL DE UNIDADES	ESPECIFICACIONES CONFORME A:
1-A	PATRULLA	CAMIONETA PICK UP TIPO PATRULLA V6, 4X2, MOD 2024.	1,120	FICHA TÉCNICA A
1-B	PATRULLA	CAMIONETA SUV TIPO PATRULLA. V6, MOD 2024.	750	FICHA TÉCNICA B
1-C	PATRULLA	SEDAN TIPO PATRULLA SERVICES V8 MOD 2024.	650	FICHA TÉCNICA C
1-D	UTILITARIOS	SEDAN BÁSICO UTILITARIO, MANUAL MOD 2024.	356	FICHA TÉCNICA D

Nota: En caso de que algunas especificaciones técnicas mínimas requeridas no se mencionen en las fichas técnicas presentadas, bastará con ofertarlas en su propuesta técnica siempre y cuando cumplan con los requerimientos solicitados en el inciso 2) Descripción de Vehículos de las presentes bases.

2) DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS

Subpartida 1 A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MÍNIMAS

2.1 Ficha técnica A

Vehículo nuevo tipo CAMIONETA TIPO PATRULLA, V6, 4X2, MOD 2024, equipado con sistema de radiocomunicación, señalización visual y acústica.

MOTOR	
Motor	3.6L Pentastar V6 24V VVT
Cilindros	V6
Potencia	305 HP
Torque	269 lb-ft
Transmisión	Automática 8 velocidades con Selector Rotativo
Sistema de combustible	gasolina
Tanque de Combustible	98 lts.
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	Trasera 4x2
Relación de eje Trasero	3.55
Dirección	Asistida, de piñón y cremallera.
Alternador	160 Amp
Batería	730 Amp Libre de mantenimiento
Frenos delanteros y traseros	De disco en las 4 ruedas con sistema antibloqueo ABS
Rin (Tamaño/material)	17" / Acero
Llanta - Tipo /Medida	265/70R17



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Llanta de refacción	Tamaño convencional
Peso bruto vehicular (kg)	3084 kg
Capacidad de carga (kg)	848kg
Capacidad de arrastre (kg)	3442kg
<b>DIMENSIONES EXTERIORES</b>	
Tipo de carrocería	CREW CAB (doble cabina)
Numero de puertas	4
Número de plazas	6
<b>SISTEMAS DE SEGURIDAD</b>	
Alarma de Seguridad	SI
Bolsas de aire frontales	SI
Bolsas de aire laterales	SI
Bolsas de aire laterales de cortina	SI
Monitoreo de presión de neumáticos	SI
<b>EQUIPAMIENTO INTERIOR</b>	
Aire acondicionado	SI
Asiento en tela Delantero tipo banca corrida, abatibles 40/20/40	SI
Asientos delanteros con ajuste manual de 4 vías	SI
Asiento trasero	SI
Descansa brazos delantero con porta vasos.	SI
Espejo retrovisor día/noche	SI
Cristales eléctricos delanteros, de un solo toque arriba y abajo	SI
Columna de dirección con ajuste de altura	SI
Limpia parabrisas variable intermitente	SI
<b>EQUIPAMIENTO EXTERIOR</b>	
Espejos exteriores eléctricos en negro	SI
Defensas en negro	SI
Faros de halógeno Quad de encendido automático	SI
Manijas exteriores en negro	SI
Parrilla en negro	SI
Ventana trasera fija	SI
Paquete de arrastre con receptor clase IV. Arnés de 7 pines.	SI
<b>CONFORT</b>	
Sistema de Audio	SI



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**ESPECIFICACIONES DE EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA:**

EQUIPO	
DEFENSAS	Conforme al diseño original del vehículo.
SOBRE DEFENSA DELANTERA	<p>Fabricado con alma y soportes de acero ASTM-36-A de 1/4" de espesor, diseñados y fabricados especialmente para cada tipo de vehículo, anclados directamente al chasis de la unidad, con tres travesaños de PTR y tubo de acero en su parte central, el cuerpo principal formado de poliuretano de alta resistencia (uso rudo) tipo piel integral semiflexible con una densidad de 400 kg, inyectado en una sola pieza, en maquina especial con dosificadores controlados electrónicamente para garantizar la mezcla química que asegure se mantengan las características químicas, físicas y de resistencia que solicitan, lo cual permite mayor absorción de energía al impacto y poder realizar la función de empuje sobre cualquier superficie del tumbaburros sin causar daño a la unidad. Con soportes especiales de acero Cal. 12 para tener la opción de instalar de faros frontales de leds. Con una capacidad de empuje de 3642.34 kg.</p> <p>Incluye las siglas institucionales en la parte superior frontal del cuerpo, en bajo relieve y con incrustaciones en acero inoxidable para evitar clonaciones. Acabado en negro semibrillante.</p>
CONSOLA DE CONTROL	<p>Consola fabricada de lámina calibre 16.</p> <p>Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV. Soporte de bocina cal.12</p>
ANILLETES DE ARRASTRE DELANTERO	<p>Dos anilletes delanteros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero ASTM 36-A para sujeción al chasis de 1/4" y redondo de 1/2" sólido.</p> <p>Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV. Soporte de bocina cal.12</p>
ANILLETES DE ARRASTRE TRASERO	<p>Dos anilletes traseros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero ASTM 36-A para sujeción al chasis de 1/4" y redondo de 1/2" sólido.</p> <p>Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>
JUEGO DE CINTAS DE ARRASTRE	<p>Correa con ganchos para remolque 50 mm x 4m</p> <p>Ancho de banda 50 mm</p> <p>Carga Máxima: 5444kg</p> <p>Gancho en acero forjado</p> <p>Acabado galvanizado</p> <p>Seguro de resorte de enganche rápido</p> <p>Material: Poliéster</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

PINTURA	Con base al color que determine la SSC, en caso de resultar adjudicado, será pintura general en esmalte, en interiores como cofre, cajuela, puertas, etc. Aplicando también una capa transparente de poliuretano. Las partes plásticas a pintar se desarmarán y lijrán para buen anclaje de la pintura a aplicar.
ROTULACIÓN	Institucional de “La Secretaría” de acuerdo al servicio destinado.
ROLL BAR TIPO COMANDO DE 3 MARCOS	Estructura tubular de 2 1/2” de diámetro calibre.16 dobleces con radio 5” con dos marcos de 102.05 cm. de alto, uno en la parte posterior y otro en la parte media de la batea y un tercer marco en la parte pegada a la cabina de 88.05 cm. de alto estas alturas son del filo de la batea hacia arriba y al paño interior del tubo, con bases de sujeción de placa de acero astm-36-a de 3/16” ,esto sujetando a los orificios superiores del paño de la batea esto es para darle mas resistencia y en una volcadura no se arranque la lámina de la batea , y con tres pasamanos de tubo de 1” cal.16,uno en cada extremo del marco posterior y otro en la parte superior y con dos pasamanos de sujeción de lona, laterales a la estructura. toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. pintura negra semibrillante de poliéster marca tigger holandesa importada con certificados de laboratorio avalados por la ema en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.
BATEA	De fábrica
BANCA CENTRAL	Banca central fabricada con tubo redondo de 1 1/4” y de 1” calibre 16. El asiento y el respaldo es de lámina cal.12 barrenada con hoyos de 900 milésimas de pulgada de diámetro Dejando sin barrenar la zona de soldar a la estructura tubular Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
LONA CUBRE ESTRUCTURA	Lona de plástico, color verde con mica transparente trasera, con cierres laterales con ojillos metálicos y piola para su sujeción.
DEFENSA TRASERA DE ESCALÓN	Defensa trasera tipo escalón fabricada con lamina antiderrapante calibre 14 con soportes de PTR de 1 ¼” calibre 14 y sujeta con tornillos de ½”. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

<p>PROTECCIÓN DE VENTANAS TRASERAS</p>	<p>Fabricada en lámina de acero Cal. 16, con arreglo de slots y siglas cortadas con láser para evitar filos y que sea peligroso para los ocupantes. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV. Soporte de bocina cal.12</p>
<p>SOPORTE DE BOCINA</p>	<p>Soporte de bocina cal.12 Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>
<p>SISTEMA DOBLE BATERÍA</p>	<p>SISTEMA DE DOBLE BATERÍA, con solenoide, batería auxiliar, centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito con sistema que evite el drenado de la batería principal a la batería auxiliar (sistema electromecánico insolado). PROTECTOR ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO para evitar que la batería auxiliar se descargue por debajo de los 10.5 volts y pierda su garantía de fábrica y su capacidad de recarga, instalación de un fusible térmico de 40 amp. con capacidad de restablecimiento manual para protección de la batería principal y un fusible térmico de 30 amp. con capacidad de restablecimiento manual de la batería auxiliar.</p>
<p>BATERÍA</p>	<p>Batería 12 volts con capacidad de arranque en frío a -18°C (CCA), 820 Amper, capacidad de Reserva a 27°C (RC), 150 minutos, capacidad de arranque a 0°C (CA), 1025 Amper, capacidad en Amper-Hora, 80 AH. Dimensiones: Largo 28.1 (cm) Ancho 18.3 (cm) Alto 19.0 (cm) Peso: 21.20 Kg</p>
<p>AUTONOMÍA</p>	<p>3 horas mínimas con el sistema de comunicación Y señalización visual y encendido, sin perjuicio de la capacidad de recuperación de la batería, y de la capacidad de arranque del motor.</p>
<p>TOMA DE CORRIENTE AUXILIAR</p>	<p>Toma de energía eléctrica de 12VCD para alimentación de accesorios, instalada en la parte frontal del tablero con una capacidad de carga de 20 amperes y su fusible respectivo. Dicha toma adicional, deberá tener la capacidad de poder conectar cable usb para carga de dispositivos móviles</p>
<p>GABINETE PROTECTOR DE EQUIPOS</p>	<p>Fabricado en lamina cal.16 de acero al carbón multi perforada para ventilación de equipo de radio. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

PORTA BATERIA	Fabricado en lámina calibre 16, con tapa sin cejas cortantes. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
PELICULA ANTI ASALTO	Película anti asalto transparente de 7 micras, instalada en cristales delanteros, traseros y medallón.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

HERRAMIENTA Y ACCESORIOS	
HERRAMIENTA	La de fábrica; incluirá gato y llave para tuercas de ruedas.
CABLES PASA CORRIENTE	Cable auxiliar con abrazadera recubierta de vinilo para protegerla de óxido y corrosión. El cable está fabricado con alambre de aluminio recubierto de cobre.
LONGITUD POR CABLE	6 metros.
CALIBRE	Cuatro.
GUANTES	Guantes de carnaza, largos Fabricados de Carnaza Resistencia a materiales abrasivos Puño largo que ofrece protección adicional al antebrazo Refuerzo de carnaza externo Brindan protección contra chispas y salpicaduras al soldar Para soldadura, herrería y trabajos con metales
REFLEJANTES	Triángulos reflejantes rojo de alta visibilidad Bodes: Fluorescentes Medida: 17” Con bordes reflejantes Garantía: 2 años
CONOS DE ABANDERAMIENTO	Un juego de 3 conos de abanderamiento reglamentarios, de 45 cms. de altura fabricado en PVC de alta resistencia (indeformable), con protección UV contra el sol, base reforzada para mayor durabilidad y banda reflejante de 10 cm Garantía: 6 meses
EXTINTORES	Extintor de emergencia recargable de polvo químico seco Capacidad de 1 kg Garantía: 1 año Con soporte metálico para su instalación.
MANUAL DEL PROPIETARIO	Se entrega un manual por vehículo en idioma español.

**Nota: Este tipo de unidad podrá tener una variación + o - 10% de acuerdo a las características aquí**

## II. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA

### II.1 Torreta de Luces

En virtud de los avances tecnológicos logrados en los diodos emisores de luz (LED´s – Light Emitting Diodes – por sus siglas en inglés) de alta brillantez, que representan reducido consumo de corriente y disminuyen los requerimientos de capacidad del sistema eléctrico automotriz, “La Secretaría” ha decidido que las nuevas unidades tipo patrulla deben ser equipadas con un sistema de señalización visual a partir de esta tecnología integrando en ellos los nuevos avances tecnológicos en materia de LED`s existentes en el mercado.

El uso de LED´s asegura mayor duración de la carga de las baterías y reduce las posibilidades de que la unidad no pueda arrancar por batería descargada después de estar detenida con el equipamiento de señalización visual encendido.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Adicionalmente, los menores requerimientos de energía alargarán la vida útil de las baterías e incrementarán los tiempos efectivos de patrullaje.

Aunado a lo anterior, el equipamiento de señalización visual a base de LED´s no tiene partes electromecánicas en movimiento, por lo tanto, reduce notablemente las actividades de mantenimiento e incrementa la confiabilidad en el equipo. Muestra de ello, es que los módulos de LED´s pueden alcanzar garantías de cinco años.

Con la tecnología de estado sólido se incrementa notablemente la resistencia a vibraciones, uso rudo y ambientes agresivos que acortan la vida útil de los focos de halógeno. Otra ventaja es que mientras los focos de halógeno radian grandes cantidades de calor, los LED´s no, por lo tanto, hacen un mejor uso de la energía.

#### PROYECCIÓN LUMÍNICA.

Asimismo, en beneficio de la ciudadanía y sin menoscabar las actividades que en materia de Seguridad Pública tiene encomendadas la SSC CDMX, la torreta debe contar con 3 tipos de proyección de luz que el oficial a cargo de la patrulla podrá operar. Así mismo las lámparas de la torreta diagonales y direccionales deberán contar con 2 tipos de proyección de luz: Frontal directa para solicitar el derecho de vía de la unidad y diagonal indirecta para generar presencia policial sin causar molestia a la ciudadanía. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

#### REGULACIÓN LUMÍNICA

Ofreciendo 3 niveles de proyección de luz:

Nivel 1 (Proyección Alta e intermitente).- Alta Luminosidad visual en las barras de luces en forma intermitente, recomendado para funciones de emergencia con luz solar y operación nocturna en los casos que se requiera.

Nivel 2 (Proyección Baja e intermitente).- Baja Luminosidad en las barras de luces en forma intermitente, recomendado para funciones de patrullaje nocturno, así como para evitar molestias por deslumbramiento a la ciudadanía.

Nivel 3 (Proyección Baja en modo fijo).- Muy baja luminosidad en forma fija en las 4 lámparas esquineras de la barras de luces para funciones donde se requiera únicamente presencia de la unidad.

#### PROYECCIÓN

##### PROYECCIÓN FRONTAL DIRECTA.-

En beneficio de las actividades de las unidades, las lámparas direccionales frontales y traseras (intermitentes) de las barras de luces deberán de ofrecer luminosidad concentrada hacia el frente con el fin de cumplimentar el derecho de Vía (Libre paso) de la unidad.

##### PROYECCIÓN DIAGONAL INDIRECTA.-

En beneficio del derecho de libre tránsito de la ciudadanía (automovilistas y peatones), las lámparas direccionales frontales y traseras (intermitentes) de las barras de luces deberán de ofrecer luminosidad prudente a 10º en la proyección de luz diagonal.

#### MATERIALES

La introducción de materiales ligeros, resistentes y durables como el aluminio y policarbonato, permiten alcanzar diseños más adecuados para hacer notar la presencia de la unidad. Asimismo, los domos de las barras de luces deberán ser de



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

policarbonato tratados con recubrimiento extra duro que les permita mantener su aspecto original de fábrica por largo tiempo, manteniendo su brillo, transparencia y color al bloquear totalmente los rayos UV, así como alargar su vida útil al protegerlos de estos rayos y de impactos normales de operación.

El equipamiento de señalización visual acústica a suministrar por “El Licitante adjudicado” deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:

**TORRETA (BARRA DE LUCES)**

Dimensiones: Largo 47.72” para evitar que no exceda las dimensiones del toldo del vehículo a los costados; 1.88” de alto y 11.53” de ancho.

Un nivel de perfil bajo con proyección de luz a 360°, omnidireccional y aerodinámica.

Sistema con herrajes de montaje metálico o en Nylon Zytel pa inyectado, antioxidante y resistente a la vibración, Ajustables para permitir la nivelación de la torreta 100% horizontal a pesar de la inclinación del toldo del vehículo.

Tornillería inoxidable.

Base de aluminio extruido en una sola pieza.

Considerando que los leds de la barra generan su propio color, los domos deberán ser de policarbonato inyectado en una sola pieza en color cristal. Con ventanillas laterales en color cristal para las dos lámparas callejoneas. Deberán contar con un proceso de recubrimiento tipo Hard Coat o similar que ofrezca protección a los domos contra los rayos UV, evitar la decoloración prematura de los domos y darles mayor resistencia contra impactos. Aerodinámicos, sellados por empaque que impida el paso del agua, polvo y hollín. No se admite el sistema de fijación por grapas.

Tapas de policarbonato de alta resistencia en color negro, independientes, ubicadas en la parte superior de cada domo. Las tapas no deberán ser parte del domo de policarbonato, con la finalidad de brindar mayor protección a la parte superior de la torreta en cada uno de sus domos.

Deberá contar con canales va para desaguar el agua de lluvia hacia la torreta en cada una de sus cuatro secciones para evitar que penetre en la misma.

**CONFIGURACIÓN DE LA PARTE FRONTAL:**

- Seis módulos reflectores intermitentes de luminosidad intensa, con máximo de 12 LED´s dúo color de última generación cada uno, tres rojos/cristal (lado conductor), tres azules/cristal (lado pasajero). Estos mismos módulos tendrán la capacidad de efectuar funciones de intermitencia así como operación en alta y baja intensidad con capacidad de programación de cada módulo independiente y función de luz de escena.

- Dos módulos de luces de trabajo, de 3 LED`s blanco de alta brillantes cada uno, ubicados en la parte frontal de la barra de luces, su funcionamiento podrá ser Fija o Intermitente, con capacidad de operación de luz crucero y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

**CONFIGURACIÓN DE LAS PARTES LATERALES:**

- Cuatro lámparas de 12 leds de última generación dúo color cada una, 2 en color rojo/cristal ubicadas del lado conductor y 2 en color azul/cristal ubicadas del lado copiloto, colocadas en forma diagonal en las esquinas con capacidad de operación en modo luz crucero y con una emisión de luz intensa en intermitencia y luz de escena proyectada a 360° de la unidad para dar cumplimiento a la norma internacional de calidad SAE J845.

- Dos lámparas de luces “callejoneas” con un máximo de 6 leds de última generación cada una, colocadas a cada lado de la torreta con domo proyector de policarbonato color cristal y centradas con respecto al eje longitudinal de la misma. Su funcionamiento deberá ser fijo e intermitente, con capacidad de operación en señalización de intermitencia, luz crucero y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

CONFIGURACIÓN DE LA PARTE POSTERIOR:

- Seis módulos reflectores intermitentes de luminosidad intensa, con un máximo de 12 LED´s cada uno de última generación dúo color, 3 en color rojo/ámbar para señalización y control de tráfico en lado conductor y 3 en color azul/ámbar para señalización y control de tráfico en lado copiloto, con las 4 funciones básicas de una barra de tráfico ya conocidas. Con capacidad de operación en alta y baja intensidad y programación independiente en cada módulo.

-Dos módulos de luces de trabajo, de 3 LED`s blanco de alta brillantes cada uno, ubicados en la parte trasera de la barra de luces, su funcionamiento podrá ser Fija o Intermitente, con capacidad de operación de luz cruceo y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

La torreta se debe colocar en la parte central del techo del vehículo, de forma que coincida con el eje de los postes que separan las puertas. La sujeción de la torreta deberá ser firme y hermética para lo cual se deberán utilizar soportes y herrajes adecuados que cumplan con las condiciones de durabilidad a la intemperie, vibraciones y de mantenimiento. Estos herrajes serán ajustables para permitir la nivelación de la torreta 100% horizontal a pesar de la inclinación del toldo del vehículo.

La instalación deberá efectuarse por el Fabricante del sistema de señalización visual acústica o su representante autorizado en México. El representante deberá acreditar su representación mediante la presentación de los certificados y contrato respectivos.

“El Licitante adjudicado” deberá entregar guía de instalación, operación y mantenimiento al momento de la entrega del lote de vehículos.

SISTEMA DE CONTROL DE LUCES, SIRENA Y ALTAVOZ.

Debe tomarse en cuenta que los elementos que tripulan y ocupan vehículos policiales van armados, con uno o más teléfonos celulares, radio localizadores y algunos otros aditamentos al cinturón del pantalón, además de su chaleco blindado. De ahí la necesidad de un habitáculo amplio con el equipo auxiliar más compacto disponible en el mercado.

Es por esa razón, que la SSC CDMX, pensando en el confort de los elementos que cubren su turno en el vehículo, que deben responder rápidamente a las solicitudes de la ciudadanía y a las instrucciones que reciben vía radio y/o datos, se fijó como objetivo proporcionar mayor espacio en el habitáculo de la unidad y facilitar el control del equipamiento de señalización visual acústica. A partir de estas consideraciones, “El Licitante adjudicado” debe suministrar un sistema de control remoto integrado, tipo (Hand Held) para la operación de las funciones del equipo de señalización visual acústica, con las siguientes características mínimas:

SIRENA ELECTRÓNICA Y CONTROLADOR DE LUCES

100/200 watts de potencia.

100% programable de acuerdo a las necesidades de la dependencia.

Puerto de comunicación para interconexión con torreta con protocolo de comunicación can bus.

Tonos oficiales: Wail, Yelp, Hi-Lo y Piercer, de un total de 100 tonos a elegir.

Claxon de aire tipo “Horn” (pato).

Capacidad de adicionar mensajes de voz fácilmente configurables.

Diseño especial para instalarse en espacios en los que no sea visible y no ocupe un lugar útil.

Kit de cables de conexión remota hacia el tablero de control delantero.

Para facilidad de instalación, todas las conexiones ubicadas en una sola cara del amplificador.

Sistema de operación a manos libres (Hands Free) desde el volante del vehículo.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Con un tablero de control compacto para ser operado con una sola mano (unimando) que incluya un micrófono unidireccional para voceo (PA).

Botón (On-Off) de encendido de sirena en control unimando.

Operación integral de las funciones del sistema de señalización visual y acústica través de:

3 switches master que permitan una programación escalonada y acumulable y 11 switches secundarios.

Switches master y secundarios con capacidad de programación según la necesidad de la operación.

Micrófono unidireccional de voceo (PA) integrado a este control integral.

Control automático pa de volumen y regulable via software.

Iluminación del tablero regulable por software para cada botón, activada al encender los cuartos del vehículo para operación nocturna en tono azul y con capacidad de emular el patrón de flasheo de la torreta.

Display que replique el patrón de flasheo del funcionamiento de la barra de tráfico.

Capacidad de programación de patrones de flasheo de intensidad dinámica variable en torretas y lámparas, que permita contar con patrones de flasheo que no sean agresivos en operaciones nocturnas, con el fin de salvaguardar la integridad del usuario y ciudadanía sin demeritar la intensidad luminosa.

Interface para la retransmisión del radio transreceptor.

Amplificador con carcasa construida en material ABS altamente resistente.

Medidas del amplificador: Profundidad 6.54” ; alto 5.70” ; ancho 6.67”.

Medidas del control unimando: alto 5.56” (141 mm.), largo 2.70” (68 mm.); ancho 1.22” (31 mm.).

Cumplimiento de la Norma Internacional SAE J-1849.

**FUNCIONES DEL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL ACÚSTICA**

Para facilidad de operación de los tripulantes, EL CONTROL REMOTO (UNIMANDO) de la sirena electrónica y controlador de luces deberá estar provisto con tres switches principales que permitan funciones progresivas y 11 switches secundarios, todos de Botón, en las cuales “La Secretaría” podrá establecer la siguiente programación típica:

BOTÓN OPERADO	FUNCIÓN	EQUIPO OPERADO	DESCRIPCIÓN DE MODO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO (DESARROLLO DE FUNCIÓN)
<b>SWITCHES PRINCIPALES DEL CONTROL REMOTO INTEGRADO (TIPO HAND HELD)</b>			
1	<p>PATRULLAJE</p> <p>La unidad alerta a la población de presencia policiaca mediante operativo con luces discretas encendidas y visibilidad a 360°.</p>	TORRETA	Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia en color rojo y azul específico denominado “señal de alerta”, de manera alternante consistente en 60 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.
2	<p>ASISTENCIA</p> <p>La Unidad acude a atender un llamado de reacción más no de emergencia en zonas de tráfico rápido o sin tránsito vehicular, sin operar el sistema de sirena.</p>	TORRETA	<p>Operación de las lámparas esquineras en color rojo y azul con un patrón de intermitencia específico denominado “señal de alerta”, de manera alternante consistente en 90 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de las lámparas intermitentes delanteras y traseras en modo rojo y azul con un patrón de intermitencia específico denominado “señal de alerta California”, de manera alternante consistente en 90 flashers por minuto con 180 y 360 ciclos por minuto.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			<p>Este patrón de flasheo y ritmo permiten ejercer la función de asistencia, en la cual el nivel de reacción de las unidades debe ser prioritario para lo cual es necesario incluir mayor visibilidad al paso de la unidad e identificar con un patrón y ritmo específico el tipo de operativo. En esta función nunca se dejan de emitir conjuntamente los colores de emergencia policial.</p>
3	<p>EMERGENCIA</p> <p>Asistencia de la unidad en operativo de Extrema Emergencia, requiriendo abrirse paso a través del tránsito vehicular sin obstrucciones.</p>	<p>TORRETA + SIRENA</p>	<p>TORRETA</p> <p>Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia específico denominado california "señal de alerta california", de manera alternante consistente en 120 flashers por minuto con 180 y 360 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de 4 lámparas intermitentes frontales, delanteras (2 rojas/cristal y 2 azules/cristal) con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta california", de manera alternante consistente en 120 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto; y operación de las 2 lámparas intermitentes restantes frontales (1 roja/cristal y 1 azul/cristal) con un patrón de flasheo específico denominado "monodestello", de manera alternante consistente en 300 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de la Barra de Tráfico con un patrón de intermitencia específico denominado "zig zag blast" en las 6 lámparas en color ámbar, realizando un barrido secuencial de: derecha a izquierda. Izquierda a derecha y flasheo con 360 ciclos por minuto seguido de intermitencia monodestello en las 3 lámparas en color rojo y 3 lámparas en color azul de la barra de tráfico con la finalidad de denotar señalización de emergencia policial.</p> <p>Operación de las 2 lámparas de trabajo frontales (Take Down) en modo fijo.</p> <p>Operación de las lámparas Callejeras (Alley) con un patrón de intermitencia específico denominado "monodestello" en alternancia en color rojo/cristal y azul/cristal, de manera conjunta consistente en 300 flasheos por minuto con 90 ciclos por minuto.</p> <p>SIRENA</p> <p>Operación automáticamente en tono Wail en rango de frecuencia de 725 a 1600 Hz a 12 ciclos por minuto, con capacidad de anular el tono a fin de seguir operando las luces antes mencionadas.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			<p>Esta función permite la máxima señalización visual y acústica de la unidad con el fin de acudir a un llamado de emergencia de máxima prioridad, por lo cual con la forma de destellar de la torreta y el sonido automático de la sirena el conductor de la unidad únicamente se debe concentrar en conducir sin necesidad de distracción para operar el equipo.</p> <p>Permite la señalización visual a los 360° con patrones de flasheo específicos para hacer notar el llamado de máxima prioridad a una emergencia, además de la señalización precautoria hacia los vehículos y ciudadanía que se encuentren 360° al paso de la unidad.</p> <p>Asimismo, con esta función se activa de manera automática la función manos libres (hands free) de la sirena, la cual se opera desde el claxon de la unidad cambiando el patrón de flasheo en lámparas de acercamiento (take down) y callejoneas (alley), así como el tono de sirena de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Modo 1: activa el tono Wail de sirena con las lámparas de trabajo (take down) en modo fijo y las lámparas callejoneas (alley) en modo intermitente.</p> <p>Modo 2: activa el tono Yelp de sirena con las lámparas de trabajo (take down) en modo intermitente y las lámparas callejoneas (alley) en modo fijo.</p> <p>Modo 3: activa el tono Piercer de sirena con las lámparas de trabajo (take down) y callejoneas (alley) en modo intermitente.</p> <p>Para desactivar la función manos libres (hands free) será necesario presionar el botón “HF” en el control unimando o presionar dos veces seguidas el claxon de la unidad.</p>
--	--	--	--

SWITCHES SECUNDARIOS DEL CONTROL REMOTO INTEGRADO (TIPO HAND HELD)			
1. MAN	FUNCIÓN MAN	SIRENA	Emisión de un sonido corto de presencia policial a petición del usuario.
2. HORN	FUNCIÓN TONO HORN (PATO) CON LUCES DE TRABAJO Y CALLEJONERAS.	SIRENA + TORRETA	Activación del tono de claxon de aire tipo Horn (pato) aún durante la operación de cualquiera de los tonos predeterminados de sirena, así como la activación de las lámparas de trabajo (take down) y lámparas callejoneas de la torreta en



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			modo fijo, mientras permanezca presionado éste switch.
3. HF	<p><b>FUNCIÓN MANOS LIBRES</b></p> <p>Control de las funciones de la sirena, luces esquinas e intermitentes frontales y traseras de la torreta, desde el claxon del volante de la unidad evitando distracciones y posibles accidentes de los operarios.</p>	SIRENA + TORRETA	<p>Activación de las funciones de la sirena, luces esquinas e intermitentes de la torreta, mediante el accionamiento secuencial del claxon del volante de la unidad sin tocar el control Unimando, de la siguiente forma:</p> <p>Primer toque: Activa el tono Wail de la sirena, así como las lámparas esquinas e intermitentes frontales y traseras en modo intermitente en color rojo y azul.</p> <p>Segundo toque: Activa el tono Yelp de la sirena, así como las lámparas esquinas e intermitentes frontales y traseras en modo intermitente en color rojo y azul acelerando el ritmo de intermitencia de las luces activas.</p> <p>Tercer toque: Activa el tono Piercer de la sirena así como las lámparas esquinas e intermitentes frontales en modo intermitente en color rojo/cristal y azul/cristal y traseras en modo intermitente en color rojo/ámbar y azul/ámbar acelerando el ritmo de intermitencia de las luces activas.</p> <p>Dos toques consecutivos o presionando el Botón “HF” desactivan la función, quedando en espera de repetir la secuencia.</p>
4. CICLO DE TONOS	FUNCIÓN CICLO DE TONOS	SIRENA	<p>Activación de un ciclo de tonos de sirena de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Tono 1: tono mecánico (mechanical simulated).</p> <p>Tono 2: tono Hi-Lo.</p> <p>Tono 3: Pato pulsado (Pulsed Airhorn).</p>
5. RAD	FUNCIÓN DE INTERFASE DEL RADIO TRANSRECEPTOR	SIRENA	Activación de Interface con la capacidad de retransmitir la transmisión del equipo transreceptor a través de la bocina de la sirena a petición del usuario.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			Permite activar el tono horn (pato) desde el claxon original de la unidad.
6. LUZ CRUCERO	FUNCIÓN LUZ DE CRUCERO Presencia Policial con la unidad detenida durante un periodo de largo tiempo operando todas las lámparas de la torreta, excepto luces de trabajo y callejoneas, en forma fija con luz tenue a fin de mantener presencia visible.	TORRETA	No estando activa alguna función de la torreta:  Operación de las lámparas esquineras, lámparas intermitentes delanteras así como las lámparas de la barra de tráfico en forma fija con luz tenue a fin de mantener presencia visible de forma fija.
6. BAJA INTENSIDAD	FUNCIÓN BAJA INTENSIDAD	TORRETA	Con capacidad de selección de intensidad luminosa en las lámparas intermitentes delanteras así como las lámparas de la barra de tráfico, take down y alleys a fin de controlar la emisión de luz dependiendo el horario de operación de la siguiente forma:  ALTA INTENSIDAD en operaciones durante el día cuando existe luz solar eficiente o en operaciones nocturnas en la que resulta necesario que la unidad sea altamente visible.  BAJA INTENSIDAD en operaciones nocturnas; que no son de emergencia y no se requiere señalar a los conductores cercanos con luz extrema.
7. TAKE DOWN	FUNCIÓN LUCES DE TRABAJO  Con ésta función la unidad cuenta con iluminación fija en la parte frontal a conveniencia del operador con el fin de llevar a cabo diversas tareas como iluminación de objetivos y presencia policiaca.	TORRETA	Primer toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales.  Segundo toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales y luz de escena de lámparas esquineras e intermitentes frontales.  Tercer toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales y traseras, luz de escena en lámparas esquineras e intermitentes frontales.  Cuarto Toque: Desactivación de función.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

<p>8. ALLEY</p>	<p>FUNCIÓN LÁMPARAS CALLEJONERAS</p> <p>Con ésta función la unidad cuenta con iluminación fija en la parte lateral derecha, izquierda o ambas a conveniencia del operador con el fin de llevar a cabo iluminación de objetivo lateral y presencia policiaca.</p>	<p>TORRETA</p>	<p>Operación independiente o simultánea de cada lámpara callejonesa en forma fija de la siguiente forma:</p> <p>Primer Toque: Activación Luz Callejonesa Derecha y función de luz de escena de lámparas esquinas del costado derecho.</p> <p>Segundo Toque: Activación Luz Callejonesa Izquierda y función de luz de escena de lámparas esquinas del costado izquierdo.</p> <p>Tercer Toque: Activación simultanea de Luz Callejonesa Derecha e Izquierda y luz de escena de lámparas esquinas del costado derecho e izquierdo.</p> <p>Cuarto Toque: Desactivación de función.</p>
<p>9. BARRA DE TRAFICO:</p> <p>LEFT, RIGHT, LEFT+RIGHT, CENTER-OUT.</p>	<p>ABANDERAMIENTO FLUJO DERECHA – IZQUIERDA, IZQUIERDA - DERECHA, CENTROS A EXTREMOS.</p> <p>Esta función permite abanderar un vehículo o persona estando detenidos mediante un barrido de la barra de tráfico de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Barrido derecha a izquierda, con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia el costado izquierdo.</p> <p>Barrido izquierda a derecha, con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia el costado derecho.</p> <p>Barrido de centro a extremos con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia los costados derecho e izquierdo.</p>	<p>TORRETA</p> <p>BARRA DE TRAFICO</p>	<p>Operación de la Barra de trafico de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Primer Toque: Barrido de Derecha a Izquierda de forma continua en color ámbar terminando este en la lámpara color ámbar de lado conductor con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monosdetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Segundo Toque: Barrido de Izquierda a Derecha de forma continua en color ámbar terminando este en la lámpara color ámbar de lado pasajero con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monosdetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			<p>Tercer Toque: Barrido de centros a extremos de forma continua terminando este en las lámparas color ámbar de lado pasajero y conductor con 3 monodestellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monodetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Cuarto toque: se desactiva el ciclo de barra de tráfico.</p> <p>Los barridos anteriores se deberán replicar en el Display del Control Unimando.</p>
10. PATRULLAJE CON CICLO DE TONOS	FUNCIÓN PATRULLAJE CON CICLO DE TONOS	TORRETA + SIRENA	<p>Activación de la función PATRULLAJE (Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 60 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto) con un tono de sirena, mediante el accionamiento secuencial del botón de función del control unimando, de la siguiente forma:</p> <p>Primer toque: Activa la función PATRULLAJE con el tono Wail de la sirena.</p> <p>Segundo toque: Activa la función ASISTENCIA con el tono Yelp de la sirena.</p> <p>Tercer toque: Activa la función EMERGENCIA con el tono Piercer de la sirena.</p> <p>Cuarto toque: Se inhibe esta función reciclando el proceso.</p>
11. MENSAJES DE VOZ	FUNCIÓN MENSAJES DE VOZ	SIRENA	<p>ACTIVACIÓN DE MENSAJES DE VOZ:</p> <p>Primer toque: Activa el primer mensaje de voz.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			<p>Segundo toque: Activa el segundo mensaje de voz.</p> <p>Tercer toque: Activa el tercer mensaje de voz.</p> <p>Cuarto toque: Se inhibe esta función reciclando el proceso.</p>
PTT	FUNCIÓN VOCEO (PTT) CON LUZ CRUCERO, LUCES DE TRABAJO Y CALEJONERAS.	TORRETA + SIRENA	Activación del micrófono para realizar voceo a través del control unimando y activación de la función Luz Crucero, Luces de Trabajo y Callejoneas en modo fijo, mientras el botón PTT este presionado.
INDICADOR ACÚSTICO REVERSA DE	FUNCIÓN ALARMA DE REVERSA ACÚSTICA	SIRENA	Al posicionar el oficial la palanca de velocidades en la posición de reversa de la unidad, se activan las lámparas de trabajo traseras y el amplificador de la sirena emite un sonido oficial – no convencional – para prevenir a la ciudadanía de que la unidad se desplaza hacia atrás.
FUNCIÓN DE SINCRONIZACIÓN	FUNCIÓN DE SINCRONIZACIÓN DE FLASHEO DE TORRETA Y EMISION DE TONOS	TORRETA+SIRENA	Al activar ésta función en la sirena, en automático se sincronizaran en el mismo patrón de flasheo todas las unidades que tengan activa dicha función, incluyendo la emisión del tono en caso de encontrarse activo. Con la finalidad de homologar el funcionamiento en casos específicos y abanderar de manera uniforme y homogénea, sin importar la posición y ubicación de la unidad.
<b>FUNCIONES ADICIONALES EN TABLERO INDEPENDIENTE</b>			
Se deberá disponer de Switches complementarios necesarios para completar las funciones homologadas del equipo ya existente y en operación utilizado en las patrullas de “La Secretaría” tal y como a continuación se indica:			
1	FUNCIÓN: INHIBICIÓN DE SEGUROS	SISTEMA DE SEGUROS PUERTAS TRASERAS	Activación de los seguros eléctricos en puertas traseras con mando de operación en consola, a fin de evitar la posible fuga de detenido.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

BOCINA DE USO RUDO 100 WATTS DE POTENCIA

De la misma impedancia y adecuada a la salida del módulo de control central de la sirena.

Diseño compacto para su instalación en cualquier tipo de vehículo.

Con base metálica o de nylon zytel para sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión.

Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849.

Ubicada en la parte frontal de la unidad sin que quede a la vista.

Para efectos de integrar equipo adicional como cámaras y/o computadora, se deberá disponer de una TOMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 12 VCD para alimentación de accesorios, instalada en la parte frontal del tablero con una capacidad de carga de 20 amperes y su fusible respectivo. Dicha toma adicional, deberá tener la capacidad de poder conectar cable usb para carga de dispositivos móviles.

De igual forma, con intención de ofrecer mayor ergonomía al usuario, se deberá contar con interfase que permita poder operar funciones de torreta y sirena, desde los controles originales de la unidad. Dicha programación será específica por cada unidad de acuerdo a los requerimientos de la dependencia.

#### INFORMACIÓN DE SOPORTE

“El Licitante adjudicado” acepta hacer extensiva la garantía de sus equipos por el periodo que marque los términos del contrato, a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega Recepción de cada vehículo, mientras que los módulos de LED´s tendrán la misma garantía. Dichas garantías no liberan a “El Licitante adjudicado” de responder por el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos conforme a la “LADF” o la que aplique.

Asimismo, “El Licitante adjudicado” entregará a “La Secretaría” escrito original en papel membretado del Fabricante de los equipos de señalización visual acústica donde se indiquen los números de serie suministrados e instalados como parte del contrato, a los tres días siguientes de haber entregado la totalidad de los vehículos.

El sistema de señalización visual acústica es indispensable para que una unidad policial pueda salir a trabajar preservando la integridad de sus ocupantes. Bajo estas circunstancias y considerando que estos vehículos son de misión crítica, que deben operar las 24 horas de los siete días de la semana, “El Licitante adjudicado” y el Fabricante del sistema de señalización visual acústica, garantizarán a “La Secretaría” la sustitución de aquellos equipos que fallen por causas imputables a su fabricación o instalación.

Para ello, “El Licitante adjudicado” debe presentar carta original en papel membretado propio y del Fabricante del sistema de señalización visual acústica, en la que manifiesten su compromiso de que en caso de requerirse la reparación de alguno de dichos equipos, por causas imputables a su fabricación o instalación, el tiempo máximo de respuesta para la reparación será de 24 horas a partir de la notificación que efectúe la Dirección de Radiocomunicaciones confirmada por escrito y/o que el vehículo con el equipo afectado se presente en los laboratorios de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones. Asimismo, el tiempo máximo de reparación será de 24 horas; si se rebasa este plazo, “El Licitante adjudicado”, o el Fabricante del sistema de señalización visual acústica, proporcionarán un equipo igual (nuevo o usado) durante el tiempo que dure la reparación; si ésta dura más de 30 días naturales, el bien se sustituirá por un equipo nuevo igual al adquirido originalmente. Dichos escritos no liberan a “El Licitante adjudicado” de responder por el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos, conforme a la “LADF” o la que se aplique.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

INSTALACIÓN DE CABLEADO

“El Licitante adjudicado” seguirá las siguientes indicaciones para la instalación del cableado del sistema de señalización visual acústica:

- a) Se respetará el calibre del conductor eléctrico que señale el Fabricante de cada uno de los equipos, incluyendo las características de la cubierta aislante tales como clase de temperatura, color, etc.
- b) El cableado se protegerá, salvo indicación contraria del Fabricante de los equipos, con cubiertas de plástico en forma de espiral y/o cintillos de plástico autoajustables. No se acepta el uso de cinta de aislar para sujetar cables.
- c) Todas las puntas del cableado llevarán conectores automotrices PLUG & PLAY firmemente aplicados, de acuerdo con las indicaciones del Fabricante del sistema de señalización visual acústica.
- d) Se dejarán 30 cm de cable libre en cada extremo del mismo, a fin de que existan posibilidades de reponer conectores, hacer reparaciones o sustituciones de equipo.
- e) El cableado se fijará al chasis del vehículo y se mantendrá oculto. En ningún caso las conexiones se harán directas, esto es, de equipo a equipo, salvo los cables para antenas. Para ello se utilizarán conectores automotrices validados por el Fabricante de los equipos, de tal forma que la sustitución de los equipos se pueda realizar fácilmente, sin necesidad de descubrir el cableado, salvo por fallas o daños en él.

SISTEMA DE DOBLE BATERÍA, con solenoide, batería auxiliar, centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito con sistema que evite el drenado de la batería principal a la batería auxiliar (sistema electromecánico aislado).

PROTECTOR ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO para evitar que la batería auxiliar se descargue por debajo de los 10.5 volts y pierda su garantía de fábrica y su capacidad de recarga, instalación de un fusible térmico de 40 amp. con capacidad de restablecimiento manual para protección de la batería principal y un fusible térmico de 30 amp. con capacidad de restablecimiento manual de la batería auxiliar.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Radio móvil:

Descripción técnica y suministro de información

El equipo de radio móvil a instalar debe operar bajo el protocolo Tetra y tener un diseño ergonómico que facilite su instalación en la unidad, así como su operación a los tripulantes, con menús en idioma español; que incorpore servicios de voz (llamadas de grupo, privadas y telefónicas), servicios de datos (mensajes de datos cortos y datos por paquetes), y servicios de seguridad (encriptación, autenticación), que ofrezca un gabinete resistente que cumpla con las especificaciones del estándar IEC IP54, lo que garantice un desempeño óptimo en condiciones ambientales extremas; incluyendo funciones de llamadas de emergencia y “escaneo” de los grupos de conversación.

Las especificaciones técnicas mínimas que debe satisfacer el radio móvil a instalar en la unidad son:

Rango de temperaturas:

- Temperatura de funcionamiento -30 a.+60°C
- Temperatura de almacenamiento -40 a +85°C

- EN 300 392 V+D interface aire
- EN 300 394 V+D pruebas de conformidad



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Banda de frecuencia

- Banda ancha, 380-430 MHz

Clase de potencia

- Cumple con EN 300392-2, clase de potencia 10 Watts.
- Clase de receptor A y B
- Control de potencia de RF en 5 pasos de 5 Db

Especificaciones eléctricas:

TX: Potencia nominal de salida RF 10 watts

RX: Sensibilidad estática -116 dbm (típico: -118 dbm)

- Sensibilidad dinámica -106 dbm (típico: -108 dbm)

Voltaje de operación:

10.8 Vdc /15.6 Vdc( típico 13.2).

Tamaño Unidad de radio.

- Dimensiones mínimas módulo principal : 60 x 182 x 125 mm (An x Al x F)
- Dimensiones mínimas cabeza de control: 70 x 184 x 36 mm (An x Al x F)

Pantalla

- Pantalla de color TFT activa de alta resolución con grado de protección IP67
- Mínimo 130 x130 píxeles, 65000 colores.

Audio

- Altavoz integrado de al menos 4 watts.
- Altavoz externo de al menos 8 watts.

Teclado/ controles

- Teclado alfanumérico
- 4 teclas de navegación, 4 teclas de selección
- Tecla puesta en marcha, tecla de volumen, tecla de función roja, tecla de servicio, tecla menú rápido, selector de grupo tecla de borrado, control brillo de pantalla

Receptor GPS con licencia activada.

- Sensibilidad de adquisición -146 dBm.
- Sensibilidad de seguimiento -165 dBm



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

- Precisión de arranque en frío (cielo abierto) <35s
- Precisión de arranque en caliente (cielo abierto) <1s
- Precisión de ubicación 2.5 m CEP.
- Indicador de actividad GPS
- Salvaguarda de la posición automática
- Envío de posición bajo petición o programada (tiempo, distancia, mensajes de estado)
- Envío de posición automática durante llamadas de Tecla Roja y llamadas de emergencia
- Soporta el protocolo de información de localización de ETSI para TETRA

Tipos de llamadas

- Llamadas telefónicas en la red TETRA
- Llamadas telefónicas en la red pública
- Llamadas prioritarias y de grupo en TETRA
- Llamadas de emergencia en la red TETRA
- Llamada pública de emergencia (por ejemplo al 112)

Comunicaciones de grupo

- TMO- Hasta 6000 grupos de comunicación
- DMO-Hasta 4000 grupos de comunicación.
- Hasta 200 carpetas de grupos de comunicación
- Mínimo. 200 grupos por carpeta
- Asignación Dinámica de Número de Grupo (hasta 200 grupos DGNA)
- Hasta 10 grupos de fondo
- Búsqueda secuencial prioritaria
- Toma de recursos prioritaria en llamadas de grupo.
- Entrada tardía.

Características de Modo Directo

- Mínimo 180 grupos DMO
- 60 canales de frecuencia DMO
- Soporte para repetidor y para pasarela DMO
- Exploración de canales (scanning)
- Llamada tecla roja a grupo DMO
- Llamadas individuales DMO
- Llamada tecla roja a TMO dentro de la cobertura de la red TETRA
- Llamada pública de emergencia dentro de la cobertura de la red TETRA
- Cifrado DMO SCK
- Mensaje de estado sds tipo 1,2,3. TL

Mensajes

- Mensajes de estado
- Mensajes prioritarios



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Seguridad

- Autenticación
- Autenticación Mutua
- Cifrado TEA3 o superior con licencia activada.
- Códigos de teléfono y de seguridad
- Habilitación/Deshabilitación temporal
- Alerta de fuera del área de cobertura
- Deberá incluir software de gestión de claves K.

Otras características

- Programación remota (OTAP) via TETRA. Licencia activada.
- licencia activada de modo repetidor y gateway.
- Bluetooth 4.0 con licencia con funcionalidad activada.

Interfaces

- Dispositivos audio múltiple
- Antena activa GPS
- Antena TETRA
- Software y cable de programación incluido.

El licitante adjudicado; en cuya legislación aplique por el origen de los bienes en lo referente a protección de bienes de doble uso; debe tramitar el formulario EUU (formato de usuario final) para los presentes terminales de forma expresa y por las cantidades solicitadas en la presente licitación.

Carta de fabricante del radio adjuntando certificado de interoperabilidad con el sistema de radio troncalizado con el protocolo TETRA de la Ciudad de México. Es indispensable que los equipos que se integren tengan capacidad de operar con el sistema existente.

Debe presentar carta del fabricante donde indique la garantía de los equipos ofertados, así como su capacidad técnica. Deberá contar con dos años de garantía.

Debe adjuntar ficha técnica (Datasheet) de cada producto ofertado, emitidas por el fabricante, donde se especifiquen las características técnicas de los equipos que permitan realizar una evaluación técnica adecuada.

Lineamientos para el Balizado, considerando en la adquisición de vehículos:

El balizado deberá de utilizar Material 3M Scotchlite Reflective Graphic Film IJ680 y 680-85 negro Scotchlite grado ingeniería para uso automotriz, retrorreflexión, RA, cd/fc/ft2 (cd/lx/m2) según ASTM D4956 para señales tipo 1. Medidas de acuerdo a ASTM E810. 9. Límite de especificación de color durante el día de acuerdo a los valores según ASTM D4956 para señales tipo 1. Medidas de acuerdo a ASTM E308. Resistente a la corrosión. Aplicado sobre vehículos con pintura automotriz. Encogimiento longitudinal a 65° durante 24 Horas: 0.02 pulgadas, Resistencia a la abrasión, Cámara Salina, Adhesión: 3-4 lbs/pulg. Adhesión típica después de 24 horas de instalación, Intemperismo: Impresión de barras de colores CMYK 1000 horas de interperismo.

Deberá contar con la protección del sobrelaminado 3M 8519, Resistente a la corrosión. Aplicado sobre vehículos con pintura automotriz. No conductiva, Flexible, Conformable, con durabilidad de 5 años, Retroreflectividad: Valores para Coeficiente



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

mínimo de retrorreflexión, RA, cd/fc/ft2 (cd/lx/m2) según ASTM D4956 para señales tipo 1. Medidas tomadas de acuerdo a ASTM E810. Reflectividad medida a 249mts de distancia.

Las imágenes deberán ser impresas en alta resolución en impresoras con tecnología HP Látex, resistente a los rasguños con tintas base agua, con protección UV, las cuales cumplan con los criterios de la UL ECOLOGO y certificación de la UL GREENGUARD GOLD cortadas por computadora

El licitante ganador deberá contar con la Garantía 3M™ MCS™ de aplicaciones de Impresión Digital y Rotulaciones en todo tipo de vehículos, Aplicaciones Interiores y Exteriores.

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

**La Secretaría determinará las unidades que deban ser balizadas y/o dotadas con equipo de radiocomunicación, señalización visual y acústica, de acuerdo a las necesidades de operación, sin que éstas afecten el costo diario del Arrendamiento.**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

2) FICHA TÉCNICA VEHÍCULOS

Subpartida 1 B

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

2.2 Ficha técnica B

Vehículo nuevo tipo CAMIONETA SUV TIPO PATRULLA., V6, MOD 2024., tipo patrulla equipado con sistema de radiocomunicación, señalización visual y acústica.

MOTOR	
Motor	3.6L V6
Cilindros	V6
Potencia	293 hp @ 6,400 rpm
Torque	260 lb-pie @ 4,800 rpm
Transmisión	Automática electrónica de 8 velocidades
Sistema de combustible	Gasolina
Tanque de Combustible	93 lts.
Combustible a la entrega	¼ de tanque
Tracción	AWD
Dirección	Electroasistida sensible a la velocidad
Alternador	220 Amp
Suspensión delantera	Independiente
Suspensión trasera	Multilink autonivelable
Frenos delanteros y traseros	De disco HD en las cuatro ruedas Pólice ABS
Rin (Tamaño/material)	18" Black Steel
Llanta - Tipo /Medida	255/60 R18 BSW On/Off Road
Llanta de refaccion	De planta armadora
Peso vehicular (kg)	2,236 kg
Peso bruto vehicular (kg)	2,949 kg
Capacidad de carga (kg)	733 kg
Capacidad de arrastre (kg)	1,588 kg
Angulo de ataque/salida/ventral	Ataque 16.3°/ Salida 21.5° /ventral 18.1°
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo	5,101 mm
Anchura total	1,924 mm
Alto	1,790 mm
Distancia entre ejes	3,042 mm
Tipo de carrocería	SUV
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
Bolsas de aire delanteras multietapas	SI
Bolsa de aire de Rodilla para conductor	SI
Bolsas de aire laterales de asientos delanteros	SI
Bolsas de aire laterales de cortina	SI
Control electrónico de estabilidad (ESC)	SI



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Sistema de Monitoreo de presión de llantas	SI
Control de velocidad electrónico	SI
<b>EQUIPAMIENTO INTERIOR</b>	
Aire acondicionado con Panel de control automático de temperatura	SI
Asientos delanteros de tela	SI
Asiento trasero	SI
Consola central	SI
Cristales delanteros tintados	SI
Cristales eléctricos delanteros de un solo toque para conductor y pasajero	SI
Seguros eléctricos	SI
Volante de dirección con ajuste de altura y profundidad	SI
Limpia parabrisas de velocidad variable	SI
<b>EQUIPAMIENTO EXTERIOR</b>	
Espejos exteriores color negro con desempañaste	SI
Lámparas delanteras led de alta intensidad	
<b>CONFORT</b>	
Sistema Uconnect con pantalla táctil de 8.4" (AM/FM/USB/AUX)	SI
Centro de información del vehículo	SI

**ESPECIFICACIONES DE EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA:**

EQUIPO	
MAMPARA TRASERA	Mampara divisoria fabricada con tubo de 2" calibre 16 y lamina de acero calibre 18 con ventanilla de policarbonato de 3 milímetros y con dos anilletes para porta esposas una en cada extremo abatibles. Acabado en pintura negro semibrillante de poliéster en polvo electrostático y horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
SEGUROS PARA PUERTAS TRASERAS	Activación de los seguros eléctricos en puertas traseras con mando de operación en consola, a fin de evitar la posible fuga de detenido
ASIENTOS DELANTEROS	Originales de fábrica
ASIENTOS TRASEROS DE USO RUDO	Moldeado en fibra de vidrio con drenes para líquidos
PISO PROTECTOR DE USO RUDO	Hule lavable en toda la superficie interior del vehículo fabricado con una base de fibra de vidrio y recubrimiento en hule esperado de alta resistencia
MAMPARA DIVISORIA	Mampara divisoria fabricada con tubo de 2" calibre 16 y lamina de acero calibre 18 con ventanilla de policarbonato de 3 milímetros y con dos anilletes para porta esposas una en cada extremo abatibles. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
DEFENSAS	Conforme al diseño original del vehículo.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

<p>SOBRE DEFENSA DELANTERA</p>	<p>Fabricado con alma y soportes de acero ASTM-36-A de 1/4" de espesor, diseñados y fabricados especialmente para cada tipo de vehículo, anclados directamente al chasis de la unidad, con tres travesaños de PTR y tubo de acero en su parte central, el cuerpo principal formado de poliuretano de alta resistencia (uso rudo) tipo piel integral semiflexible con una densidad de 400 kg, inyectado en una sola pieza, en maquina especial con dosificadores controlados electrónicamente para garantizar la mezcla química que asegure se mantengan las características químicas, físicas y de resistencia que solicitan, lo cual permite mayor absorción de energía al impacto y poder realizar la función de empuje sobre cualquier superficie del tumbaburros sin causar daño a la unidad. Con soportes especiales de acero Cal. 12 para tener la opción de instalar de faros frontales de leds. Con una capacidad de empuje de 3642.34 kg. Incluye las siglas institucionales en la parte superior frontal del cuerpo, en bajo relieve y con incrustaciones en acero inoxidable para evitar clonaciones. Acabado en negro semibrillante</p>
<p>ANILLETES DE ARRASTRE DELANTERO</p>	<p>Dos anilletes delanteros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero ASTM-36-A para sujeción al chasis de 1/4" y redondo de 1/2" sólido Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>
<p>ANILLETES DE ARRASTRE TRASERO</p>	<p>Dos anilletes traseros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero ASTM-36-A para sujeción al chasis de 1/4" y redondo de 1/2" sólido. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>
<p>CONSOLA DE CONTROL</p>	<p>Gabinete metálico para la instalación de los cabezales del sistema de radiocomunicación, señalización visual y acústica de la unidad. Fabricada en lámina de acero Cal. 16 cortada con láser y doblada con maquinaria CNC para evitar deformaciones en el material. Diseño especial para conservar la línea del tablero original de planta. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>
<p>PROTECCIONES DE VENTANAS TRASERAS</p>	<p>Fabricada en lámina de acero Cal. 16, con arreglo de slots y siglas cortadas con láser para evitar filos y que sea peligroso para los ocupantes. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

JUEGO DE CINTAS DE ARRASTRE	Correa con ganchos para remolque 50 mm x 4m Ancho de banda 50 mm Carga Máxima: 5444kg Gancho en acero forjado Acabado galvanizado Seguro de resorte de enganche rápido Material: Poliéster
PINTURA	Con base al color que determine la SSC, en caso de resultar adjudicado, será pintura general en esmalte, en interiores como cofre, cajuela, puertas, etc. Aplicando también una capa transparente de poliuretano. Las partes plásticas a pintar se desarmarán y lijrán para buen anclaje de la pintura a aplicar.
ROTULACIÓN	Institucional de “La Secretaría” de acuerdo al servicio destinado.
SOPORTE ESPECIAL PARA EQUIPO ELÉCTRICO	Se deberá disponer de un soporte especial retráctil (Sistema metal mecánico) con capacidad de recibir los módulos remotos de los equipos de señalización visual, acústica, radiocomunicación, localización, sistema de video grabación móvil y equipo eléctrico adicional, sin perjuicio de la comodidad y seguridad de los ocupantes del vehículo, con facilidad de acceso y protegido contra intervención del usuario mediante sistema de seguridad, de tal manera que en la consola interior de la unidad se instalen únicamente los tableros de control de dichos equipos. Con soportes laterales, soportes superiores y con tapa con doble seguridad para evitar que tengan acceso los oficiales a ésta. Instalada en la parte superior de la cajuela de la unidad. Fabricada en lámina de acero Cal. 16, Cal. 12 y placa de 3/16”. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
SOPORTE DE BOCINA	Soporte para instalación de bocina sobre el alma de la defensa de la unidad, fabricado en lámina de acero Cal.12. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
SISTEMA DOBLE BATERÍA	SISTEMA DE DOBLE BATERÍA, con solenoide, batería auxiliar, centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito con sistema que evite el drenado de la batería principal a la batería auxiliar (sistema electromecánico insolado). PROTECTOR ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO para evitar que la batería auxiliar se descargue por debajo de los 10.5 volts y pierda su garantía de fábrica y su capacidad de recarga, instalación de un fusible térmico de 40 amp. con capacidad de restablecimiento manual para protección de la batería principal y un fusible térmico de 30 amp. con capacidad de restablecimiento manual de la batería auxiliar.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

BATERÍA	Batería 12 volts con capacidad de arranque en frío a -18°C (CCA), 820 Amper, capacidad de Reserva a 27°C (RC), 150 minutos, capacidad de arranque a 0°C (CA), 1025 Amper, capacidad en Amper-Hora, 80 AH. Dimensiones: Largo 28.1 (cm) Ancho 18.3 (cm) Alto 19.0 (cm) Peso: 21.20 Kg
PORTA BATERÍA	Fabricado en lámina calibre 16, con tapa sin cejas cortantes. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
AUTONOMÍA	3 horas mínimas con el sistema de comunicación Y señalización visual y encendido, sin perjuicio de la capacidad de recuperación de la batería, y de la capacidad de arranque del motor.
TOMA DE CORRIENTE AUXILIAR	Toma de energía eléctrica de 12VCD para alimentación de accesorios, instalada en la parte frontal del tablero con una capacidad de carga de 20 amperes y su fusible respectivo. Dicha toma adicional, deberá tener la capacidad de poder conectar cable usb para carga de dispositivos móviles.
PLAFONES	Plafón y foco para “ALTO”; en carrocería exterior, en color rojo.
PELÍCULA ANTI ASALTO	Película anti asalto transparente de 7 micras, instalada en cristales delanteros, traseros y medallón.

<b>HERRAMIENTA Y ACCESORIOS</b>	
HERRAMIENTA	La de fábrica; incluirá gato y llave para tuercas de ruedas.
CABLES PASACORRIENTE	Cable auxiliar con abrazadera recubierta de vinilo para protegerla de óxido y corrosión. El cable está fabricado con alambre de aluminio recubierto de cobre.
LONGITUD POR CABLE	6 metros.
CALIBRE	Cuatro.
GUANTES	Guantes de carnaza, largos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricados de Carnaza</li> <li>• Resistencia a materiales abrasivos</li> <li>• Puño largo que ofrece protección adicional al antebrazo</li> <li>• Refuerzo de carnaza externo</li> <li>• Brindan protección contra chispas y salpicaduras al soldar</li> <li>• Para soldadura, herrería y trabajos con metales</li> </ul>
REFLEJANTES	Triángulos reflejantes rojo de alta visibilidad Bodes: Fluorescentes Medida: 17” Con bordes reflejantes Garantía: 2 años
CONOS DE ABANDERAMIENTO	Un juego de 3 conos de abanderamiento reglamentarios, de 45 cms. de altura fabricado en PVC de alta resistencia (indeformable), con protección UV contra el sol, base reforzada para mayor durabilidad y banda reflejante de 10 cm Garantía: 6 meses



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

EXTINTORES	Extintor de emergencia recargable de polvo químico seco Capacidad de 1 kg Garantía: 1 año Con soporte metálico para su instalación.
MANUAL DEL PROPIETARIO	Se entrega un manual por vehículo en idioma español.

**NOTA: Este tipo de unidad deberá cumplir con las características mínimas aquí señaladas.**

II. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA

II.1 Torreta de Luces

En virtud de los avances tecnológicos logrados en los diodos emisores de luz (LED´s – Light Emitting Diodes – por sus siglas en inglés) de alta brillantez, que representan reducido consumo de corriente y disminuyen los requerimientos de capacidad del sistema eléctrico automotriz, “La Secretaría” ha decidido que las nuevas unidades tipo patrulla deben ser equipadas con un sistema de señalización visual a partir de esta tecnología integrando en ellos los nuevos avances tecnológicos en materia de LED`s existentes en el mercado.

El uso de LED´s asegura mayor duración de la carga de las baterías y reduce las posibilidades de que la unidad no pueda arrancar por batería descargada después de estar detenida con el equipamiento de señalización visual encendido. Adicionalmente, los menores requerimientos de energía alargarán la vida útil de las baterías e incrementarán los tiempos efectivos de patrullaje.

Aunado a lo anterior, el equipamiento de señalización visual a base de LED´s no tiene partes electromecánicas en movimiento, por lo tanto, reduce notablemente las actividades de mantenimiento e incrementa la confiabilidad en el equipo. Muestra de ello, es que los módulos de LED´s pueden alcanzar garantías de cinco años.

Con la tecnología de estado sólido se incrementa notablemente la resistencia a vibraciones, uso rudo y ambientes agresivos que acortan la vida útil de los focos de halógeno. Otra ventaja es que mientras los focos de halógeno radian grandes cantidades de calor, los LED´s no, por lo tanto, hacen un mejor uso de la energía.

PROYECCIÓN LUMÍNICA. Asimismo, en beneficio de la ciudadanía y sin menoscabar las actividades que en materia de Seguridad Pública tiene encomendadas la SSC CDMX, la torreta debe contar con 3 tipos de proyección de luz que el oficial a cargo de la patrulla podrá operar. Así mismo las lámparas de la torreta diagonales y direccionales deberán contar con 2 tipos de proyección de luz: Frontal directa para solicitar el derecho de vía de la unidad y diagonal indirecta para generar presencia policial sin causar molestia a la ciudadanía. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

REGULACIÓN LUMÍNICA

Ofreciendo 3 niveles de proyección de luz:

Nivel 1 (Proyección Alta e intermitente).- Alta Luminosidad visual en las barras de luces en forma intermitente, recomendado para funciones de emergencia con luz solar y operación nocturna en los casos que se requiera.

Nivel 2 (Proyección Baja e intermitente).- Baja Luminosidad en las barras de luces en forma intermitente, recomendado para funciones de patrullaje nocturno, así como para evitar molestias por deslumbramiento a la ciudadanía.

Nivel 3 (Proyección Baja en modo fijo).- Muy baja luminosidad en forma fija en las 4 lámparas esquineras de la barras de luces para funciones donde se requiera únicamente presencia de la unidad.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

PROYECCIÓN

PROYECCIÓN FRONTAL DIRECTA.-

En beneficio de las actividades de las unidades, las lámparas direccionales frontales y traseras (intermitentes) de las barras de luces deberán de ofrecer luminosidad concentrada hacia el frente con el fin de cumplimentar el derecho de Vía (Libre paso) de la unidad.

PROYECCIÓN DIAGONAL INDIRECTA.-

En beneficio del derecho de libre tránsito de la ciudadanía (automovilistas y peatones), las lámparas direccionales frontales y traseras (intermitentes) de las barras de luces deberán de ofrecer luminosidad prudente a 10° en la proyección de luz diagonal.

MATERIALES

La introducción de materiales ligeros, resistentes y durables como el aluminio y policarbonato, permiten alcanzar diseños más adecuados para hacer notar la presencia de la unidad. Asimismo, los domos de las barras de luces deberán ser de policarbonato tratados con recubrimiento extra duro que les permita mantener su aspecto original de fábrica por largo tiempo, manteniendo su brillo, transparencia y color al bloquear totalmente los rayos UV, así como alargar su vida útil al protegerlos de estos rayos y de impactos normales de operación.

El equipamiento de señalización visual acústica a suministrar por “El Licitante adjudicado” deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:

TORRETA (BARRA DE LUCES)

Dimensiones: Largo 47.72” para evitar que no exceda las dimensiones del toldo del vehículo a los costados; 1.88” de alto y 11.53” de ancho.

Un nivel de perfil bajo con proyección de luz a 360°, omnidireccional y aerodinámica.

Sistema con herrajes de montaje metálico o en Nylon Zytel pa inyectado, antioxidante y resistente a la vibración, Ajustables para permitir la nivelación de la torreta 100% horizontal a pesar de la inclinación del toldo del vehículo.

Tornillería inoxidable.

Base de aluminio extruido en una sola pieza.

Considerando que los leds de la barra generan su propio color, los domos deberán ser de policarbonato inyectado en una sola pieza en color cristal. Con ventanillas laterales en color cristal para las dos lámparas callejoneas. Deberán contar con un proceso de recubrimiento tipo Hard Coat o similar que ofrezca protección a los domos contra los rayos UV, evitar la decoloración prematura de los domos y darles mayor resistencia contra impactos. Aerodinámicos, sellados por empaque que impida el paso del agua, polvo y hollín. No se admite el sistema de fijación por grapas.

Tapas de policarbonato de alta resistencia en color negro, independientes, ubicadas en la parte superior de cada domo. Las tapas no deberán ser parte del domo de policarbonato, con la finalidad de brindar mayor protección a la parte superior de la torreta en cada uno de sus domos.

Deberá contar con canales va para desaguar el agua de lluvia hacia la torreta en cada una de sus cuatro secciones para evitar que penetre en la misma.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

CONFIGURACIÓN DE LA PARTE FRONTAL:

- Seis módulos reflectores intermitentes de luminosidad intensa, con máximo de 12 LED´s dúo color de última generación cada uno, tres rojos/cristal (lado conductor), tres azules/cristal (lado pasajero). Estos mismos módulos tendrán la capacidad de efectuar funciones de intermitencia así como operación en alta y baja intensidad con capacidad de programación de cada módulo independiente y función de luz de escena.
- Dos módulos de luces de trabajo, de 3 LED`s blanco de alta brillantes cada uno, ubicados en la parte frontal de la barra de luces, su funcionamiento podrá ser Fija o Intermitente, con capacidad de operación de luz crucero y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

CONFIGURACIÓN DE LAS PARTES LATERALES:

- Cuatro lámparas de 12 leds de última generación dúo color cada una, 2 en color rojo/cristal ubicadas del lado conductor y 2 en color azul/cristal ubicadas del lado copiloto, colocadas en forma diagonal en las esquinas con capacidad de operación en modo luz crucero y con una emisión de luz intensa en intermitencia y luz de escena proyectada a 360° de la unidad para dar cumplimiento a la norma internacional de calidad SAE J845.
- Dos lámparas de luces “callejoneas” con un máximo de 6 leds de última generación cada una, colocadas a cada lado de la torreta con domo proyector de policarbonato color cristal y centradas con respecto al eje longitudinal de la misma. Su funcionamiento deberá ser fijo e intermitente, con capacidad de operación en señalización de intermitencia, luz crucero y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

CONFIGURACIÓN DE LA PARTE POSTERIOR:

Seis módulos reflectores intermitentes de luminosidad intensa, con un máximo de 12 LED´s cada uno de última generación dúo color, 3 en color rojo/ámbar para señalización y control de tráfico en lado conductor y 3 en color azul/ámbar para señalización y control de tráfico en lado copiloto, con las 4 funciones básicas de una barra de tráfico ya conocidas. Con capacidad de operación en alta y baja intensidad y programación independiente en cada módulo.

- Dos módulos de luces de trabajo, de 3 LED`s blanco de alta brillantes cada uno, ubicados en la parte trasera de la barra de luces, su funcionamiento podrá ser Fija o Intermitente, con capacidad de operación de luz crucero y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

La torreta se debe colocar en la parte central del techo del vehículo, de forma que coincida con el eje de los postes que separan las puertas. La sujeción de la torreta deberá ser firme y hermética para lo cual se deberán utilizar soportes y herrajes adecuados que cumplan con las condiciones de durabilidad a la intemperie, vibraciones y de mantenimiento. Estos herrajes serán ajustables para permitir la nivelación de la torreta 100% horizontal a pesar de la inclinación del toldo del vehículo.

La instalación deberá efectuarse por el Fabricante del sistema de señalización visual acústica o su representante autorizado en México. El representante deberá acreditar su representación mediante la presentación de los certificados y contrato respectivos.

“El Licitante adjudicado” deberá entregar guía de instalación, operación y mantenimiento al momento de la entrega del lote de vehículos.

SISTEMA DE CONTROL DE LUCES, SIRENA Y ALTAVOZ.

Debe tomarse en cuenta que los elementos que tripulan y ocupan vehículos policiales van armados, con uno o más teléfonos celulares, radio localizadores y algunos otros aditamentos al cinturón del pantalón, además de su chaleco blindado. De ahí la necesidad de un habitáculo amplio con el equipo auxiliar más compacto disponible en el mercado.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.

Es por esa razón, que la SSC CDMX, pensando en el confort de los elementos que cubren su turno en el vehículo, que deben responder rápidamente a las solicitudes de la ciudadanía y a las instrucciones que reciben vía radio y/o datos, se fijó como objetivo proporcionar mayor espacio en el habitáculo de la unidad y facilitar el control del equipamiento de señalización visual acústica. A partir de estas consideraciones, “El Licitante adjudicado” debe suministrar un sistema de control remoto integrado, tipo (Hand Held) para la operación de las funciones del equipo de señalización visual acústica, con las siguientes características mínimas:

### SIRENA ELECTRÓNICA Y CONTROLADOR DE LUCES

100/200 watts de potencia.

100% programable de acuerdo a las necesidades de la dependencia.

Puerto de comunicación para interconexión con torreta con protocolo de comunicación can bus.

Tonos oficiales: Wail, Yelp, Hi-Lo y Piercer, de un total de 100 tonos a elegir.

Claxon de aire tipo “Horn” (pato).

Capacidad de adicionar mensajes de voz fácilmente configurables.

Diseño especial para instalarse en espacios en los que no sea visible y no ocupe un lugar útil.

Kit de cables de conexión remota hacia el tablero de control delantero.

Para facilidad de instalación, todas las conexiones ubicadas en una sola cara del amplificador.

Sistema de operación a manos libres (Hands Free) desde el volante del vehículo.

Con un tablero de control compacto para ser operado con una sola mano (unimando) que incluya un micrófono unidireccional para voceo (PA).

Botón (On-Off) de encendido de sirena en control unimando.

Operación integral de las funciones del sistema de señalización visual y acústica través de:

3 switches master que permitan una programación escalonada y acumulable y 11 switches secundarios.

Switches master y secundarios con capacidad de programación según la necesidad de la operación.

Micrófono unidireccional de voceo (PA) integrado a este control integral.

Control automático pa de volumen y regulable via software.

Iluminación del tablero regulable por software para cada botón, activada al encender los cuartos del vehículo para operación nocturna en tono azul y con capacidad de emular el patrón de flasheo de la torreta.

Display que replique el patrón de flasheo del funcionamiento de la barra de tráfico.

Capacidad de programación de patrones de flasheo de intensidad dinámica variable en torretas y lámparas, que permita contar con patrones de flasheo que no sean agresivos en operaciones nocturnas, con el fin de salvaguardar la integridad del usuario y ciudadanía sin demeritar la intensidad luminosa.

Interface para la retransmisión del radio transreceptor.

Amplificador con carcasa construida en material ABS altamente resistente.

Medidas del amplificador: Profundidad 6.54” ; alto 5.70” ; ancho 6.67”.

Medidas del control unimando: alto 5.56” (141 mm.), largo 2.70” (68 mm.); ancho 1.22” (31 mm.).

Cumplimiento de la Norma Internacional SAE J-1849.

### FUNCIONES DEL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL ACÚSTICA

Para facilidad de operación de los tripulantes, EL CONTROL REMOTO (UNIMANDO) de la sirena electrónica y controlador de luces deberá estar provisto con tres switches principales que permitan funciones progresivas y 11 switches secundarios, todos de Botón, en las cuales “La Secretaría” podrá establecer la siguiente programación típica:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

BOTÓN OPERADO	FUNCIÓN	EQUIPO OPERADO	DESCRIPCIÓN DE MODO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO (DESARROLLO DE FUNCIÓN)
<b>SWITCHES PRINCIPALES DEL CONTROL REMOTO INTEGRADO (TIPO HAND HELD)</b>			
1	<p>PATRULLAJE</p> <p>La unidad alerta a la población de presencia policiaca mediante operativo con luces discretas encendidas y visibilidad a 360°.</p>	TORRETA	Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia en color rojo y azul específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 60 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.
2	<p>ASISTENCIA</p> <p>La Unidad acude a atender un llamado de reacción más no de emergencia en zonas de tráfico rápido o sin tránsito vehicular, sin operar el sistema de sirena.</p>	TORRETA	<p>Operación de las lámparas esquineras en color rojo y azul con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 90 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de las lámparas intermitentes delanteras y traseras en modo rojo y azul con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta California", de manera alternante consistente en 90 flashers por minuto con 180 y 360 ciclos por minuto.</p> <p>Este patrón de flasheo y ritmo permiten ejercer la función de asistencia, en la cual el nivel de reacción de las unidades debe ser prioritario para lo cual es necesario incluir mayor visibilidad al paso de la unidad e identificar con un patrón y ritmo específico el tipo de operativo. En esta función nunca se dejan de emitir conjuntamente los colores de emergencia policial.</p>
3	<p>EMERGENCIA</p> <p>Asistencia de la unidad en operativo de Extrema Emergencia, requiriendo abrirse paso a través del tránsito vehicular sin obstrucciones.</p>	TORRETA + SIRENA	<p>TORRETA</p> <p>Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia específico denominado california "señal de alerta california", de manera alternante consistente en 120 flashers por minuto con 180 y 360 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de 4 lámparas intermitentes frontales, delanteras (2 rojas/cristal y 2 azules/cristal) con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta california", de manera alternante consistente en 120 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto; y operación de las 2 lámparas intermitentes restantes frontales (1 roja/cristal y 1 azul/cristal) con un patrón de flasheo específico denominado "monodestello", de manera alternante consistente en 300 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de la Barra de Tráfico con un patrón de intermitencia específico denominado "zig zag blast" en las 6</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

		<p>lámparas en color ámbar, realizando un barrido secuencial de: derecha a izquierda. Izquierda a derecha y flasheo con 360 ciclos por minuto seguido de intermitencia monodestello en las 3 lámparas en color rojo y 3 lámparas en color azul de la barra de tráfico con la finalidad de denotar señalización de emergencia policial.</p> <p>Operación de las 2 lámparas de trabajo frontales (Take Down) en modo fijo.</p> <p>Operación de las lámparas Callejoneas (Alley) con un patrón de intermitencia específico denominado “monodestello” en alternancia en color rojo/cristal y azul/cristal, de manera conjunta consistente en 300 flasheos por minuto con 90 ciclos por minuto.</p> <p>SIRENA</p> <p>Operación automáticamente en tono Wail en rango de frecuencia de 725 a 1600 Hz a 12 ciclos por minuto, con capacidad de anular el tono a fin de seguir operando las luces antes mencionadas.</p>
		<p>Esta función permite la máxima señalización visual y acústica de la unidad con el fin de acudir a un llamado de emergencia de máxima prioridad, por lo cual con la forma de destellar de la torreta y el sonido automático de la sirena el conductor de la unidad únicamente se debe concentrar en conducir sin necesidad de distracción para operar el equipo.</p> <p>Permite la señalización visual a los 360° con patrones de flasheo específicos para hacer notar el llamado de máxima prioridad a una emergencia, además de la señalización precautoria hacia los vehículos y ciudadanía que se encuentren 360° al paso de la unidad.</p> <p>Asimismo, con esta función se activa de manera automática la función manos libres (hands free) de la sirena, la cual se opera desde el claxon de la unidad cambiando el patrón de flasheo en lámparas de acercamiento (take down) y callejoneas (alley), así como el tono de sirena de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Modo 1: activa el tono Wail de sirena con las lámparas de trabajo (take down) en modo fijo y las lámparas callejoneas (alley) en modo intermitente.</p> <p>Modo 2: activa el tono Yelp de sirena con las lámparas de trabajo (take down) en modo intermitente y las lámparas callejoneas (alley) en modo fijo.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			<p>Modo 3: activa el tono Piercer de sirena con las lámparas de trabajo (take down) y callejoneras (alley) en modo intermitente.</p> <p>Para desactivar la función manos libres (hands free) será necesario presionar el botón “HF” en el control unimando o presionar dos veces seguidas el claxon de la unidad.</p>
--	--	--	---

SWITCHES SECUNDARIOS DEL CONTROL REMOTO INTEGRADO (TIPO HAND HELD)			
1. MAN	FUNCIÓN MAN	SIRENA	Emisión de un sonido corto de presencia policial a petición del usuario.
2. HORN	FUNCIÓN TONO HORN (PATO) CON LUCES DE TRABAJO Y CALLEJONERAS.	SIRENA + TORRETA	Activación del tono de claxon de aire tipo Horn (pato) aún durante la operación de cualquiera de los tonos predeterminados de sirena, así como la activación de las lámparas de trabajo (take down) y lámparas callejoneras de la torreta en modo fijo, mientras permanezca presionado éste switch.
3. HF	<p>FUNCIÓN MANOS LIBRES</p> <p>Control de las funciones de la sirena, luces esquineras e intermitentes frontales y traseras de la torreta, desde el claxon del volante de la unidad evitando distracciones y posibles accidentes de los operarios.</p>	SIRENA + TORRETA	<p>Activación de las funciones de la sirena, luces esquineras e intermitentes de la torreta, mediante el accionamiento secuencial del claxon del volante de la unidad sin tocar el control Unimando, de la siguiente forma:</p> <p>Primer toque: Activa el tono Wail de la sirena, así como las lámparas esquineras e intermitentes frontales y traseras en modo intermitente en color rojo y azul.</p> <p>Segundo toque: Activa el tono Yelp de la sirena, así como las lámparas esquineras e intermitentes frontales y traseras en modo intermitente en color rojo y azul acelerando el ritmo de intermitencia de las luces activas.</p> <p>Tercer toque: Activa el tono Piercer de la sirena así como las lámparas esquineras e intermitentes frontales en modo intermitente en color rojo/cristal y azul/cristal y traseras en modo intermitente en color rojo/ámbar</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			<p>y azul/ámbar acelerando el ritmo de intermitencia de las luces activas.</p> <p>Dos toques consecutivos o presionando el Botón “HF” desactivan la función, quedando en espera de repetir la secuencia.</p>
4. CICLO DE TONOS	FUNCIÓN CICLO DE TONOS	SIRENA	<p>Activación de un ciclo de tonos de sirena de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Tono 1: tono mecánico (mechanical simulated).</p> <p>Tono 2: tono Hi-Lo.</p> <p>Tono 3: Pato pulsado (Pulsed Airhorn).</p>
5. RAD	FUNCIÓN DE INTERFASE DEL RADIO TRANSRECEPTOR	SIRENA	<p>Activación de Interface con la capacidad de retransmitir la transmisión del equipo transreceptor a través de la bocina de la sirena a petición del usuario.</p> <p>Permite activar el tono horn (pato) desde el claxon original de la unidad.</p>
6. LUZ CRUCERO	<p>FUNCIÓN LUZ DE CRUCERO</p> <p>Presencia Policial con la unidad detenida durante un periodo de largo tiempo operando todas las lámparas de la torreta, excepto luces de trabajo y callejoneas, en forma fija con luz tenue a fin de mantener presencia visible.</p>	TORRETA	<p>No estando activa alguna función de la torreta:</p> <p>Operación de las lámparas esquineras, lámparas intermitentes delanteras así como las lámparas de la barra de tráfico en forma fija con luz tenue a fin de mantener presencia visible de forma fija.</p>
6. BAJA INTENSIDAD	FUNCIÓN BAJA INTENSIDAD	TORRETA	<p>Con capacidad de selección de intensidad luminosa en las lámparas intermitentes delanteras así como las lámparas de la barra de tráfico, take down y alleys a fin de controlar la emisión de luz dependiendo el horario de operación de la siguiente forma:</p> <p>ALTA INTENSIDAD en operaciones durante el día cuando existe luz solar eficiente o en operaciones nocturnas en la que resulta necesario que la unidad sea altamente visible.</p> <p>BAJA INTENSIDAD en operaciones nocturnas; que no son de emergencia y no</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			se requiere señalar a los conductores cercanos con luz extrema.
7. TAKE DOWN	<p>FUNCIÓN LUCES DE TRABAJO</p> <p>Con ésta función la unidad cuenta con iluminación fija en la parte frontal a conveniencia del operador con el fin de llevar a cabo diversas tareas como iluminación de objetivos y presencia policiaca.</p>	TORRETA	<p>Primer toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales.</p> <p>Segundo toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales y luz de escena de lámparas esquineras e intermitentes frontales.</p> <p>Tercer toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales y traseras, luz de escena en lámparas esquineras e intermitentes frontales.</p> <p>Cuarto Toque: Desactivación de función.</p>
8. ALLEY	<p>FUNCIÓN LÁMPARAS CALLEJONERAS</p> <p>Con ésta función la unidad cuenta con iluminación fija en la parte lateral derecha, izquierda o ambas a conveniencia del operador con el fin de llevar a cabo iluminación de objetivo lateral y presencia policiaca.</p>	TORRETA	<p>Operación independiente o simultánea de cada lámpara callejonera en forma fija de la siguiente forma:</p> <p>Primer Toque: Activación Luz Callejonera Derecha y función de luz de escena de lámparas esquineras del costado derecho.</p> <p>Segundo Toque: Activación Luz Callejonera Izquierda y función de luz de escena de lámparas esquineras del costado izquierdo.</p> <p>Tercer Toque: Activación simultanea de Luz Callejonera Derecha e Izquierda y luz de escena de lámparas esquineras del costado derecho e izquierdo.</p> <p>Cuarto Toque: Desactivación de función.</p>
9. BARRA DE TRAFICO:  LEFT, RIGHT, LEFT+RIGHT, CENTER-OUT.	<p>ABANDERAMIENTO FLUJO DERECHA - IZQUIERDA, IZQUIERDA - DERECHA, CENTROS A EXTREMOS.</p> <p>Esta función permite abanderar un vehículo o persona estando detenidos mediante un barrido</p>	TORRETA  BARRA DE TRAFICO	<p>Operación de la Barra de trafico de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Primer Toque: Barrido de Derecha a Izquierda de forma continua en color ámbar terminando este en la lámpara color ámbar de lado conductor con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto,</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

	<p>de la barra de tráfico de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Barrido derecha a izquierda, con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia el costado izquierdo.</p> <p>Barrido izquierda a derecha, con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia el costado derecho.</p> <p>Barrido de centro a extremos con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia los costados derecho e izquierdo.</p>		<p>seguido de un monosdetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Segundo Toque: Barrido de Izquierda a Derecha de forma continua en color ámbar terminando este en la lámpara color ámbar de lado pasajero con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monosdetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Tercer Toque: Barrido de centros a extremos de forma continua terminando este en las lámparas color ámbar de lado pasajero y conductor con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monosdetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Cuarto toque: se desactiva el ciclo de barra de trafico.</p> <p>Los barridos anteriores se deberán replicar en el Display del Control Unimando.</p>
<p>10. PATRULLAJE CON CICLO DE TONOS</p>	<p>FUNCION PATRULLAJE CON CICLO DE TONOS</p>	<p>TORRETA + SIRENA</p>	<p>Activación de la función PATRULLAJE (Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 60 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto) con un tono de sirena, mediante el accionamiento secuencial del botón de función del control unimando, de la siguiente forma:</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			<p>Primer toque: Activa la función PATRULLAJE con el tono Wail de la sirena.</p> <p>Segundo toque: Activa la función ASISTENCIA con el tono Yelp de la sirena.</p> <p>Tercer toque: Activa la función EMERGENCIA con el tono Piercer de la sirena.</p> <p>Cuarto toque: Se inhibe esta función reciclando el proceso.</p>
11. MENSAJES DE VOZ	FUNCIÓN MENSAJES DE VOZ	SIRENA	<p>ACTIVACIÓN DE MENSAJES DE VOZ:</p> <p>Primer toque: Activa el primer mensaje de voz.</p> <p>Segundo toque: Activa el segundo mensaje de voz.</p> <p>Tercer toque: Activa el tercer mensaje de voz.</p> <p>Cuarto toque: Se inhibe esta función reciclando el proceso.</p>
PTT	FUNCION VOCEO (PTT) CON LUZ CRUCERO, LUCES DE TRABAJO Y CALEJONERAS.	TORRETA + SIRENA	Activación del micrófono para realizar voceo a través del control unimando y activación de la función Luz Crucero, Luces de Trabajo y Callejoneas en modo fijo, mientras el botón PTT este presionado.
INDICADOR ACUSTICO DE REVERSA	FUNCION ALARMA DE REVERSA ACUSTICA	SIRENA	Al posicionar el oficial la palanca de velocidades en la posición de reversa de la unidad, se activan las lámparas de trabajo traseras y el amplificador de la sirena emite un sonido oficial – no convencional – para prevenir a la ciudadanía de que la unidad se desplaza hacia atrás.
FUNCION DE SINCRONIZACIÓN	FUNCION DE SINCRONIZACION DE FLASHEO DE TORRETA Y EMISION DE TONOS	TORRETA+SIRENA	Al activar ésta función en la sirena, en automático se sincronizaran en el mismo patrón de flasheo todas las unidades que tengan activa dicha función, incluyendo la emisión del tono en caso de encontrarse activo. Con la finalidad de homologar el



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			funcionamiento en casos específicos y abanderar de manera uniforme y homogénea, sin importar la posición y ubicación de la unidad.
<b>FUNCIONES ADICIONALES EN TABLERO INDEPENDIENTE</b>			
Se deberá disponer de Switches complementarios necesarios para completar las funciones homologadas del equipo ya existente y en operación utilizado en las patrullas de “La Secretaría” tal y como a continuación se indica:			
1	FUNCIÓN: INHIBICIÓN DE SEGUROS	SISTEMA DE SEGUROS PUERTAS TRASERAS	Activación de los seguros eléctricos en puertas traseras con mando de operación en consola, a fin de evitar la posible fuga de detenido.

**BOCINA DE USO RUDO 100 WATTS DE POTENCIA**

De la misma impedancia y adecuada a la salida del módulo de control central de la sirena.  
 Diseño compacto para su instalación en cualquier tipo de vehículo.  
 Con base metálica o de nylon zytel para sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión.  
 Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849.  
 Ubicada en la parte frontal de la unidad sin que quede a la vista.

Para efectos de integrar equipo adicional como cámaras y/o computadora, se deberá disponer de una TOMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 12 VCD para alimentación de accesorios, instalada en la parte frontal del tablero con una capacidad de carga de 20 amperes y su fusible respectivo. Dicha toma adicional, deberá tener la capacidad de poder conectar cable usb para carga de dispositivos móviles.

De igual forma, con intención de ofrecer mayor ergonomía al usuario, se deberá contar con interfase que permita poder operar funciones de torreta y sirena, desde los controles originales de la unidad. Dicha programación será específica por cada unidad de acuerdo a los requerimientos de la dependencia.

**INFORMACIÓN DE SOPORTE**

“El Licitante adjudicado” acepta hacer extensiva la garantía de sus equipos por el periodo que marque los términos del contrato, a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega Recepción de cada vehículo, mientras que los módulos de LED´s tendrán la misma garantía. Dichas garantías no liberan a “El Licitante adjudicado” de responder por el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos conforme a la “LADF” o la que aplique.

Asimismo, “El Licitante adjudicado” entregará a “La Secretaría” escrito original en papel membretado del Fabricante de los equipos de señalización visual acústica donde se indiquen los números de serie suministrados e instalados como parte del contrato, a los tres días siguientes de haber entregado la totalidad de los vehículos.

El sistema de señalización visual acústica es indispensable para que una unidad policial pueda salir a trabajar preservando la integridad de sus ocupantes. Bajo estas circunstancias y considerando que estos vehículos son de misión crítica, que deben operar las 24 horas de los siete días de la semana, “El Licitante adjudicado” y el Fabricante del sistema de señalización visual acústica, garantizarán a “La Secretaría” la sustitución de aquellos equipos que fallen por causas imputables a su fabricación o instalación.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Para ello, “El Licitante adjudicado” debe presentar carta original en papel membretado propio y del Fabricante del sistema de señalización visual acústica, en la que manifiesten su compromiso de que en caso de requerirse la reparación de alguno de dichos equipos, por causas imputables a su fabricación o instalación, el tiempo máximo de respuesta para la reparación será de 24 horas a partir de la notificación que efectúe la Dirección de Radiocomunicaciones confirmada por escrito y/o que el vehículo con el equipo afectado se presente en los laboratorios de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones. Asimismo, el tiempo máximo de reparación será de 24 horas; si se rebasa este plazo, “El Licitante adjudicado”, o el Fabricante del sistema de señalización visual acústica, proporcionarán un equipo igual (nuevo o usado) durante el tiempo que dure la reparación; si ésta dura más de 30 días naturales, el bien se sustituirá por un equipo nuevo igual al adquirido originalmente. Dichos escritos no liberan a “El Licitante adjudicado” de responder por el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos, conforme a la “LADF” o la que se aplique.

#### INSTALACIÓN DE CABLEADO

“El Licitante adjudicado” seguirá las siguientes indicaciones para la instalación del cableado del sistema de señalización visual acústica:

- a) Se respetará el calibre del conductor eléctrico que señale el Fabricante de cada uno de los equipos, incluyendo las características de la cubierta aislante tales como clase de temperatura, color, etc.
- b) El cableado se protegerá, salvo indicación contraria del Fabricante de los equipos, con cubiertas de plástico en forma de espiral y/o cintillos de plástico autoajustables. No se acepta el uso de cinta de aislar para sujetar cables.
- c) Todas las puntas del cableado llevarán conectores automotrices PLUG & PLAY firmemente aplicados, de acuerdo con las indicaciones del Fabricante del sistema de señalización visual acústica.
- d) Se dejarán 30 cm de cable libre en cada extremo del mismo, a fin de que existan posibilidades de reponer conectores, hacer reparaciones o sustituciones de equipo.
- e) El cableado se fijará al chasis del vehículo y se mantendrá oculto. En ningún caso las conexiones se harán directas, esto es, de equipo a equipo, salvo los cables para antenas. Para ello se utilizarán conectores automotrices validados por el Fabricante de los equipos, de tal forma que la sustitución de los equipos se pueda realizar fácilmente, sin necesidad de descubrir el cableado, salvo por fallas o daños en él.

SISTEMA DE DOBLE BATERÍA, con solenoide, batería auxiliar, centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito con sistema que evite el drenado de la batería principal a la batería auxiliar (sistema electromecánico aislado).

PROTECTOR ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO para evitar que la batería auxiliar se descargue por debajo de los 10.5 volts y pierda su garantía de fábrica y su capacidad de recarga, instalación de un fusible térmico de 40 amp. con capacidad de restablecimiento manual para protección de la batería principal y un fusible térmico de 30 amp. con capacidad de restablecimiento manual de la batería auxiliar.

#### EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Radio móvil:

Descripción técnica y suministro de información

El equipo de radio móvil a instalar debe operar bajo el protocolo Tetra y tener un diseño ergonómico que facilite su instalación en la unidad, así como su operación a los tripulantes, con menús en idioma español; que incorpore servicios de voz (llamadas de grupo, privadas y telefónicas), servicios de datos (mensajes de datos cortos y datos por paquetes), y servicios de seguridad (encriptación, autenticación), que ofrezca un gabinete resistente que cumpla con las especificaciones del estándar IEC IP54, lo



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

que garantice un desempeño óptimo en condiciones ambientales extremas; incluyendo funciones de llamadas de emergencia y “escaneo” de los grupos de conversación.

Las especificaciones técnicas mínimas que debe satisfacer el radio móvil a instalar en la unidad son:

Rango de temperaturas:

- Temperatura de funcionamiento -30 a.+60°C
- Temperatura de almacenamiento -40 a +85°C

- EN 300 392 V+D interface aire
- EN 300 394 V+D pruebas de conformidad

Banda de frecuencia

- Banda ancha, 380-430 MHz

Clase de potencia

- Cumple con EN 300392-2, clase de potencia 10 Watts.
- Clase de receptor A y B
- Control de potencia de RF en 5 pasos de 5 Db

Especificaciones eléctricas:

TX: Potencia nominal de salida RF 10 watts

RX: Sensibilidad estática -116 dbm (típico: -118 dbm)

- Sensibilidad dinámica -106 dbm (típico: -108 dbm)

Voltaje de operación:

10.8 Vdc /15.6 Vdc( típico 13.2).

Tamaño Unidad de radio.

- Dimensiones mínimas módulo principal : 60 x 182 x 125 mm (An x Al x F)
- Dimensiones mínimas cabeza de control: 70 x 184 x 36 mm (An x Al x F)

Pantalla

- Pantalla de color TFT activa de alta resolución con grado de protección IP67
- Mínimo 130 x130 píxeles, 65000 colores.

Audio

- Altavoz integrado de al menos 4 watts.
- Altavoz externo de al menos 8 watts.

Teclado/ controles



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

- Teclado alfanumérico
- 4 teclas de navegación, 4 teclas de selección
- Tecla puesta en marcha, tecla de volumen, tecla de función roja, tecla de servicio, tecla menú rápido, selector de grupo tecla de borrado, control brillo de pantalla

Receptor GPS con licencia activada.

- Sensibilidad de adquisición -146 dBm.
- Sensibilidad de seguimiento -165 dBm
- Precisión de arranque en frío (cielo abierto) <35s
- Precisión de arranque en caliente (cielo abierto) <1s
- Precisión de ubicación 2.5 m CEP.
- Indicador de actividad GPS
- Salvaguarda de la posición automática
- Envío de posición bajo petición o programada (tiempo, distancia, mensajes de estado)
- Envío de posición automática durante llamadas de Tecla Roja y llamadas de emergencia
- Soporta el protocolo de información de localización de ETSI para TETRA
- Tipos de llamadas
- Llamadas telefónicas en la red TETRA
- Llamadas telefónicas en la red pública
- Llamadas prioritarias y de grupo en TETRA
- Llamadas de emergencia en la red TETRA
- Llamada pública de emergencia (por ejemplo al 112)

Comunicaciones de grupo

- TMO- Hasta 6000 grupos de comunicación
- DMO-Hasta 4000 grupos de comunicación.
- Hasta 200 carpetas de grupos de comunicación
- Mínimo. 200 grupos por carpeta
- Asignación Dinámica de Número de Grupo (hasta 200 grupos DGNA)
- Hasta 10 grupos de fondo
- Búsqueda secuencial prioritaria
- Toma de recursos prioritaria en llamadas de grupo.
- Entrada tardía.

Características de Modo Directo

- Mínimo 180 grupos DMO
- 60 canales de frecuencia DMO
- Soporte para repetidor y para pasarela DMO
- Exploración de canales (scanning)
- Llamada tecla roja a grupo DMO
- Llamadas individuales DMO
- Llamada tecla roja a TMO dentro de la cobertura de la red TETRA
- Llamada pública de emergencia dentro de la cobertura de la red TETRA
- Cifrado DMO SCK
- Mensaje de estado sds tipo 1,2,3. TL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Mensajes

- Mensajes de estado
- Mensajes prioritarios

Seguridad

- Autenticación
- Autenticación Mutua
- Cifrado TEA3 o superior con licencia activada.
- Códigos de teléfono y de seguridad
- Habilitación/Deshabilitación temporal
- Alerta de fuera del área de cobertura
- Deberá incluir software de gestión de claves K.

Otras características

- Programación remota (OTAP) via TETRA. Licencia activada.
- licencia activada de modo repetidor y gateway.
- Bluetooth 4.0 con licencia con funcionalidad activada.

Interfaces

- Dispositivos audio múltiple
- Antena activa GPS
- Antena TETRA
- Software y cable de programación incluido.

El licitante adjudicado; en cuya legislación aplique por el origen de los bienes en lo referente a protección de bienes de doble uso; debe tramitar el formulario EUU (formato de usuario final) para los presentes terminales de forma expresa y por las cantidades solicitadas en la presente licitación.

El licitante, como parte de la propuesta, deberá proporcionar Carta de fabricante mediante la cual indique que el equipo ofertado tiene interoperabilidad con el sistema de radio troncalizado al protocolo TETRA de la Ciudad de México, adjuntando el certificado correspondiente.

Debe presentar carta del fabricante donde indique la autorización para su venta; respaldo de la garantía de los equipos ofertados, así como su capacidad técnica; para el presente proceso.

Deberá contar con dos años de garantía.

Debe adjuntar ficha técnica (Datasheet) de cada producto ofertado, emitidas por el fabricante, donde se especifiquen las características técnicas de los equipos que permitan realizar una evaluación técnica adecuada.

Lineamientos para el Balizado, considerando en la adquisición de vehículos:

El balizado deberá de utilizar Material 3M Scotchlite Reflective Graphic Film IJ680 y 680-85 negro Scotchlite grado ingeniería para uso automotriz, retrorreflexión, RA, cd/fc/ft2 (cd/lx/m2) según ASTM D4956 para señales tipo 1. Medidas de acuerdo a



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

ASTM E810. 9. Límite de especificación de color durante el día de acuerdo a los valores según ASTM D4956 para señales tipo 1. Medidas de acuerdo a ASTM E308. Resistente a la corrosión. Aplicado sobre vehículos con pintura automotriz. Encogimiento longitudinal a 65° durante 24 Horas: 0.02 pulgadas, Resistencia a la abrasión, Cámara Salina, Adhesión: 3-4 lbs/pulg. Adhesión típica después de 24 horas de instalación, Intemperismo: Impresión de barras de colores CMYK 1000 horas de interperismo.

Deberá contar con la protección del sobrelaminado 3M 8519, Resistente a la corrosión. Aplicado sobre vehículos con pintura automotriz. No conductiva, Flexible, Conformable, con durabilidad de 5 años, Retroreflectividad: Valores para Coeficiente mínimo de retrorreflexión, RA, cd/fc/ft2 (cd/lx/m2) según ASTM D4956 para señales tipo 1. Medidas tomadas de acuerdo a ASTM E810. Reflectividad medida a 249mts de distancia.

Las imágenes deberán ser impresas en alta resolución en impresoras con tecnología HP Látex, resistente a los rasguños con tintas base agua, con protección UV, las cuales cumplan con los criterios de la UL ECOLOGO y certificación de la UL GREENGUARD GOLD cortadas por computadora

El licitante ganador deberá contar con la Garantía 3M™ MCST™ de aplicaciones de Impresión Digital y Rotulaciones en todo tipo de vehículos, Aplicaciones Interiores y Exteriores.

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

**La Secretaría determinará las unidades que deban ser balizadas y/o dotadas con equipo de radiocomunicación, señalización visual y acústica, de acuerdo a las necesidades de operación, sin que éstas afecten el costo diario del Arrendamiento.**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

2) FICHA TÉCNICA VEHÍCULOS

Subpartida 1 C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

2.3 Ficha técnica C

Vehículo nuevo tipo SEDAN TIPO PATRULLA V8 MOD 2024, equipado con sistema de comunicación y señalización visual y acústica

MOTOR	
Motor	5.7L V8 VVT HEMI con MDS
Cilindros	V8
Potencia	370@5250
Torque	395@4200
Transmisión	Automática de 8 velocidades 8HP70
Sistema de combustible	Gasolina
Tanque de Combustible	70 litros
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	Trasera
Dirección	Electrica asisitida
Alternador	180 AMP
Batería	12 V - 800 AMP
Suspensión delantera	Multilink independiente uso rudo con barra de estabilidad
Suspensión trasera	Multilink independiente uso rudo con barra de estabilidad
Frenos delanteros y traseros	Discos ventilados con sistema antibloqueo ABS
Rin (Tamaño/material)	18" Acero
Llanta - Tipo /Medida	M+S 225/60 R18 99W /performance
Kit de inflado de llantas	SI
Capacidad de carga (kg)	443kg
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo (mm)	5040
Anchura sin espejos (mm)	1905
Altura (mm)	1485
Distancia entre ejes (mm)	3048
Numero de puertas	4
Capacidad de pasajeros	5
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
Alarma de seguridad con control remoto	SI
Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero	SI
Bolsas de aire laterales delanteras	SI
Bolsas de aire de cortina delanteras y traseras	SI
Control electrónico de Estabilidad (ESC)	SI
Inmovilizador de motor	SI
Monitoreo de presión de aire de llantas	SI
Control crucero	SI



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado automático	SI
Asiento del conductor con ajuste eléctrico de 8 vías, con ajuste lumbar eléctrico de 2 vías	SI
Asiento trasero	SI
Espejo retrovisor manual	SI
Cristales eléctricos delanteros y traseros (1 sólo toque arriba/abajo)	SI
Seguros eléctricos	SI
Volante con ajuste de altura	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Espejos exteriores pintados, con ajuste eléctrico abatibles manualmente	SI
Faros automáticos Faros DRL LED	SI
Parrilla frontal en color negro	SI
CONFORT	
USB dual para carga	SI
Radio con pantalla touch a color de 7"	SI

**ESPECIFICACIONES DE EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA:**

EQUIPO	
SEGUROS PARA PUERTAS TRASERAS	Activación de los seguros eléctricos en puertas traseras con mando de operación en consola, a fin de evitar la posible fuga de detenido
ASIENTOS DELANTEROS	Originales de fábrica
ASIENTOS TRASEROS DE USO RUDO	Moldeado en fibra de vidrio con drenes para líquidos
PISO PROTECTOR DE USO RUDO	Hule lavable en toda la superficie interior del vehículo fabricado con una base de fibra de vidrio y recubrimiento en hule esperado de alta resistencia
MAMPARA DIVISORIA	Mampara divisoria fabricada con tubo de 2" calibre 16 y lamina de acero calibre 18 con ventanilla de policarbonato de 3 milímetros y con dos anilletes para porta esposas una en cada extremo abatibles. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
DEFENSAS	Conforme al diseño original del vehículo.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

<p>SOBRE DEFENSA DELANTERA</p>	<p>Fabricado con alma y soportes de acero ASTM-36-A de 1/4" de espesor, diseñados y fabricados especialmente para cada tipo de vehículo, anclados directamente al chasis de la unidad, con tres travesaños de PTR y tubo de acero en su parte central, el cuerpo principal formado de poliuretano de alta resistencia (uso rudo) tipo piel integral semiflexible con una densidad de 400 kg, inyectado en una sola pieza, en maquina especial con dosificadores controlados electrónicamente para garantizar la mezcla química que asegure se mantengan las características químicas, físicas y de resistencia que solicitan, lo cual permite mayor absorción de energía al impacto y poder realizar la función de empuje sobre cualquier superficie del tumbaburros sin causar daño a la unidad. Con soportes especiales de acero Cal. 12 para tener la opción de instalar de faros frontales de leds. Con una capacidad de empuje de 3642.34 kg. Incluye las siglas institucionales en la parte superior frontal del cuerpo, en bajo relieve y con incrustaciones en acero inoxidable para evitar clonaciones. Acabado en negro semibrillante.</p>
<p>ANILLETES DE ARRASTRE DELANTERO</p>	<p>Dos anilletes delanteros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero ASTM-36-A para sujeción al chasis de 1/4" y redondo de 1/2" sólido Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>
<p>ANILLETES DE ARRASTRE TRASERO</p>	<p>Dos anilletes traseros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero ASTM-36-A para sujeción al chasis de 1/4" y redondo de 1/2" sólido. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>
<p>CONSOLA DE CONTROL</p>	<p>Gabinete metálico para la instalación de los cabezales del sistema de radiocomunicación, señalización visual y acústica de la unidad. Fabricada en lámina de acero Cal. 16 cortada con láser y doblada con maquinaria CNC para evitar deformaciones en el material. Diseño especial para conservar la línea del tablero original de planta. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

<p>PROTECCIONES DE VENTANAS TRASERAS</p>	<p>Protecciones de ventanas traseras Fabricada en lámina de acero Cal. 16, con arreglo de slots y siglas cortadas con láser para evitar filos y que sea peligroso para los ocupantes. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>
<p>JUEGO DE CINTAS DE ARRASTRE</p>	<p>Correa con ganchos para remolque 50 mm x 4m Ancho de banda 50 mm Carga Máxima: 5444kg Gancho en acero forjado Acabado galvanizado Seguro de resorte de enganche rápido Material: Poliéster</p>
<p>PINTURA</p>	<p>Con base al color que determine la SSC, en caso de resultar adjudicado, será pintura general en esmalte, en interiores como cofre, cajuela, puertas, etc. Aplicando también una capa transparente de poliuretano. Las partes plásticas a pintar se desarmarán y lijrán para buen anclaje de la pintura a aplicar.</p>
<p>ROTULACIÓN</p>	<p>Institucional de “La Secretaría” de acuerdo al servicio destinado.</p>
<p>SOPORTE ESPECIAL PARA EQUIPO ELECTRICO</p>	<p>Se deberá disponer de un soporte especial retráctil (Sistema metal mecánico) con capacidad de recibir los módulos remotos de los equipos de señalización visual, acústica, radiocomunicación, localización, sistema de video grabación móvil y equipo eléctrico adicional, sin perjuicio de la comodidad y seguridad de los ocupantes del vehículo, con facilidad de acceso y protegido contra intervención del usuario mediante sistema de seguridad, de tal manera que en la consola interior de la unidad se instalen únicamente los tableros de control de dichos equipos. Con soportes laterales, soportes superiores y con tapa con doble seguridad para evitar que tengan acceso los oficiales a ésta. Instalada en la parte superior de la cajuela de la unidad. Fabricada en lámina de acero Cal. 16, Cal. 12 y placa de 3/16”. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

SOPORTE DE BOCINA	Soporte para instalación de bocina sobre el alma de la defensa de la unidad, fabricado en lámina de acero Cal.12. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
SISTEMA DOBLE BATERÍA	SISTEMA DE DOBLE BATERÍA, con solenoide, batería auxiliar, centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito con sistema que evite el drenado de la batería principal a la batería auxiliar (sistema electromecánico aislado). PROTECTOR ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO para evitar que la batería auxiliar se descargue por debajo de los 10.5 volts y pierda su garantía de fábrica y su capacidad de recarga, instalación de un fusible térmico de 40 amp. con capacidad de restablecimiento manual para protección de la batería principal y un fusible térmico de 30 amp. con capacidad de restablecimiento manual de la batería auxiliar.
BATERÍA	Batería 12 volts con capacidad de arranque en frío a -18°C (CCA), 820 Amper, capacidad de Reserva a 27°C (RC), 150 minutos, capacidad de arranque a 0°C (CA), 1025 Amper, capacidad en Amper-Hora, 80 AH. Dimensiones: Largo 28.1 (cm) Ancho 18.3 (cm) Alto 19.0 (cm) Peso: 21.20 Kg
PORTA BATERIA	Fabricado en lámina calibre 16, con tapa sin cejas cortantes. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
AUTONOMÍA	3 horas mínimas con el sistema de comunicación Y señalización visual y encendido, sin perjuicio de la capacidad de recuperación de la batería, y de la capacidad de arranque del motor.
TOMA DE CORRIENTE AUXILIAR	Toma de energía eléctrica de 12 VCD para alimentación de accesorios, instalada en la parte frontal del tablero con una capacidad de carga de 20 amperes y su fusible respectivo. Dicha toma adicional, deberá tener la capacidad de poder conectar cable usb para carga de dispositivos móviles.
PLAFONES	Plafón y foco para "ALTO"; en carrocería exterior, en color rojo.
PELÍCULA ANTI ASALTO	Película anti asalto transparente de 7 micras, instalada en cristales delanteros, traseros y medallón.
<b>HERRAMIENTA Y ACCESORIOS</b>	
HERRAMIENTA	La de fábrica; incluirá gato y llave para tuercas de ruedas.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

CABLES PASACORRIENTE	Cable auxiliar con abrazadera recubierta de vinilo para protegerla de óxido y corrosión. El cable está fabricado con alambre de aluminio recubierto de cobre.
LONGITUD POR CABLE	6 metros.
CALIBRE	Cuatro.
GUANTES	Guantes de carnaza, largos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricados de Carnaza</li> <li>• Resistencia a materiales abrasivos</li> <li>• Puño largo que ofrece protección adicional al antebrazo</li> <li>• Refuerzo de carnaza externo</li> <li>• Brindan protección contra chispas y salpicaduras al soldar</li> <li>• Para soldadura, herrería y trabajos con metales</li> </ul>
REFLEJANTES	Triángulos reflejantes rojo de alta visibilidad Bordes: Fluorescentes Medida: 17” Con bordes reflejantes Garantía: 2 años
CONOS DE ABANDERAMIENTO	Un juego de 3 conos de abanderamiento reglamentarios, de 45 cms. de altura fabricado en PVC de alta resistencia (indeformable), con protección UV contra el sol, base reforzada para mayor durabilidad y banda reflejante de 10 cm Garantía: 6 meses
EXTINTORES	Extintor de emergencia recargable de polvo químico seco Capacidad de 1 kg Garantía: 1 año Con soporte metálico para su instalación.
MANUAL DEL PROPIETARIO	Se entrega un manual por vehículo en idioma español.

**NOTA: Este tipo de unidad podrá tener una variación + o - 10% de acuerdo a las características aquí**

II. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA

II.1 Torreta de Luces

En virtud de los avances tecnológicos logrados en los diodos emisores de luz (LED´s – Light Emitting Diodes – por sus siglas en inglés) de alta brillantez, que representan reducido consumo de corriente y disminuyen los requerimientos de capacidad del sistema eléctrico automotriz, “La Secretaría” ha decidido que las nuevas unidades tipo patrulla deben ser equipadas con un sistema de señalización visual a partir de esta tecnología integrando en ellos los nuevos avances tecnológicos en materia de LED`s existentes en el mercado.

El uso de LED´s asegura mayor duración de la carga de las baterías y reduce las posibilidades de que la unidad no pueda arrancar por batería descargada después de estar detenida con el equipamiento de señalización visual encendido. Adicionalmente, los menores requerimientos de energía alargarán la vida útil de las baterías e incrementarán los tiempos efectivos de patrullaje.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Aunado a lo anterior, el equipamiento de señalización visual a base de LED´s no tiene partes electromecánicas en movimiento, por lo tanto, reduce notablemente las actividades de mantenimiento e incrementa la confiabilidad en el equipo. Muestra de ello, es que los módulos de LED´s pueden alcanzar garantías de cinco años.

Con la tecnología de estado sólido se incrementa notablemente la resistencia a vibraciones, uso rudo y ambientes agresivos que acortan la vida útil de los focos de halógeno. Otra ventaja es que mientras los focos de halógeno radian grandes cantidades de calor, los LED´s no, por lo tanto, hacen un mejor uso de la energía.

PROYECCIÓN LUMÍNICA. Asimismo, en beneficio de la ciudadanía y sin menoscabar las actividades que en materia de Seguridad Pública tiene encomendadas la SSC CDMX, la torreta debe contar con 3 tipos de proyección de luz que el oficial a cargo de la patrulla podrá operar. Así mismo las lámparas de la torreta diagonales y direccionales deberán contar con 2 tipos de proyección de luz: Frontal directa para solicitar el derecho de vía de la unidad y diagonal indirecta para generar presencia policial sin causar molestia a la ciudadanía. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

#### REGULACIÓN LUMÍNICA

Ofreciendo 3 niveles de proyección de luz:

Nivel 1 (Proyección Alta e intermitente).- Alta Luminosidad visual en las barras de luces en forma intermitente, recomendado para funciones de emergencia con luz solar y operación nocturna en los casos que se requiera.

Nivel 2 (Proyección Baja e intermitente).- Baja Luminosidad en las barras de luces en forma intermitente, recomendado para funciones de patrullaje nocturno, así como para evitar molestias por deslumbramiento a la ciudadanía.

Nivel 3 (Proyección Baja en modo fijo).- Muy baja luminosidad en forma fija en las 4 lámparas esquineras de la barras de luces para funciones donde se requiera únicamente presencia de la unidad.

#### PROYECCIÓN

PROYECCIÓN FRONTAL DIRECTA.- En beneficio de las actividades de las unidades, las lámparas direccionales frontales y traseras (intermitentes) de las barras de luces deberán de ofrecer luminosidad concentrada hacia el frente con el fin de cumplimentar el derecho de Vía (Libre paso) de la unidad.

PROYECCIÓN DIAGONAL INDIRECTA.- En beneficio del derecho de libre tránsito de la ciudadanía (automovilistas y peatones), las lámparas direccionales frontales y traseras (intermitentes) de las barras de luces deberán de ofrecer luminosidad prudente a 10º en la proyección de luz diagonal.

#### MATERIALES

La introducción de materiales ligeros, resistentes y durables como el aluminio y policarbonato, permiten alcanzar diseños más adecuados para hacer notar la presencia de la unidad. Asimismo, los domos de las barras de luces deberán ser de policarbonato tratados con recubrimiento extra duro que les permita mantener su aspecto original de fábrica por largo tiempo, manteniendo su brillo, transparencia y color al bloquear totalmente los rayos UV, así como alargar su vida útil al protegerlos de estos rayos y de impactos normales de operación.

El equipamiento de señalización visual acústica a suministrar por “El Licitante adjudicado” deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

TORRETA (BARRA DE LUCES)

Dimensiones: Largo 47.72” para evitar que no exceda las dimensiones del toldo del vehículo a los costados; 1.88” de alto y 11.53” de ancho.

Un nivel de perfil bajo con proyección de luz a 360°, omnidireccional y aerodinámica.

Sistema con herrajes de montaje metálico o en Nylon Zytel pa inyectado, antioxidante y resistente a la vibración, Ajustables para permitir la nivelación de la torreta 100% horizontal a pesar de la inclinación del toldo del vehículo.

Tornillería inoxidable.

Base de aluminio extruido en una sola pieza.

Considerando que los leds de la barra generan su propio color, los domos deberán ser de policarbonato inyectado en una sola pieza en color cristal. Con ventanillas laterales en color cristal para las dos lámparas callejoneas. Deberán contar con un proceso de recubrimiento tipo Hard Coat o similar que ofrezca protección a los domos contra los rayos UV, evitar la decoloración prematura de los domos y darles mayor resistencia contra impactos. Aerodinámicos, sellados por empaque que impida el paso del agua, polvo y hollín. No se admite el sistema de fijación por grapas.

Tapas de policarbonato de alta resistencia en color negro, independientes, ubicadas en la parte superior de cada domo. Las tapas no deberán ser parte del domo de policarbonato, con la finalidad de brindar mayor protección a la parte superior de la torreta en cada uno de sus domos.

Deberá contar con canales para desaguar el agua de lluvia hacia la torreta en cada una de sus cuatro secciones para evitar que penetre en la misma.

**CONFIGURACIÓN DE LA PARTE FRONTAL:**

- Seis módulos reflectores intermitentes de luminosidad intensa, con máximo de 12 LED´s dúo color de última generación cada uno, tres rojos/cristal (lado conductor), tres azules/cristal (lado pasajero). Estos mismos módulos tendrán la capacidad de efectuar funciones de intermitencia así como operación en alta y baja intensidad con capacidad de programación de cada módulo independiente y función de luz de escena.

Dos módulos de luces de trabajo, de 3 LED`s blanco de alta brillantes cada uno, ubicados en la parte frontal de la barra de luces, su funcionamiento podrá ser Fija o Intermitente, con capacidad de operación de luz crucero y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

**CONFIGURACIÓN DE LAS PARTES LATERALES:**

Cuatro lámparas de 12 leds de última generación dúo color cada una, 2 en color rojo/cristal ubicadas del lado conductor y 2 en color azul/cristal ubicadas del lado copiloto, colocadas en forma diagonal en las esquinas con capacidad de operación en modo luz crucero y con una emisión de luz intensa en intermitencia y luz de escena proyectada a 360° de la unidad para dar cumplimiento a la norma internacional de calidad SAE J845.

- Dos lámparas de luces “callejoneas” con un máximo de 6 leds de última generación cada una, colocadas a cada lado de la torreta con domo proyector de policarbonato color cristal y centradas con respecto al eje longitudinal de la misma. Su funcionamiento deberá ser fijo e intermitente, con capacidad de operación en señalización de intermitencia, luz crucero y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

**CONFIGURACIÓN DE LA PARTE POSTERIOR:**

- Seis módulos reflectores intermitentes de luminosidad intensa, con un máximo de 12 LED´s cada uno de última generación dúo color, 3 en color rojo/ámbar para señalización y control de tráfico en lado conductor y 3 en color azul/ámbar para señalización y control de tráfico en lado copiloto, con las 4 funciones básicas de una barra de tráfico ya conocidas. Con capacidad de operación en alta y baja intensidad y programación independiente en cada módulo.

Dos módulos de luces de trabajo, de 3 LED`s blanco de alta brillantes cada uno, ubicados en la parte trasera de la barra de luces, su funcionamiento podrá ser Fija o Intermitente, con capacidad de operación de luz crucero y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

La torreta se debe colocar en la parte central del techo del vehículo, de forma que coincida con el eje de los postes que separan las puertas. La sujeción de la torreta deberá ser firme y hermética para lo cual se deberán utilizar soportes y herrajes adecuados que cumplan con las condiciones de durabilidad a la intemperie, vibraciones y de mantenimiento. Estos herrajes serán ajustables para permitir la nivelación de la torreta 100% horizontal a pesar de la inclinación del toldo del vehículo.

La instalación deberá efectuarse por el Fabricante del sistema de señalización visual acústica o su representante autorizado en México. El representante deberá acreditar su representación mediante la presentación de los certificados y contrato respectivos.

“El Licitante adjudicado” deberá entregar guía de instalación, operación y mantenimiento al momento de la entrega del lote de vehículos.

**SISTEMA DE CONTROL DE LUCES, SIRENA Y ALTAVOZ.**

Debe tomarse en cuenta que los elementos que tripulan y ocupan vehículos policiales van armados, con uno o más teléfonos celulares, radio localizadores y algunos otros aditamentos al cinturón del pantalón, además de su chaleco blindado. De ahí la necesidad de un habitáculo amplio con el equipo auxiliar más compacto disponible en el mercado.

Es por esa razón, que la SSC CDMX, pensando en el confort de los elementos que cubren su turno en el vehículo, que deben responder rápidamente a las solicitudes de la ciudadanía y a las instrucciones que reciben vía radio y/o datos, se fijó como objetivo proporcionar mayor espacio en el habitáculo de la unidad y facilitar el control del equipamiento de señalización visual acústica. A partir de estas consideraciones, “El Licitante adjudicado” debe suministrar un sistema de control remoto integrado, tipo (Hand Held) para la operación de las funciones del equipo de señalización visual acústica, con las siguientes características mínimas:

**SIRENA ELECTRÓNICA Y CONTROLADOR DE LUCES**

100/200 watts de potencia.

100% programable de acuerdo a las necesidades de la dependencia.

Puerto de comunicación para interconexión con torreta con protocolo de comunicación can bus.

Tonos oficiales: Wail, Yelp, Hi-Lo y Piercer, de un total de 100 tonos a elegir.

Claxon de aire tipo “Horn” (pato).

Capacidad de adicionar mensajes de voz fácilmente configurables.

Diseño especial para instalarse en espacios en los que no sea visible y no ocupe un lugar útil.

Kit de cables de conexión remota hacia el tablero de control delantero.

Para facilidad de instalación, todas las conexiones ubicadas en una sola cara del amplificador.

Sistema de operación a manos libres (Hands Free) desde el volante del vehículo.

Con un tablero de control compacto para ser operado con una sola mano (unimando) que incluya un micrófono unidireccional para voceo (PA).

Botón (On-Off) de encendido de sirena en control unimando.

Operación integral de las funciones del sistema de señalización visual y acústica través de:

3 switches master que permitan una programación escalonada y acumulable y 11 switches secundarios.

Switches master y secundarios con capacidad de programación según la necesidad de la operación.

Micrófono unidireccional de voceo (PA) integrado a este control integral.

Control automático pa de volumen y regulable via software.

Iluminación del tablero regulable por software para cada botón, activada al encender los cuartos del vehículo para operación nocturna en tono azul y con capacidad de emular el patrón de flasheo de la torreta.

Display que replique el patrón de flasheo del funcionamiento de la barra de tráfico.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Capacidad de programación de patrones de flasheo de intensidad dinámica variable en torretas y lámparas, que permita contar con patrones de flasheo que no sean agresivos en operaciones nocturnas, con el fin de salvaguardar la integridad del usuario y ciudadanía sin demeritar la intensidad luminosa.

Interface para la retransmisión del radio transreceptor.

Amplificador con carcasa construida en material ABS altamente resistente.

Medidas del amplificador: Profundidad 6.54” ; alto 5.70” ; ancho 6.67”.

Medidas del control unimando: alto 5.56” (141 mm.), largo 2.70” (68 mm.); ancho 1.22” (31 mm.).

Cumplimiento de la Norma Internacional SAE J-1849.

**FUNCIONES DEL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL ACÚSTICA**

Para facilidad de operación de los tripulantes, EL CONTROL REMOTO (UNIMANDO) de la sirena electrónica y controlador de luces deberá estar provisto con tres switches principales que permitan funciones progresivas y 11 switches secundarios, todos de Botón, en las cuales “La Secretaría” podrá establecer la siguiente programación típica:

BOTÓN OPERADO	FUNCIÓN	EQUIPO OPERADO	DESCRIPCIÓN DE MODO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO (DESARROLLO DE FUNCIÓN)
<b>SWITCHES PRINCIPALES DEL CONTROL REMOTO INTEGRADO (TIPO HAND HELD)</b>			
1	<p>PATRULLAJE</p> <p>La unidad alerta a la población de presencia policiaca mediante operativo con luces discretas encendidas y visibilidad a 360°.</p>	TORRETA	Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia en color rojo y azul específico denominado “señal de alerta”, de manera alternante consistente en 60 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.
2	<p>ASISTENCIA</p> <p>La Unidad acude a atender un llamado de reacción más no de emergencia en zonas de tráfico rápido o sin tránsito vehicular, sin operar el sistema de sirena.</p>	TORRETA	<p>Operación de las lámparas esquineras en color rojo y azul con un patrón de intermitencia específico denominado “señal de alerta”, de manera alternante consistente en 90 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de las lámparas intermitentes delanteras y traseras en modo rojo y azul con un patrón de intermitencia específico denominado “señal de alerta California”, de manera alternante consistente en 90 flashers por minuto con 180 y 360 ciclos por minuto.</p> <p>Este patrón de flasheo y ritmo permiten ejercer la función de asistencia, en la cual el nivel de reacción de las unidades debe ser prioritario para lo cual es necesario incluir mayor visibilidad al paso de la unidad e identificar con un patrón y ritmo específico el tipo de operativo. En esta función nunca se dejan de emitir conjuntamente los colores de emergencia policial.</p>
3	<p>EMERGENCIA</p> <p>Asistencia de la unidad en operativo de Extrema Emergencia, requiriendo</p>	TORRETA + SIRENA	<p>TORRETA</p> <p>Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia específico denominado california “señal de</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

	<p>abrirse paso a través del tránsito vehicular sin obstrucciones.</p>		<p>alerta californiana”, de manera alternante consistente en 120 flashers por minuto con 180 y 360 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de 4 lámparas intermitentes frontales, delanteras (2 rojas/cristal y 2 azules/cristal) con un patrón de intermitencia específico denominado “señal de alerta californiana”, de manera alternante consistente en 120 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto; y operación de las 2 lámparas intermitentes restantes frontales (1 roja/cristal y 1 azul/cristal) con un patrón de flasheo específico denominado “monodestello”, de manera alternante consistente en 300 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de la Barra de Tráfico con un patrón de intermitencia específico denominado “zig zag blast” en las 6 lámparas en color ámbar, realizando un barrido secuencial de: derecha a izquierda. Izquierda a derecha y flasheo con 360 ciclos por minuto seguido de intermitencia monodestello en las 3 lámparas en color rojo y 3 lámparas en color azul de la barra de tráfico con la finalidad de denotar señalización de emergencia policial.</p> <p>Operación de las 2 lámparas de trabajo frontales (Take Down) en modo fijo.</p> <p>Operación de las lámparas Callejeras (Alley) con un patrón de intermitencia específico denominado “monodestello” en alternancia en color rojo/cristal y azul/cristal, de manera conjunta consistente en 300 flasheos por minuto con 90 ciclos por minuto.</p> <p>SIRENA</p> <p>Operación automáticamente en tono Wail en rango de frecuencia de 725 a 1600 Hz a 12 ciclos por minuto, con capacidad de anular el tono a fin de seguir operando las luces antes mencionadas.</p>
			<p>Esta función permite la máxima señalización visual y acústica de la unidad con el fin de acudir a un llamado de emergencia de máxima prioridad, por lo cual con la forma de destellar de la torreta y el sonido automático de la sirena el conductor de la unidad únicamente se debe concentrar en conducir sin necesidad de distracción para operar el equipo.</p> <p>Permite la señalización visual a los 360° con patrones de flasheo específicos para hacer notar el llamado de máxima prioridad a una emergencia, además de la señalización</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			<p>precautoria hacia los vehículos y ciudadanía que se encuentren 360° al paso de la unidad.</p> <p>Asimismo, con esta función se activa de manera automática la función manos libres (hands free) de la sirena, la cual se opera desde el claxon de la unidad cambiando el patrón de flasheo en lámparas de acercamiento (take down) y callejoneas (alley), así como el tono de sirena de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Modo 1: activa el tono Wail de sirena con las lámparas de trabajo (take down) en modo fijo y las lámparas callejoneas (alley) en modo intermitente.</p> <p>Modo 2: activa el tono Yelp de sirena con las lámparas de trabajo (take down) en modo intermitente y las lámparas callejoneas (alley) en modo fijo.</p> <p>Modo 3: activa el tono Piercer de sirena con las lámparas de trabajo (take down) y callejoneas (alley) en modo intermitente.</p> <p>Para desactivar la función manos libres (hands free) será necesario presionar el botón “HF” en el control unimando o presionar dos veces seguidas el claxon de la unidad.</p>
--	--	--	---

SWITCHES SECUNDARIOS DEL CONTROL REMOTO INTEGRADO (TIPO HAND HELD)			
1. MAN	FUNCIÓN MAN	SIRENA	Emisión de un sonido corto de presencia policial a petición del usuario.
2. HORN	FUNCIÓN TONO HORN (PATO) CON LUCES DE TRABAJO Y CALLEJONERAS.	SIRENA + TORRETA	Activación del tono de claxon de aire tipo Horn (pato) aún durante la operación de cualquiera de los tonos predeterminados de sirena, así como la activación de las lámparas de trabajo (take down) y lámparas callejoneas de la torreta en modo fijo, mientras permanezca presionado éste switch.
3. HF	FUNCIÓN MANOS LIBRES Control de las funciones de la sirena, luces esquineras e intermitentes frontales y traseras de la torreta, desde el claxon del volante de la unidad evitando distracciones y posibles accidentes de los operarios.	SIRENA + TORRETA	Activación de las funciones de la sirena, luces esquineras e intermitentes de la torreta, mediante el accionamiento secuencial del claxon del volante de la unidad sin tocar el control Unimando, de la siguiente forma:  Primer toque: Activa el tono Wail de la sirena, así como las lámparas esquineras



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			<p>e intermitentes frontales y traseras en modo intermitente en color rojo y azul.</p> <p>Segundo toque: Activa el tono Yelp de la sirena, así como las lámparas esquineras e intermitentes frontales y traseras en modo intermitente en color rojo y azul acelerando el ritmo de intermitencia de las luces activas.</p> <p>Tercer toque: Activa el tono Piercer de la sirena así como las lámparas esquineras e intermitentes frontales en modo intermitente en color rojo/cristal y azul/cristal y traseras en modo intermitente en color rojo/ámbar y azul/ámbar acelerando el ritmo de intermitencia de las luces activas.</p> <p>Dos toques consecutivos o presionando el Botón “HF” desactivan la función, quedando en espera de repetir la secuencia.</p>
4. CICLO DE TONOS	FUNCIÓN CICLO DE TONOS	SIRENA	<p>Activación de un ciclo de tonos de sirena de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Tono 1: tono mecánico (mechanical simulated).</p> <p>Tono 2: tono Hi-Lo.</p> <p>Tono 3: Pato pulsado (Pulsed Airhorn).</p>
5. RAD	FUNCIÓN DE INTERFASE DEL RADIO TRANSRECEPTOR	SIRENA	<p>Activación de Interface con la capacidad de retransmitir la transmisión del equipo transreceptor a través de la bocina de la sirena a petición del usuario.</p> <p>Permite activar el tono horn (pato) desde el claxon original de la unidad.</p>
6. LUZ CRUCERO	<p>FUNCIÓN LUZ DE CRUCERO</p> <p>Presencia Policial con la unidad detenida durante un periodo de largo tiempo operando todas las lámparas de la torreta, excepto luces de trabajo y callejoneas, en forma fija con luz tenue a fin de mantener presencia visible.</p>	TORRETA	<p>No estando activa alguna función de la torreta:</p> <p>Operación de las lámparas esquineras, lámparas intermitentes delanteras así como las lámparas de la barra de tráfico en forma fija con luz tenue a fin de mantener presencia visible de forma fija.</p>
6. BAJA INTENSIDAD	FUNCIÓN BAJA INTENSIDAD	TORRETA	<p>Con capacidad de selección de intensidad luminosa en las lámparas</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			<p>intermitentes delanteras así como las lámparas de la barra de tráfico, take down y alleys a fin de controlar la emisión de luz dependiendo el horario de operación de la siguiente forma:</p> <p>ALTA INTENSIDAD en operaciones durante el día cuando existe luz solar eficiente o en operaciones nocturnas en la que resulta necesario que la unidad sea altamente visible.</p> <p>BAJA INTENSIDAD en operaciones nocturnas; que no son de emergencia y no se requiere señalar a los conductores cercanos con luz extrema.</p>
7. TAKE DOWN	<p>FUNCIÓN LUCES DE TRABAJO</p> <p>Con ésta función la unidad cuenta con iluminación fija en la parte frontal a conveniencia del operador con el fin de llevar a cabo diversas tareas como iluminación de objetivos y presencia policiaca.</p>	TORRETA	<p>Primer toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales.</p> <p>Segundo toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales y luz de escena de lámparas esquineras e intermitentes frontales.</p> <p>Tercer toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales y traseras, luz de escena en lámparas esquineras e intermitentes frontales.</p> <p>Cuarto Toque: Desactivación de función.</p>
8. ALLEY	<p>FUNCIÓN LÁMPARAS CALLEJONERAS</p> <p>Con ésta función la unidad cuenta con iluminación fija en la parte lateral derecha, izquierda o ambas a conveniencia del operador con el fin de llevar a cabo iluminación de objetivo lateral y presencia policiaca.</p>	TORRETA	<p>Operación independiente o simultánea de cada lámpara callejonera en forma fija de la siguiente forma:</p> <p>Primer Toque: Activación Luz Callejonera Derecha y función de luz de escena de lámparas esquineras del costado derecho.</p> <p>Segundo Toque: Activación Luz Callejonera Izquierda y función de luz de escena de lámparas esquineras del costado izquierdo.</p> <p>Tercer Toque: Activación simultanea de Luz Callejonera Derecha e Izquierda y luz</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			de escena de lámparas esquineras del costado derecho e izquierdo.  Cuarto Toque: Desactivación de función.
<p>9. BARRA DE TRAFICO:</p> <p>LEFT, RIGHT, LEFT+RIGHT, CENTER-OUT.</p>	<p>ABANDERAMIENTO FLUJO DERECHA - IZQUIERDA, IZQUIERDA - DERECHA, CENTROS A EXTREMOS.</p> <p>Esta función permite abanderar un vehículo o persona estando detenidos mediante un barrido de la barra de tráfico de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Barrido derecha a izquierda, con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia el costado izquierdo.</p> <p>Barrido izquierda a derecha, con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia el costado derecho.</p> <p>Barrido de centro a extremos con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia los costados derecho e izquierdo.</p>	<p>TORRETA</p> <p>BARRA DE TRAFICO</p>	<p>Operación de la Barra de tráfico de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Primer Toque: Barrido de Derecha a Izquierda de forma continua en color ámbar terminando este en la lámpara color ámbar de lado conductor con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monosdetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Segundo Toque: Barrido de Izquierda a Derecha de forma continua en color ámbar terminando este en la lámpara color ámbar de lado pasajero con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monosdetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Tercer Toque: Barrido de centros a extremos de forma continua terminando este en las lámparas color ámbar de lado pasajero y conductor con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monosdetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Cuarto toque: se desactiva el ciclo de barra de tráfico.</p> <p>Los barridos anteriores se deberán replicar en el Display del Control Unimando.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

<p>10. PATRULLAJE CON CICLO DE TONOS</p>	<p>FUNCIÓN PATRULLAJE CON CICLO DE TONOS</p>	<p>TORRETA + SIRENA</p>	<p>Activación de la función PATRULLAJE (Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 60 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto) con un tono de sirena, mediante el accionamiento secuencial del botón de función del control unimando, de la siguiente forma:</p> <p>Primer toque: Activa la función PATRULLAJE con el tono Wail de la sirena.</p> <p>Segundo toque: Activa la función ASISTENCIA con el tono Yelp de la sirena.</p> <p>Tercer toque: Activa la función EMERGENCIA con el tono Piercer de la sirena.</p> <p>Cuarto toque: Se inhibe esta función reciclando el proceso.</p>
<p>11. MENSAJES DE VOZ</p>	<p>FUNCIÓN MENSAJES DE VOZ</p>	<p>SIRENA</p>	<p>ACTIVACIÓN DE MENSAJES DE VOZ:</p> <p>Primer toque: Activa el primer mensaje de voz.</p> <p>Segundo toque: Activa el segundo mensaje de voz.</p> <p>Tercer toque: Activa el tercer mensaje de voz.</p> <p>Cuarto toque: Se inhibe esta función reciclando el proceso.</p>
<p>PTT</p>	<p>FUNCIÓN VOCEO (PTT) CON LUZ CRUCERO, LUCES DE TRABAJO Y CALEJONERAS.</p>	<p>TORRETA + SIRENA</p>	<p>Activación del micrófono para realizar voceo a través del control unimando y activación de la función Luz Crucero, Luces de Trabajo y Callejeras en modo fijo, mientras el botón PTT este presionado.</p>
<p>INDICADOR ACÚSTICO DE REVERSA</p>	<p>FUNCIÓN ALARMA DE REVERSA ACÚSTICA</p>	<p>SIRENA</p>	<p>Al posicionar el oficial la palanca de velocidades en la posición de reversa de la unidad, se activan las lámparas de trabajo traseras y el amplificador de la</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

			sirena emite un sonido oficial – no convencional – para prevenir a la ciudadanía de que la unidad se desplaza hacia atrás.
FUNCIÓN DE SINCRONIZACIÓN	FUNCIÓN DE SINCRONIZACIÓN DE FLASHEO DE TORRETA Y EMISIÓN DE TONOS	TORRETA+SIRENA	Al activar ésta función en la sirena, en automático se sincronizaran en el mismo patrón de flasheo todas las unidades que tengan activa dicha función, incluyendo la emisión del tono en caso de encontrarse activo. Con la finalidad de homologar el funcionamiento en casos específicos y abanderar de manera uniforme y homogénea, sin importar la posición y ubicación de la unidad.
<b>FUNCIONES ADICIONALES EN TABLERO INDEPENDIENTE</b>			
Se deberá disponer de Switches complementarios necesarios para completar las funciones homologadas del equipo ya existente y en operación utilizado en las patrullas de “La Secretaría” tal y como a continuación se indica:			
1	FUNCIÓN: INHIBICIÓN DE SEGUROS	SISTEMA DE SEGUROS PUERTAS TRASERAS	Activación de los seguros eléctricos en puertas traseras con mando de operación en consola, a fin de evitar la posible fuga de detenido.

**BOCINA DE USO RUDO 100 WATTS DE POTENCIA**

De la misma impedancia y adecuada a la salida del módulo de control central de la sirena.  
 Diseño compacto pa para su instalación en cualquier tipo de vehículo.  
 Con base metálica o de nylon zytel para sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión.  
 Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849.  
 Ubicada en la parte frontal de la unidad sin que quede a la vista.

Para efectos de integrar equipo adicional como cámaras y/o computadora, se deberá disponer de una TOMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 12 VCD para alimentación de accesorios, instalada en la parte frontal del tablero con una capacidad de carga de 20 amperes y su fusible respectivo. Dicha toma adicional, deberá tener la capacidad de poder conectar cable usb para carga de dispositivos móviles.

De igual forma, con intención de ofrecer mayor ergonomía al usuario, se deberá contar con interfase que permita poder operar funciones de torreta y sirena, desde los controles originales de la unidad. Dicha programación será específica por cada unidad de acuerdo a los requerimientos de la dependencia.

**INFORMACIÓN DE SOPORTE**

“El Licitante adjudicado” acepta hacer extensiva la garantía de sus equipos por el periodo que marque los términos del contrato, a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega Recepción de cada vehículo, mientras que los módulos de LED´s



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

tendrán la misma garantía. Dichas garantías no liberan a “El Licitante adjudicado” de responder por el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos conforme a la “LADF” o la que aplique.

Asimismo, “El Licitante adjudicado” entregará a “La Secretaría” escrito original en papel membretado del Fabricante de los equipos de señalización visual acústica donde se indiquen los números de serie suministrados e instalados como parte del contrato, a los tres días siguientes de haber entregado la totalidad de los vehículos.

El sistema de señalización visual acústica es indispensable para que una unidad policial pueda salir a trabajar preservando la integridad de sus ocupantes. Bajo estas circunstancias y considerando que estos vehículos son de misión crítica, que deben operar las 24 horas de los siete días de la semana, “El Licitante adjudicado” y el Fabricante del sistema de señalización visual acústica, garantizarán a “La Secretaría” la sustitución de aquellos equipos que fallen por causas imputables a su fabricación o instalación.

Para ello, “El Licitante adjudicado” debe presentar carta original en papel membretado propio y del Fabricante del sistema de señalización visual acústica, en la que manifiesten su compromiso de que en caso de requerirse la reparación de alguno de dichos equipos, por causas imputables a su fabricación o instalación, el tiempo máximo de respuesta para la reparación será de 24 horas a partir de la notificación que efectúe la Dirección de Radiocomunicaciones confirmada por escrito y/o que el vehículo con el equipo afectado se presente en los laboratorios de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones. Asimismo, el tiempo máximo de reparación será de 24 horas; si se rebasa este plazo, “El Licitante adjudicado”, o el Fabricante del sistema de señalización visual acústica, proporcionarán un equipo igual (nuevo o usado) durante el tiempo que dure la reparación; si ésta dura más de 30 días naturales, el bien se sustituirá por un equipo nuevo igual al adquirido originalmente. Dichos escritos no liberan a “El Licitante adjudicado” de responder por el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos, conforme a la “LADF” o la que se aplique.

#### INSTALACIÓN DE CABLEADO

“El Licitante adjudicado” seguirá las siguientes indicaciones para la instalación del cableado del sistema de señalización visual acústica:

- a) Se respetará el calibre del conductor eléctrico que señale el Fabricante de cada uno de los equipos, incluyendo las características de la cubierta aislante tales como clase de temperatura, color, etc.
- b) El cableado se protegerá, salvo indicación contraria del Fabricante de los equipos, con cubiertas de plástico en forma de espiral y/o cintillos de plástico autoajustables. No se acepta el uso de cinta de aislar para sujetar cables.
- c) Todas las puntas del cableado llevarán conectores automotrices PLUG & PLAY firmemente aplicados, de acuerdo con las indicaciones del Fabricante del sistema de señalización visual acústica.
- d) Se dejarán 30 cm de cable libre en cada extremo del mismo, a fin de que existan posibilidades de reponer conectores, hacer reparaciones o sustituciones de equipo.
- e) El cableado se fijará al chasis del vehículo y se mantendrá oculto. En ningún caso las conexiones se harán directas, esto es, de equipo a equipo, salvo los cables para antenas. Para ello se utilizarán conectores automotrices validados por el Fabricante de los equipos, de tal forma que la sustitución de los equipos se pueda realizar fácilmente, sin necesidad de descubrir el cableado, salvo por fallas o daños en él.

SISTEMA DE DOBLE BATERÍA, con solenoide, batería auxiliar, centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito con sistema que evite el drenado de la batería principal a la batería auxiliar (sistema electromecánico aislado).

PROTECTOR ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO para evitar que la batería auxiliar se descargue por debajo de los 10.5 volts y pierda su garantía de fábrica y su capacidad de recarga, instalación de un fusible térmico de 40 amp. con capacidad de restablecimiento manual para protección de la batería principal y un fusible térmico de 30 amp. con capacidad de restablecimiento manual de la batería auxiliar.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

## EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Radio móvil:

Descripción técnica y suministro de información

El equipo de radio móvil a instalar debe operar bajo el protocolo Tetra y tener un diseño ergonómico que facilite su instalación en la unidad, así como su operación a los tripulantes, con menús en idioma español; que incorpore servicios de voz (llamadas de grupo, privadas y telefónicas), servicios de datos (mensajes de datos cortos y datos por paquetes), y servicios de seguridad (encriptación, autenticación), que ofrezca un gabinete resistente que cumpla con las especificaciones del estándar IEC IP54, lo que garantice un desempeño óptimo en condiciones ambientales extremas; incluyendo funciones de llamadas de emergencia y “escaneo” de los grupos de conversación.

Las especificaciones técnicas mínimas que debe satisfacer el radio móvil a instalar en la unidad son:

Rango de temperaturas:

- Temperatura de funcionamiento -30 a.+60°C
- Temperatura de almacenamiento -40 a +85°C

- EN 300 392 V+D interface aire
- EN 300 394 V+D pruebas de conformidad

Banda de frecuencia

- Banda ancha, 380-430 MHz

Clase de potencia

- Cumple con EN 300392-2, clase de potencia 10 Watts.
- Clase de receptor A y B
- Control de potencia de RF en 5 pasos de 5 Db

Especificaciones eléctricas:

TX: Potencia nominal de salida RF 10 watts

RX: Sensibilidad estática -116 dbm (típico: -118 dbm)

- Sensibilidad dinámica -106 dbm (típico: -108 dbm)

Voltaje de operación:

10.8 Vdc /15.6 Vdc( típico 13.2).

Tamaño Unidad de radio.

- Dimensiones mínimas módulo principal : 60 x 182 x 125 mm (An x Al x F)
- Dimensiones mínimas cabeza de control: 70 x 184 x 36 mm (An x Al x F)

Pantalla



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

- Pantalla de color TFT activa de alta resolución con grado de protección IP67
- Mínimo 130 x130 píxeles, 65000 colores.

Audio

- Altavoz integrado de al menos 4 watts.
- Altavoz externo de al menos 8 watts.

Teclado/ controles

- Teclado alfanumérico
- 4 teclas de navegación, 4 teclas de selección
- Tecla puesta en marcha, tecla de volumen, tecla de función roja, tecla de servicio, tecla menú rápido, selector de grupo tecla de borrado, control brillo de pantalla

Receptor GPS con licencia activada.

- Sensibilidad de adquisición -146 dBm.
- Sensibilidad de seguimiento -165 dBm
- Precisión de arranque en frío (cielo abierto) <35s
- Precisión de arranque en caliente (cielo abierto) <1s
- Precisión de ubicación 2.5 m CEP.
- Indicador de actividad GPS
- Salvaguarda de la posición automática
- Envío de posición bajo petición o programada (tiempo, distancia, mensajes de estado)
- Envío de posición automática durante llamadas de Tecla Roja y llamadas de emergencia
- Soporta el protocolo de información de localización de ETSI para TETRA

Tipos de llamadas

- Llamadas telefónicas en la red TETRA
- Llamadas telefónicas en la red pública
- Llamadas prioritarias y de grupo en TETRA
- Llamadas de emergencia en la red TETRA
- Llamada pública de emergencia (por ejemplo al 112)

Comunicaciones de grupo

- TMO- Hasta 6000 grupos de comunicación
- DMO- Hasta 4000 grupos de comunicación.
- Hasta 200 carpetas de grupos de comunicación
- Mínimo. 200 grupos por carpeta
- Asignación Dinámica de Número de Grupo (hasta 200 grupos DGNA)
- Hasta 10 grupos de fondo
- Búsqueda secuencial prioritaria
- Toma de recursos prioritaria en llamadas de grupo.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

- Entrada tardía.

Características de Modo Directo

- Mínimo 180 grupos DMO
- 60 canales de frecuencia DMO
- Soporte para repetidor y para pasarela DMO
- Exploración de canales (scanning)
- Llamada tecla roja a grupo DMO
- Llamadas individuales DMO
- Llamada tecla roja a TMO dentro de la cobertura de la red TETRA
- Llamada pública de emergencia dentro de la cobertura de la red TETRA
- Cifrado DMO SCK
- Mensaje de estado sds tipo 1,2,3. TL

Mensajes

- Mensajes de estado
- Mensajes prioritarios

Seguridad

- Autenticación
- Autenticación Mutua
- Cifrado TEA3 o superior con licencia activada.
- Códigos de teléfono y de seguridad
- Habilidadación/Deshabilidadación temporal
- Alerta de fuera del área de cobertura
- Deberá incluir software de gestión de claves K.

Otras características

- Programación remota (OTAP) via TETRA. Licencia activada.
- licencia activada de modo repetidor y gateway.
- Bluetooth 4.0 con licencia con funcionalidad activada.

Interfaces

- Dispositivos audio múltiple
- Antena activa GPS
- Antena TETRA
- Software y cable de programación incluido.

El licitante adjudicado; en cuya legislación aplique por el origen de los bienes en lo referente a protección de bienes de doble uso; debe tramitar el formulario EUU (formato de usuario final) para los presentes terminales de forma expresa y por las cantidades solicitadas en la presente licitación.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

El licitante, como parte de la propuesta, deberá proporcionar Carta de fabricante mediante la cual indique que el equipo ofertado tiene interoperabilidad con el sistema de radio troncalizado al protocolo TETRA de la Ciudad de México, adjuntando el certificado correspondiente.

Debe presentar carta del fabricante donde indique la autorización para su venta; espaldo de la garantía de los equipos ofertados, así como su capacidad técnica; para el presente proceso.  
Deberá contar con dos años de garantía.

Debe adjuntar ficha técnica (Datasheet) de cada producto ofertado, emitidas por el fabricante, donde se especifiquen las características técnicas de los equipos que permitan realizar una evaluación técnica adecuada.

Lineamientos para el Balizado, considerando en la adquisición de vehículos:

El balizado deberá de utilizar Material 3M Scotchlite Reflective Graphic Film IJ680 y 680-85 negro Scotchlite grado ingeniería para uso automotriz, retrorreflexión, RA, cd/fc/ft2 (cd/lx/m<sup>2</sup>) según ASTM D4956 para señales tipo 1. Medidas de acuerdo a ASTM E810. 9. Límite de especificación de color durante el día de acuerdo a los valores según ASTM D4956 para señales tipo 1. Medidas de acuerdo a ASTM E308. Resistente a la corrosión. Aplicado sobre vehículos con pintura automotriz. Encogimiento longitudinal a 65° durante 24 Horas: 0.02 pulgadas, Resistencia a la abrasión, Cámara Salina, Adhesión: 3-4 lbs/pulg. Adhesión típica después de 24 horas de instalación, Intemperismo: Impresión de barras de colores CMYK 1000 horas de interperismo.

Deberá contar con la protección del sobrelaminado 3M 8519, Resistente a la corrosión. Aplicado sobre vehículos con pintura automotriz. No conductiva, Flexible, Conformable, con durabilidad de 5 años, Retroreflectividad: Valores para Coeficiente mínimo de retrorreflexión, RA, cd/fc/ft2 (cd/lx/m<sup>2</sup>) según ASTM D4956 para señales tipo 1. Medidas tomadas de acuerdo a ASTM E810. Reflectividad medida a 249mts de distancia.

Las imágenes deberán ser impresas en alta resolución en impresoras con tecnología HP Látex, resistente a los rasguños con tintas base agua, con protección UV, las cuales cumplan con los criterios de la UL ECOLOGO y certificación de la UL GREENGUARD GOLD cortadas por computadora

El licitante ganador deberá contar con la Garantía 3M™ MCS™ de aplicaciones de Impresión Digital y Rotulaciones en todo tipo de vehículos, Aplicaciones Interiores y Exteriores.

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante

La Secretaría determinará las unidades que deban ser balizadas y/o dotadas con equipo de radiocomunicación, señalización visual y acústica, de acuerdo a las necesidades de operación, sin que éstas afecten el costo diario del Arrendamiento.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

2) FICHA TÉCNICA VEHÍCULOS

Subpartida 1 D

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

2.4 Ficha técnica D

Vehículo nuevo tipo SEDAN BÁSICO UTILITARIO, MANUAL MOD 2024.

MOTOR	
Motor	1.2L 3 cilindros DOHC 12V
Cilindros	3
Potencia	76 hp @ 6,000 rpm
Torque	74 lb-pie @ 4,000 rpm
Transmisión	Manual de 5 velocidades
Sistema de combustible	gasolina
Tanque de Combustible	42 lts.
Combustible a la entrega	¼ de tanque
Tracción	Delantera
Dirección	Electroasistida
Suspensión delantera	Independiente McPherson
Suspensión trasera	Rígida con eje de torsión
Frenos delanteros y traseros	Discos ventilados / tambor con sistema ABS, EBD
Rin (Tamaño/material)	14" acero con tapón completo
Llanta - Tipo /Medida	175/65 R14
Llanta de refacción	rin de acero de tamaño compacto
DIMENSIONES EXTERIORES	
Longitud total(mm)	4,245
Anchura total (mm)	1,670
Alto	1,515
Distancia entre ejes	2,550
Tipo de carrocería	Sedán
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
Bolsas de aire frontal para conductor y pasajero	SI
Inmovilizador	SI
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado Manual	SI
Asientos en tela	SI
Cristales eléctricos delanteros	SI
Seguros eléctricos	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Espejos exteriores	SI
CONFORT	
Sistema de audio o Radio AM/FM	SI

GPS



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

**NOTA: Este tipo de unidad deberá cumplir con las características mínimas aquí señaladas.**

**La Secretaría determinará las unidades que deban ser balizadas y/o dotadas con equipo de radiocomunicación, señalización visual y acústica, de acuerdo a las necesidades de operación, sin que éstas afecten el costo diario del Arrendamiento.**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DEL SUPUESTO DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY**

**CIUDAD DE MÉXICO, A**

**COMISARIO JEFE  
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **39 Y 39 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA CONVOCANTE, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_ PARA EL ARRENDAMIENTO DE \_\_\_\_\_, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DEL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**ANEXO III**

**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Los participantes en la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir preferentemente en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

**CIUDAD DE MÉXICO, A**

**COMISARIO JEFE  
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.**

Manifestación bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular “Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, , el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería del Distrito Federal), y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable:

<b>Contribución.</b>	<b>Aplica.</b>	<b>No aplica.</b>
<b>Impuesto predial.</b>		
<b>Impuesto sobre adquisición de inmuebles.</b>		
<b>Impuesto sobre nóminas.</b>		
<b>Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.</b>		
<b>Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.</b>		
<b>Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.</b>		
<b>Derechos por el suministro de agua.</b>		

**Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:**

<b>Supuesto.</b>	<b>Aplica.</b>	<b>No aplica.</b>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

<p>La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:</p> <p>_____</p>		
<p>El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.</p>		
<p>El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.</p>		
<p>Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.</p>		
<p>Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal.</p> <p>En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____</p> <p>Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal.</p>		

**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

<p><b>Razón social:</b></p>	
<p><b>Registro Federal de Contribuyentes:</b></p>	
<p><b>Domicilio fiscal (actual)</b></p>	
<p><b>Nombre del representante legal:</b></p>	
<p><b>Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México.</b></p>	
<p><b>Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:</b></p>	
<p><b>Número telefónico:</b></p>	
<p><b>Firma del representante legal:</b></p>	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**ANEXO IV**

**FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD**

**CIUDAD DE MÉXICO, A**

**COMISARIO JEFE  
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, representante legal de (persona moral o física) \_\_\_\_\_ participante de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, convocada para la contratación de \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante este procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos se deriven.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.

ANEXO V

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A

COMISARIO JEFE  
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.

Partida	Descripción	Marca	(Deberá corresponder a las características indicadas en el ANEXO I)	
			Cantidad de vehículos arrendados	Unidad de medida
única				
			...	...

Condiciones Generales:  
Tiempo de entrega:  
Partida cotizada:  
Vigencia de la propuesta:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**ANEXO VI**

**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**CIUDAD DE MÉXICO, A**

**COMISARIO JEFE  
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.**

Partida	Descripción de subpartida	Marca	Cantidad de vehículos arrendados	Unidad de medida	Precio de renta unitario diario	Precio unitario de renta mensual	Precio renta mensual total	Precio de renta total por 36 meses
Única	1				\$	\$		
	2				\$	\$		
	3				\$	\$		
<b>Subtotal</b>								
<b>Importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado</b>								
<b>Importe total de la propuesta</b>								

**Condiciones Generales:**

**Partida cotizada:**

**Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:**

**Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional, conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.**

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**ANEXO VII**

**INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO AL TIPO DE EMPRESA**

**CIUDAD DE MÉXICO, A**

**COMISARIO JEFE  
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.**

**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:**

- **NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)**
- **TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)**
- **DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)**
- **NACIONALIDAD DE LA EMPRESA**
- **NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS**
- **ACTIVIDAD DESARROLLADA**

**PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:**

- MICRO EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA DE 1 HASTA 10 EMPLEADOS.**
- PEQUEÑA EMPRESA LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 11 HASTA 20 EMPLEADOS.**
- MEDIANA EMPRESA LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 HASTA 50 EMPLEADOS.**

**PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA**

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**ANEXO VIII**

**FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA**

Número de Ronda \_\_\_\_\_

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de (persona física o persona moral) participante de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la adquisición de \_\_\_\_\_, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MAS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.

ANEXO IX

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

\_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_ (2) (\_\_\_\_\_ M.N.), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ CON DOMICILIO FISCAL EN \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_, TENIENDO POR OBJETO \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY \_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
- (4) DOMICILIO FISCAL DEL FIADO.
- (5) TIPO DE CONCURSO.
- (6) CLAVE DE CONCURSO.
- (7) NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- (8) ÁREA CONVOCANTE.
- (9) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.
- (10) LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.

ANEXO X

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

(LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FIANZA DEBE SER LA MISMA DEL CONTRATO)

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA\_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_ CON DOMICILIO FISCAL EN: \_\_\_\_\_CALLE, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CÓDIGO POSTAL\_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ CON UN IMPORTE DE: \$ \_\_\_\_\_ CON NÚMERO Y LETRA\_\_\_\_\_, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON VIGENCIA DEL \_\_\_\_\_ RELATIVO A: \_\_\_\_\_OBJETO DEL CONTRATO\_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA AFIANZADORA \_\_\_\_\_ EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO; B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; D) QUE LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE “LA SECRETARÍA”, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO; E) “EL LICITANTE” SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ESTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULOS 166, 178, 279, 280, 282, 283 Y 293, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A “EL LICITANTE” Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA POR LA FIANZA, DEBE OBTENERSE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (FIN DE TEXTO).

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.

ANEXO A
FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE
La omisión en la presentación del presente anexo es motivo de descalificación

(NOMBRE) , MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA Y/O JURÍDICO COLECTIVA

Table with 2 columns and 7 rows for personal and contact information. Headers include: LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO(S), CORREO ELECTRÓNICO, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, FAX.

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_ INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**ANEXO B**

**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
(LO SOLICITADO EN ÉSTE ANEXO B ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)  
(LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO B, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**

**COMISARIO JEFE  
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.**

**ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:**

**RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA**  
.....  
.....

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S) COTEJADA	NO APLICA
	anexo A formato de los datos del licitante			
A)	Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social es la producción, comercialización distribución etc., de los servicios objeto de esta licitación.			
B)	Personas Físicas: Acta de nacimiento			
C)	Constancia de Situación Fiscal en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional.			
D)	Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal de la Persona Moral y en su caso de la Persona Física.			
E)	Identificación Oficial Vigente de la Persona Moral o de la Persona Física.			
F)	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.			
G)	Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.			
<b>DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA</b>				
A)	Curricula Vitae de la empresa o Curriculum Vitae de la Persona Física			
B)	Copia del comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.			
C)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de manufactura, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros.			
D)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley. (Anexo II)			



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

E)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asumirá la responsabilidad total en caso de que el proveedor se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor.			
----	---	--	--	--

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S) COTEJADA	NO APLICA
F)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva vigente de acuerdo al artículo 32-d del código fiscal de la federación.			
G)	Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social positiva vigente no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta de acuerdo a lo señalado en el artículo 32-D del código fiscal de la federación, así como del comprobante del registro del instituto mexicano del seguro social y dos últimos pagos al que está obligado, en homologación al 14 ter y en concatenación con el numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2019.			
H)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante la cual su representada faculta a “la convocante” para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el instituto mexicano del seguro social.			
I)	Licitante sujeto de contribuciones fiscales en la Ciudad de México CUMPLIMIENTO artículo 58 de la LATRPERCDMX			
J)	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Nacional.			
K)	Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven. (ANEXO IV)			
L)	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional como en el contrato respectivo.			
M)	Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro la misma.			
N)	Presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente.			
O)	Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.			
P)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la convocante le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la entrega de los servicios.			
Q)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que su representada como empresario y patrón del personal que contrate para la entrega de los servicios, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante la entrega de los servicios por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones de la convocante.			
5.2.3.	De conformidad con la ley de responsabilidades administrativas de la Ciudad de México y las Políticas tercera y sexta fracciones III, IV y V del Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir con los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, así como numeral décimo tercero fracción II de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan. Los Servidores Públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional son los siguientes, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste este hecho			
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

<b>A)</b>	Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, establecidos en el ANEXO I de estas bases.			
<b>B)</b>	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la convocante a través de personal del área requirente, solicitará de reposición de los servicios en caso de que se detecten defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, por lo que el proveedor, se obliga a su reposición a entera satisfacción de la convocante de acuerdo a lo señalado en el ANEXO 1 de las bases			
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
<b>A)</b>	Oferta económica con precios unitarios en moneda nacional, con 2 posiciones decimales			
<b>B)</b>	Garantía de formalidad de la propuesta en original y una copia simple, de conformidad con el numeral 9 de estas bases de Licitación Pública Nacional.			

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

**RECEPCIÓN DE  
DOCUMENTOS**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2024, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS EJERCICIOS 2024 -2027.**

**ANEXO C**

**CALENDARIO DE ENTREGAS**

**COMISARIO JEFE  
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.**

PARTIDA ÚNICA			
Subpartida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL DE UNIDADES	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
1-A	CAMIONETA PICK UP TIPO PATRULLA V6, 4X2, MOD 2024.	1,120	<ul style="list-style-type: none"> <li>AL MENOS UN 30% DEL TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2024.</li> <li>AL MENOS UN 30% DEL TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA, ANTES DEL 31 DE AGOSTO DE 2024.</li> <li>EL 40% RESTANTE DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA, ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</li> </ul>
1-B	CAMIONETA SUV TIPO PATRULLA. V6, MOD 2024.	750	
1-C	SEDAN TIPO PATRULLA V8 MOD 2024.	650	
1-D	SEDAN BÁSICO UTILITARIO, MANUAL MOD 2024.	356	